



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN

COOPERATIVISMO DE CRÉDITOS, BANCOS COOPERATIVOS Y SUS BENEFICIOS PARA LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Autores: González, Carlos Rodrigo
Feris, Raúl Alejandro
Díaz, Franco Fabián

Director: Naufe, Luis

2017

Trabajo de Seminario: Contador Público Nacional

RESUMEN

El objetivo de este trabajo de Seminario es recabar información y así obtener el punto de vista de los actores del movimiento cooperativo, principalmente bancario, para arribar a una conclusión objetiva sobre nuestra hipótesis: “la posible creación de un banco cooperativo en la actualidad Y los beneficios que otorga el mismo para la economía regional” .

Para llegar a la conclusión recabamos información en libros referidos al movimiento cooperativo en general y especialmente crediticio, realizamos entrevistas a diferentes actores que participaron y participan activamente en el movimiento cooperativo de crédito (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y Banco Credicoop filial Tucumán), los cuales mostraron gran predisposición a brindarnos información bibliográfica y nos aportaron su experiencia adquirida durante su participación en el movimiento cooperativo.

Con todos los datos obtenidos en el relevamiento logramos enmarcar a las cooperativas de crédito dentro del ámbito general de las cooperativas, iniciando por la historia de este sector cooperativo hasta su situación actual haciendo hincapié en el banco Credicoop único sobreviviente del movimiento bancario cooperativo.

Se concluye al final de nuestro trabajo que las economías regionales de nuestra provincia, en especiales las Pymes y los particulares que no pueden acceder al crédito de los bancos privados, se ven beneficiados con este tipo de organización, representado actualmente por el banco CREDICOOP, no existiendo la posibilidad

financiera en la actualidad de la creación de una entidad de similares características con capitales netamente tucumanos.

PRÓLOGO

Este trabajo de investigación se realizó como trabajo final para la materia Seminario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

El objetivo de este trabajo de Seminario es recabar información y así obtener el punto de vista de los actores del movimiento cooperativo, principalmente bancario, desde su participación en la actualidad como así también su actuación en el pasado, en el momento en que se produjo el auge de las cajas de crédito y bancos cooperativos, sobre la posibilidad en el marco de la economía actual, de la creación de un banco de carácter cooperativo de capital local (tucumano), y su posible expansión a través de filiales en todo el país, como sucedió en su momento con el “Banco Credicoop”, el cual se expandió en todo el territorio nacional, ampliando sus capacidades operativas y de servicio a la sociedad.

Queremos recolectar en este trabajo de investigación los conocimientos necesarios para arribar a una conclusión objetiva sobre nuestra hipótesis: “la creación de un banco cooperativo en la actualidad”, con todos los requisitos y limitaciones que existieron en el período en el cual funcionaba más de un banco cooperativo en nuestro país, y las trabas que existen en la actualidad, en un marco económico de una recesión que aparentemente se sostendrá en el mediano o tal vez largo plazo. También queremos investigar el por qué de la caída de los demás bancos cooperativos que funcionaban en nuestro país, las razones de su imposibilidad de sostenerse vivas a lo largo del tiempo y el por qué de la subsistencia de un solo banco cooperativo hasta el día de hoy, que fue el único que logro sortear todos los obstáculos y

limitaciones que se le fueron presentando con el correr de los años, hasta lograr convertirse en uno de los bancos más sólidos y fuertes de la actualidad, más allá de su carácter netamente cooperativo, y que hasta en la actualidad a pesar de la fuerte competencia que imponen los bancos privados comerciales, logró conservar su esencia y sus principios cooperativistas de servicio a la sociedad.

Queremos investigar acerca de la incidencia del Banco Credicoop en las economías regionales, el grado de participación que éste representa en el sector de crédito en la pequeña y mediana empresa, (ya que este banco no trabaja con empresas multinacionales, conservando así su esencia netamente de ayuda social y no de carácter comercial), y si la hipotética creación de un nuevo banco cooperativo posibilitaría una mejora tanto económica como financiera a los distintos sectores de las regiones tucumanas, ampliando sus posibilidades crediticias y demás servicios proporcionados por el banco, y mejorando así el bienestar de la población en general. En resumen, queremos responder a la pregunta de si un nuevo banco cooperativo de capital local tendría un impacto positivo para las economías regionales, y sus posibilidades de expansión hacia otras provincias; o un impacto neutro; o bien si este proyecto es inviable por las grandes exigencias de capital que la creación de un banco implica, sumado a las exigencias impuestas por el banco central, y el negativo clima económico actual.

Con la ayuda de los principales involucrados en el movimiento cooperativo bancario, los cuales se desarrollaron en este ámbito desde jóvenes y atravesaron grandes desafíos como ser el golpe militar del 76, tenemos la certeza de lograr obtener una conclusión satisfactoria y una respuesta objetiva a todas nuestras preguntas acerca de este movimiento social.

En definitiva, con este trabajo queremos comprender con mayor profundidad el por qué de este movimiento social. Queremos conocer y brindar información al lector acerca de cuáles fueron las causas y consecuencias de su desarrollo e investigar sobre el papel y el lugar que tuvo y tiene en la economía nacional.

CAPITULO I

COOPERATIVAS EN GENERAL

Sumario: 1.- Concepto y origen de las cooperativas. 2.- Ventajas que resultan del cooperativismo. 3.- Precursores del cooperativismo. 4.- Primeros realizadores del cooperativismo. 5.- Principios del cooperativismo. 6.- Origen y evolución de las cooperativas en Argentina. 7.- Reglamentación Legal de las Cooperativas. 8.- El camino de la ley 9.- Tipos de cooperativas. 10.- Organismos Públicos de fiscalización, promoción y educación cooperativa. 11.- Integración de cooperativas

1.- Concepto y Origen de Las Cooperativas

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. Está basada en los valores de la autoayuda, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.¹

Las cooperativas surgieron en Europa hacia fines del siglo XIX, como reacción popular de defensa frente a las situaciones de injusticia y abuso derivadas de

¹ KAPLAN DE DRIMER Alicia y DRIMER Bernardo, Las Cooperativas: fundamento, historia y doctrina, 2º Edición, Editorial Intercoop Editora Cooperativa Ltda., (Buenos Aires, 1975), pág. 17.

las condiciones imperantes. El ambiente económico-social se caracterizó por las siguientes circunstancias:

1. La escasa intervención del Estado en las actividades económicas en la que predominaba la iniciativa individual y el libre juego de la competencia.

2. Los grandes adelantos técnicos que determinaron la llamada “Revolución Industrial”, lo que provocó el cierre de muchas empresas artesanales y la formación de fábricas cada vez más grandes.

3. Las inhumanas condiciones de trabajo impuestas durante las primeras etapas del industrialismo con jornadas agotadoras, magros salarios, empleo abusivo de mujeres o niños y de desamparo total de los trabajadores frente a los accidentes, la enfermedad, la vejez y otras contingencias.

4. Las inhumanas condiciones generales de vida ya que la mayoría de los trabajadores rurales vivían hacinados en viviendas insalubres, con alimentación insuficiente e inadecuada, sin cuidados sanitarios, etc.

5. La situación de absoluto desamparo de la mayoría de la población frente a la acción desaprensiva de los intermediarios, quienes compraban los productos a los pequeños y medianos agricultores a precios irrisorios y les cobraban precios excesivos por las semillas, herramientas y otros elementos necesarios para desarrollar sus actividades. Además los obreros y empleados, se veían frecuentemente obligados a adquirir los artículos de uso diario a precios desproporcionados e incluso eran engañados por productos de mala calidad o adulterados por intermediarios inescrupulosos.²

Frente a estas situaciones tan dramáticas, los sectores más modestos de la población, que eran al mismo tiempo los sectores más numerosos, buscaron soluciones basadas en la asociación de esfuerzos, para compensar así la debilidad individual de sus componentes con la fuerza del número. Mediante la asociación, se

² Ibídem, pág. 18.

procuró no solamente la satisfacción de las apremiantes necesidades materiales sino también la consecución de ideales, latentes en el pueblo y expresados por numerosos pensadores, acerca de una vida más justa y solidaria.³

Fue así como el movimiento asociacionista se revela en Europa a través de tres principales y perdurables manifestaciones:

1. En materia laboral: el sindicalismo, que une a los trabajadores y les otorga la fuerza necesaria para contratar con la patronal en condiciones más efectivas de igualdad.

2. En materia política: el socialismo y otros movimientos de tendencia popular, que se proponían la supresión de los abusos e injusticias sociales y económicas de diverso orden, mediante la lucha por el sufragio universal y la participación en las funciones públicas de los representantes de las masas populares que habrían de sancionar leyes o reglamentaciones protectoras y aplicar una política social, laboral, económica tendiente a defender a los sectores más modestos de la población.

3. En materia socio-económica: el cooperativismo, que procura defender a las personas en su carácter de consumidoras y productoras, mediante la asociación de esas personas en torno a empresas propias destinadas a satisfacer sus necesidades comunes.

Y así fue cómo surgió la creación de las modernas entidades: las cooperativas. No deba extrañar, entonces, que diversos tipos de entidades cooperativas, destinadas a servir distintas necesidades de la población, surjan en esa época en varios países europeos casi en forma simultánea.⁴

2.- Ventajas que resultan del funcionamiento de las cooperativas

Ventajas económicas:

³ Ibídem, pág. 18.

⁴ Ibídem, pág. 19.

- ✓ Ahorro y calidad de los artículos y servicios, en las cooperativas de distribución, ingresos mayores y regularizados, en las cooperativas de colocación de la producción y del trabajo.
- ✓ Promoción económica y elevación del nivel de vida general.
- ✓ Instrumento eficaz contra la intermediación superflua los monopolios y otras manifestaciones especulativas.
- ✓ Solución gradual y pacífica de los conflictos económicos.
- ✓ Atenuación de los inconvenientes o desviaciones de los sistemas económicos vigentes.

Ventajas morales, sociales y educativas:

- ✓ Vigencia de normas éticas.
- ✓ Difusión de la conciencia y de la labor solidaria.
- ✓ Democratización de la economía.
- ✓ Humanización de la economía.
- ✓ Preservación de la autonomía, la dignidad personal y la libertad individual dentro de una acción común.
- ✓ Perfeccionamiento de la educación popular.⁵

3.- Precursores del cooperativismo

Durante el siglo XIX se difunden, en materia social y económica, el individualismo, el liberalismo y el capitalismo, se consagra la libertad de trabajo y de asociación, la libre competencia, y la norma “dejar hacer, dejar pasar”, que se fundamenta en la iniciativa de los individuos y restringe a un mínimo la intervención del estado. Sin embargo, si bien se logran adelantos técnicos y se multiplica la producción de bienes, se constatan numerosos abusos y desviaciones, como ser

⁵Ibidem, pág. 27.

obreros sometidos a condiciones de trabajo inhumanas, formación de monopolios, desajustes entre la producción y el consumo dando origen a graves crisis económicas entre otras consecuencias. Contra estas desigualdades e injusticias se manifiestan las ideas y las experiencias de los precursores del cooperativismo moderno entre los que se pueden mencionar a Owen, Fourier, King, Buchez y Louis Blanc quienes a través de sus ideas y obras intentaron buscar soluciones y marcar nuevos rumbos en materias, sociológicas, económicas, políticas, laborales y educativas.⁶

4.- Primeros realizadores del cooperativismo

Las doctrinas y las experiencias precursoras del cooperativismo moderno, se manifiestan desde épocas inmemoriales y se intensifica hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A partir desde entonces se producen experiencias que marcan el desarrollo del cooperativismo moderno entre los que se puede mencionar:

➤ En materias de cooperativas de consumo, entre otras, las cooperativas organizadas en 1760 por los obreros astilleros ingleses de Woolwich y Chatham para abastecerse de harina en molinos propios: la “Panadería Mutua” de Ginebra (Suiza) creada en 1837; la “Panadería Verídica” de París establecida en 1839; y la sociedad “El Deber”, fundada en 1828 por un grupo de trabajadores en Lyon (Francia), que actuaba al mismo tiempo como sindicato y como cooperativa encargada de la compra de artículos de consumo personal y familiar. En materia de provisión de elementos de trabajo, mencionemos a las cooperativas organizadas en Escocia por los tejedores de Fenwick en 1761 y de Govan en 1777.

➤ También en materia de cooperativas de consumo, se puede destacar la entidad conocida con el sugestivo nombre “Comercio Verídico y Social”, surgida en Lyon (Francia) en 1835 por iniciativa de Michel Derrion; y recordemos la creación en Gran Bretaña, a partir de 1827, de alrededor de las trescientas cooperativas de

⁶ Ibídem, pág. 207.

consumo bajo la orientación ideológica y práctica de William King, que se reúnen en congresos celebrados entre 1831 y 1835. En materia de cooperativas de trabajo, señalemos una vez más a las cooperativas que se organizaron en Francia, con la colaboración de Buchez, en los ramos de ebanistería en 1832 y de joyería en 1834.

➤ Más adelante y ya promediando el siglo XIX, se establece en Inglaterra en 1844, la famosa cooperativa de consumo de los “Probos Pioneros de Rochdale”; F.W.Raiffeisen organiza en Alemania, en los últimos años de la década 1840-1850, las cooperativas de créditos rurales; H. Schultze-Delitzsch fomenta, en la misma región y aproximadamente en los mismos años, las creación de cooperativas de créditos urbanas, y Louis Blanc en 1848 el desarrollo de nuevas cooperativas de trabajo en Francia.

La cooperativa de Rochdale constituye un claro ejemplo de iniciativa popular y esfuerzo espontáneo puestos al servicio de las necesidades comunes; pero es evidente que también ella, además de utilizar la experiencia de las realizaciones anteriores, recibe la influencia de las doctrinas contemporáneas y, en particular, de las de Robert Owen.⁷

5.-Principios Cooperativos y Normativas según los Probos Pioneros de Rochdale

Muchas cooperativas habían tenido vida efímera cuando los pioneros fundaron la suya, que llegó, en poco tiempo, a un desarrollo sorprendente, a pesar que les tocara vivir el momento terrible de la expansión capitalista, conocieron la formación de sociedades de anónimas, que permitían afrontar empresas desmesuradas, y advirtieron su peligro arrollador, entre otras adversidades. Y avanzando de descubrimiento en descubrimiento, lograron formar un cuerpo de normas precisas sobre las que podía cimentarse la cooperación. Esas reglas, que con

⁷ Ibídem, pág. 229.

razón los cooperarios llaman “reglas de oro”, fueron precisadas por la Alianza Cooperativa Internacional, en 1937, del siguiente modo:

A. Adhesión libre y voluntaria: la cooperativa es una sociedad cuyos miembros se unen para obtener beneficios comunes. Esa unión debe ser la voluntaria, es decir, nadie puede ser forzado a incorporarse a ella, ni permanecer siendo socio cuando no lo desee. La libertad de adhesión evita que puedan formarse sociedades cooperativas con carácter de monopolio, esta regla garantiza, pues, la libertad individual.

B. Control democrático: un hombre, un voto. La cooperativa no es una sociedad de capitales, sino de hombres; por consiguiente son los hombres los que determinan su orientación, y no el capital. De este forma, cualquiera sea el capital aportado a la sociedad, da a las asambleas la virtud soberana.

C. Distribución de los excedentes entre los miembros, a prorrata, según las operaciones realizadas con la sociedad: éste ha sido el más feliz hallazgo de los Justos Pioneros. Ellos habían resuelto vender las mercaderías a los precios corrientes en plaza; de ese modo la ganancia obtenida por el comerciante quedaba para la cooperativa. Del sobrante obtenido extraían el interés correspondiente al capital, un porcentaje para fondo de reserva y otro porcentaje para la obra de cultura. El resto debía repartirse según las compras que cada socio hubiera hecho durante el ejercicio, en lugar de distribuirlo según el capital. El socio que había operado por mayor cantidad con la cooperativa había producido más sobranes (utilidad), y por consiguiente era justo que recibiera mayor.

D. Interés limitado al capital: el capital de las cooperativas lo forman las acciones de los socios; por consiguiente, si es elevado, les perjudica a ellos indirectamente, pues sube el precio de las mercaderías y disminuye los excedentes, que pueden ser mucho mayores que los intereses. Además, si el capital compitiera con el de plaza, se correría el riesgo de incorporar socios que no operen, atraídos por un negocio de inversión.

E. Neutralidad política y religiosa: no podría haber mutua cooperación si no hubiese máxima tolerancia de ideas y de cultos dentro de la sociedad.

F. Venta al contado: los pioneros fueron rígidos en el principio de comprar y vender al contado. Había en tal determinación la experiencia de muchas sociedades que quebraron por no poder cobrar; y un razonamiento lógico y justo: si se compraba a plazo, se encarecería la mercadería; es decir, se desvirtuaba el propósito de la sociedad. En los tiempos modernos se han criticado ciertos aspectos de este principio. En realidad el crédito se ha extendido de tal modo, que hoy hay más dificultades que ayer para vencerlo, es menester no sólo dar excedentes, sino también ofrecer precios más bajos y facilidades para la compra.

G. Desarrollo de la educación: se parte de la afirmación de que “nada se puede hacer con el hombre ignorante y que de la cultura y comprensión de los socios surge la posibilidad de las realizaciones”.⁸

6.- Orígenes y evolución del cooperativismo en Argentina

El nacimiento del cooperativismo en la República Argentina se produce como un hecho espontáneo por decisión exclusiva y voluntaria de los mismos fundadores, con independencia de la acción del Estado. Los caracteres distintivos fundamentales que marcan su origen y evolución son los principios rochdaleanos de la cooperación.

En una primera etapa fue más propicio para el desarrollo del cooperativismo el medio rural que el urbano, y es así como en el campo se fueron fundando numerosas cooperativas de productores, coincidentemente con el auge inmigratorio y la estabilidad institucional. Se dedicaron a distribuir a sus

⁸ RIVERA CAMPOS Julián, El Secreto de Rochdale, 3° Edición, Editorial Intercoop Editora Cooperativa Ltda., (Buenos Aires, 1973), pág. 50.

asociados, insumos y mercaderías a precio justo y peso exacto, además de concentrar la producción de sus asociados para su industrialización y comercialización.

La creación y desarrollo del cooperativismo agrario fue mayor en la llanura pampeana, zona en la cual se radicó la mayor parte de la inmigración europea que llegó a nuestro país de la organización nacional, al amparo de una legislación generosa, trayendo también en muchos casos experiencias cooperativistas de sus países de origen. Las particulares necesidades de los pequeños productores agropecuarios, propietarios, arrendatarios y aparceros, favoreció la creación de numerosas cooperativas. La primera cooperativa agraria fue fundada en 1900 en la provincia de Entre Ríos. El proceso de integración del cooperativismo agrario se institucionaliza entre los años 1922 y 1956 si consideramos a esas fechas como los hitos de la formación de la mayor parte de las federaciones y de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria-CONINAGRO. El gran crecimiento cualitativo y cuantitativo se da a partir de 1926, año de la sanción de la ley de cooperativas, hasta promediar la década del setenta en que se produce una estabilización en el número de asociados y entidades.⁹

En el ámbito urbano existen antecedentes de cooperativas que se crearon en la ciudad de Buenos Aires en el último tercio del siglo pasado y que luego desaparecieron. A partir de 1898, año de constitución de la más antigua de las cooperativas existentes, se fueron creando otras cooperativas para cubrir los servicios de sus asociados en distintas actividades, lo que conforma los subsectores del cooperativismo urbano. Fue precisamente en esa fecha que se crea la primera cooperativa de seguros en Pigüé, provincia de Buenos Aires, merced a la actuación de un grupo de colonos de franceses, para cubrir los riesgos del granizo a que estaban sometidos los productores de la zona. En el ramo de la vivienda la prestación cooperativa de este servicio se inició en 1905 en la ciudad de Buenos Aires.

⁹ Congreso Argentino de la Cooperación en Revista del Instituto de la Cooperación (Rosario, 1984), pág. 8.

En el área del consumo, si bien el servicio de abastecimiento también fu cubierto por las cooperativas agrarias en las localidades del interior, en el ámbito urbano la prestación de este servicio comienza efectivamente en 1913 en la Capital Federal. Las cooperativas de consumo cubren eficazmente las necesidades del asociado y de la comunidad, actuando como factor de racionalización y equidad en el abastecimiento de la población.

El cooperativismo de crédito es introducido al país por inmigrantes, principalmente judíos. En 1918 se funda en Buenos Aires la primera cooperativa de ahorro y crédito. En lo que respecta a los bancos cooperativos el primero de los existentes se funda en 1932, en Caseros, provincia de Buenos Aires.

La primera cooperativa eléctrica se crea en Punta Alta, provincia de Buenos Aires, en el año 1926, con la finalidad de corregir los excesos cometidos por las grandes compañías, ligadas a poderosos intereses internacionales. Estas cooperativas se dedican a la producción y distribución de fluido eléctrico y han cumplido una gran función en el desarrollo de la electrificación urbana y rural del país. Dentro del área de servicios públicos nace el movimiento cooperativo telefónico en la localidad de San Genaro, provincia de Santa Fe, en 1958.

La primera cooperativa farmacéutica surge en 1926 en el ciudad de Córdoba. Esta cooperativa y otras que le siguieron, surgen como entidades de servicios para la defensa de los intereses económicos y sociales de los profesionales farmacéuticos y de la comunidad.

En 1928 se funda la primera cooperativa de trabajo en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Estas entidades cumplan la función a sus asociados de la calidad de asalariados. La integración federativa de las distintas ramas del cooperativismo urbano se inició en 1932, creando en 1962 la Confederación Cooperativa de la República Argentina-COOPERA. En 1964 se crea el organismo de

enlace entre las confederaciones rural y urbana, dando origen al Consejo Intercooperativo Argentino.¹⁰

7.- Régimen legal de las cooperativas: Ley 20.337, Estatutos y Reglamentos Internos

Esta ley fue sancionada el 15 de mayo de 1973, es una ley general que contiene casi la totalidad de las normas que rigen las cooperativas. En la Exposición de Motivos se expresa que esta ley apunta a regular estas entidades por medio de un instrumento completo, en la medida de lo posible y racionalmente aconsejable, y adecuado en su conjunto a la naturaleza y características propias de las cooperativas y dejando expedita la aplicación subsidiaria solo en aquellos casos en que no introducirán elementos de confusión. Para hacer alguna referencia podemos decir que mantiene el centralismo de la anterior –Ley 11.388 - y un carácter novedoso que incorpora es la posibilidad de prestar servicios a terceros no asociados, con algunos condicionamientos. Es una ley general, que se complementa con las resoluciones emanadas posteriormente de la Autoridad de Aplicación y de las propias de los órganos Locales Competentes.

Estatuto: Es ley material. Norma jurídica secundaria. El estatuto es el instrumento legal que se dan los asociados en la asamblea constitutiva y que va a regir la vida de la cooperativa, debe contener normas de carácter obligatorio, que deben ser respetadas en todos los estatutos y hay un amplio margen de discrecionalidad de los asociados que pueden fijar normas de acuerdo a sus convicciones, ser más o menos permisivos, o exigentes etc. pero nunca podrían restringir facultades garantizadas por la Ley.

¹⁰ Ibídem, pág. 10.

Muchas veces buscando transparencia, se crean mecanismos de control excesivos que luego entorpecen la labor de los elegidos para conducir, de tal forma que se convierte en un enemigo a la hora de ejecutar políticas.

Para modificar el estatuto, la reforma debe ser analizada y aprobada en primer lugar por la asamblea y luego ponerla a consideración de la Autoridad de Aplicación (INAES), una vez aprobada por éste, comenzará a regir para todos los asociados.

Reglamentos internos: Son reglamentos que se dictan con la finalidad de normalizar detalladamente algunos aspectos que hacen a la vida y funcionamiento de las cooperativas, por ejemplo: Reglamento interno de funcionamiento, Reglamento de elecciones de consejeros y síndicos, Reglamento de uso de servicios sociales, etc.

Estos reglamentos, surgen al detectar dificultades, que pueden generar conflictos, en el funcionamiento institucional o en la actividad específica. Detectadas estas, son elaborados por el Consejo de Administración o asesores y deben ser sometidos a aprobación de la Asamblea. Luego que se encuentre aprobado por ésta, debe ser sometido a la aprobación de la autoridad de aplicación. Una vez obtenida dicha aprobación entra en vigencia para todos los asociados de la cooperativa.

Reglamentos de mero trámite: Son dictados por el consejo de Administración, debe ser acorde al estatuto y leyes vigentes, y no necesitan aprobación por la Autoridad de Aplicación.

Resoluciones de organismos de contralor: Son dictadas por: el Organismo Nacional INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), en su carácter de Autoridad de Aplicación.

También puede dictar resoluciones el Organismo Provincial, como Órgano Local Competente, lógicamente para ser aplicadas en su jurisdicción. En Tucumán el organismo de contralor a nivel provincial es el IPACYM (Instituto Provincial de Asociativismo, Cooperativismo y Mutualismo).¹¹

¹¹ GARCIA, Nélda Noemí, Cooperativas y Cooperativas Escolares, (Buenos Aires, s.f.), pág. 15.

8.- El camino de la Ley

La primera mención legislativa al cooperativismo apareció en la famosa ley 1420, de Educación Común, sancionada en Julio de 1884. Al referirse a las facultades de los Consejos Escolares de Distritos, esa norma proponía que fueran las de “promover por los medios que crea conveniente, la formación de sociedades cooperativas de educación y de las bibliotecas populares de distrito”, mientras que, entre las atribuciones y deberes sugeridos para el Consejo Nacional de Educación, indicaba los de “promover y auxiliar la formación de asociaciones cooperativas de la educación común”. Esta ley, concebida por la élite fundadora del sistema educativo formal, organizó un régimen laico, gratuito y obligatorio para todos los habitantes del país y configuró las prácticas pedagógicas vigentes por más de medio siglo. Es significativo que haya sido precisamente esa ley la que consideró necesario difundir el conocimiento de los ideales cooperativos y estimular su práctica, aún antes de que se legislara la existencia formal de su ejercicio.

En 1889, una reforma del Código de Comercio legalizó, entre otras cuestiones, algunos de los conceptos más esenciales de la cooperación, con la incorporación de los artículos 392, 393 y 394. Hasta 1926, las cooperativas se rigieron por esas tres disposiciones. Si bien el Código consideraba a las cooperativas como sociedades comerciales, introducía el principio rochdaleano de que las acciones son individuales y nominales y concedía a cada socio un solo voto en las asambleas. Por otra parte, asimilaba la organización y administración de las cooperativas a la de las sociedades comerciales y dejaba librado al Estatuto Social todo lo relacionado con las condiciones para ser socio, la fijación del capital y la manera de formarlo o aumentarlo. Esta asimilación provocó la fácil confusión de las cooperativas con entidades de diversa índole y el uso de la denominación cooperativa sin serlo en la práctica. El defecto más grave del Código fue que, no obstante haber adoptado para las cooperativas la obligación de agregar a su nombre las designaciones “Cooperativa” y “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o, simplemente,

“Limitada”, no dispuso ningún tipo de sanción contra las sociedades que, no siendo auténticamente cooperativas, ostentabas ese título y lo usufructuaban.

El primer proyecto legislativo específico en materia legislativa fue presentado en 1905 por el senador Francisco Uriburu y se refería exclusivamente a las cooperativas de crédito agrícola. Proponía la creación de cajas rurales del tipo Raiffeisen, constituidas por 15 o 20 agricultores que sin poseer capital propio podían solicitar un crédito a una institución bancaria mediante la responsabilidad de todos los asociados y el consenso previo del Consejo de Administración de la Caja. El proyecto no pasó de su estudio en comisión.

En 1911, Eleodoro Lobos, ministro de Agricultura del gobierno de Roque Saenz Peña, presentó un nuevo proyecto de Ley de Cooperativas Agrícolas, tendiente a promover la organización de entidades constituidas por un mínimo de diez asociados y cuya función sería la de canalizar el crédito oficial -sobre todo del Banco Nación-, realizar compras de artículos de consumo e implementos de trabajo y vender la producción en común. En 1912 se presentó otro proyecto similar, que no tuvo tampoco tratamiento legislativo. Es útil recordar que fue ese año, y durante el mes de junio, que se produjo el famoso Grito de Alcorta, movimiento encabezado por arrendatarios en busca de mejores condiciones de trabajo, que se inició en esa localidad santafecina y se proyectó a Córdoba.

El autor de ese proyecto, en un párrafo de su iniciativa, desarrollaba su pensamiento acerca de las perspectivas que le asignaba al cooperativismo de crédito: “Supongamos que la República Argentina -decía-, que tiene cinco millones de habitantes, tuviera una caja en la cual cada uno de ellos depositara diariamente diez centavos. Diez centavos no es una fortuna: el más infeliz de nuestra tierra los gasta en cigarros, en bebidas, otros en limosnas; en fin, es una moneda tan pequeña que casi no la apreciamos; pues bien, esos diez centavos colocados en esta caja da en un día, con los cinco millones de habitantes que tiene la República, quinientos mil pesos; y continuando esos depósitos diariamente durante un mes tendríamos ciento ochenta millones recogidos sin esfuerzo, sin que nadie caiga en cuenta, sin que el individuo

sienta ninguna carga que lo fastidie. Este es el secreto de la cooperativa de crédito: ahí está su fuerza, que con ayuda del pequeño ahorro produce las instituciones más poderosas y modernas del crédito, sin esfuerzo sensible.” La cita tiene la virtud de ubicarnos dentro de un concepto valioso de la amplitud y el peso específico de esta rama de la cooperación, si se tiene en cuenta el momento en que fuera emitido y la falta de antecedentes en nuestro país en esta materia.¹²

Habría que esperar hasta 1915 para que se formalizara el primer proyecto de Ley General de Cooperativas, originado en la pluma del diputado socialista Juan B. Justo. Esta iniciativa, que contemplaba a las “sociedades que tienen por objeto el bienestar colectivo de los socios mediante la acción económica de ellos mismos”, se esmeraba en caracterizar el origen y el empleo del capital cooperativo como rasgo que las distingue de las “empresas de capital privado capitalista que no persiguen más fin que el lucro”. Enumeraba con detalle los requisitos que definen a una sociedad cooperativa y facultaba también, expresamente, a las mujeres casadas a asociarse a las cooperativas, adelantándose en ese sentido a la ley que le acordó los derechos civiles a las mujeres casadas, que se asimilaban en ese momento a los menores de edad o los discapacitados mentales. Tampoco ese proyecto pasó del estudio en comisión.

Entre 1916 y 1920, hubo cinco proyectos de ley más referidos al cooperativismo agrario, ninguno de los cuales consiguió más que un despacho favorable de alguna comisión legislativa. En 1921, Juan B. Justo insistiría con un segundo proyecto sobre el tema, que ampliaba el anterior; y lo reiteraría en 1923. Por último, ese mismo año se presentaron varias iniciativas para regular el funcionamiento del cooperativismo agrario y de consumo, al que se sumó en 1924 un proyecto de legislación cooperativa impulsado por el presidente Alvear y su ministro de justicia, A. Sagarna.

¹² TESTERO Jorge y otros, 50 años de Ideas e Ideales 1958-2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 1° Edición, Ediciones Instituto, (Buenos Aires, 2009), pág. 33.

Sobre la base de estos antecedentes, una comisión senatorial encabezada por el senador socialista Mario Bravo elaboró un nuevo proyecto de ley, que fue aprobado por ambas cámaras con pequeñísimas reformas. Ese corpus, conocido como “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas”, se sancionó y promulgó el 20 de Diciembre de 1926 con el número de ley 11.338. Si bien su texto no desarrolló una definición de cooperativa, la ley expresaba un auténtico sentido doctrinario y reflejaba conocimiento de la experiencia argentina. Su artículo segundo, de carácter enumerativo, expresaba claramente los principios rochdaleanos: democracia, asociación libre y voluntaria, indivisibilidad de las reservas sociales, ausencia de privilegio para los fundadores, carencia de finalidades propagandísticas en relación a las ideas políticas, religiosas o nacionales, no inclusión de la concesión de créditos para consumo, operatoria solo de los socios, interés limitado al capital y fomento de la educación. Fijaba además la forma de distribuir las utilidades entre los socios: a) en las cooperativas o secciones de consumo, en proporción al consumo de cada socio; b) en cooperativas de producción, en proporción al trabajo hecho por cada uno; c) en las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo y de transformación y venta de productos, en relación al monto de las operaciones de cada socio con la sociedad; y d) en las cooperativas o secciones de crédito, en proporción al capital.

En simultáneo con este plexo legal, se promulgó la ley 11.380 de fomento cooperativo, que autorizaba a los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario a otorgar créditos especiales a las cooperativas argentinas y eximía a éstas de los impuestos nacionales de papel sellado y timbrado para gastos de constitución, reconocimiento, registro y funcionamiento, de contribuciones sobre el valor de los edificios e instalaciones y patentes. La ley 11.380 de 1926 rigió la vida de las entidades cooperativas hasta la sanción, en Mayo de 1973, de la ley 20.337 actualmente en vigencia.¹³

¹³ Ibídem, pág. 34.

9.- Tipos de cooperativas, características.

Las cooperativas se clasifican de acuerdo con el objeto por el que fueron creadas, tenemos así:

Cooperativas de Provisión, Transformación y Comercialización: organizadas por productores agropecuarios – Agricultores, ganaderos, horticultores, avicultores, apicultores, productores lecheros, mineros, etc. – con la finalidad de abaratar costos y tener mejor inserción en el mercado. Estos productores así compran insumos, comparten asistencia técnica y profesional, comercializan la producción en conjunto, aumentan el volumen y mejoran el precio, inician procesos de transformación de la producción primaria incorporándole valor agregado, etc. Cada productor recibe los excedentes en proporción a la cantidad de operaciones realizadas con la cooperativa.

Cooperativas de Trabajo: Constituidas por trabajadores que ponen en común su fuerza laboral para llevar adelante una empresa de producción, de bienes o de servicios. Cada socio retira excedentes de acuerdo con el trabajo aportado a la cooperativa.

Cooperativas de provisión de servicios públicos: Los socios son los usuarios de los servicios que presta la cooperativa. Pueden ser beneficiarios de prestaciones, tales como provisión de energía eléctrica, agua potable, teléfono, gas, etc.

Cooperativas de provisión: La integran asociados que pertenecen a una profesión u oficio determinado – médicos, taxistas, remiseros, comerciantes, transportistas, etc.

Cooperativa de viviendas: Los asociados son aquellos que necesitan de una vivienda, a la cual pueden acceder sólo en forma conjunta, sea por un sistema de autoconstrucción o administración. Es oportuno aclarar que en este ejemplo de cooperativas existen dos tipos de aportes, un de suscripción e integración de cuotas sociales para la formación de capital y otro, el destinado a la conformación del plan

de viviendas (compra de lotes, contratación de profesionales, costo del proyecto, pago de la vivienda).

Cooperativa de Consumo: los consumidores se asocian para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo vacío (alimentos, artículos de primera necesidad, electrodomésticos, etc.) Los excedentes se reparten proporcionalmente a los bienes que se han adquirido en la cooperativa.

Cooperativas de crédito: otorgan préstamos a sus asociados con capital propio y en mejores condiciones que las que ofrece el resto del mercado.

Cooperativas de seguros: Prestan a sus asociados servicios de seguros de todo tipo. Están sujetas al contralor de la superintendencia de seguros de la nación.

Bancos cooperativos: operan financieramente con todos los servicios propios de un banco. Se rigen por la ley de entidades financieras y, por lo tanto, se encuentran bajo el control del Banco Central de la República Argentina.¹⁴

10. Organismos públicos de fiscalización, promoción y educación cooperativa.

La fiscalización pública, de acuerdo con la ley 20.337, está a cargo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en su carácter de Autoridad de Aplicación del régimen legal de las cooperativas.

La Autoridad de Aplicación ejerce sus facultades por sí misma o a través de convenios con los Órganos Locales Competentes de cada provincia.

“La fiscalización pública está a cargo de la Autoridad de Aplicación, que la ejercerá por sí o a través de convenio con el Órgano Local Competente.” (Art. 99 – Ley 20.337) “El Órgano Local Competente al que alude esta ley, es el que cada provincia establezca para entender en materia cooperativa en su respectiva

¹⁴ BERTONI Gustavo, Curso: Generación de Emprendimientos Productivos. Asociativismo y Cooperativismo, (Buenos Aires, 2004), pág. 3.

jurisdicción” (Art. 117 – Cap.VIII – Disposiciones varias y transitorias – Ley 20.337).

Cuando hablamos de fiscalización pública en materia cooperativa, es importante destacar que por tener las cooperativas características doctrinaria muy especiales, las diferencian notablemente del resto de las formas jurídicas.

Esta particular naturaleza es la razón fundamental de que, no obstante tener el fenómeno cooperativo más de un siglo de vigencia en el país, la unidad doctrinaria justifique la erección de un organismo con facultades de autoridad de aplicación de su régimen legal con alcance nacional y de los organismos provinciales que deben tener un contacto directo con las entidades existentes en su ámbito de influencia.

Por tal motivo, la función de fiscalización de los órganos locales debe contener una fuerte componente educativa, ya que se debe combinar la acción fiscalizadora con la promoción y la capacitación en materia cooperativa.

A los efectos de facilitar estas acciones la legislación prevé mediante la Ley 23.427 la creación de un Fondo de Educación Cooperativa, que lo recauda la AFIP y el 50% lo recibe el INAES mientras que el resto se distribuye a los órganos locales provinciales de acuerdo a la ley de Coparticipación Federal.

De este mismo particular enfoque, puede expresarse, como consecuencia, que la actividad de los órganos locales, en orden a la fiscalización pública, deba reunir rasgos específicos en concordancia con aquella naturaleza, por lo que cuenta con fondos especiales y con destino específico.

En Tucumán el organismo de contralor y fiscalización es el IPACYM (Instituto Provincial de Asociativismo, Cooperativismo y Mutualismo).

La Ley 23.427/86 - Fondo para Educación y Promoción Cooperativa- establece:

Artículo 1º: Créase el Fondo para Educación y Promoción Cooperativa cuyas finalidades serán las siguientes:

a) Promover mediante los programas pertenecientes la Educación Cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. b) Promover la creación y desarrollo de cooperativas en todos los ciclos del quehacer económico, producción primaria y fabril, comercial, de servicios, vivienda, trabajo y consumo. c) Asesorar a las personas e instituciones sobre los beneficios que otorga la forma cooperativa de asociarse, previstas en la Ley 20.337 o aquella que en el futuro la modifique o sustituya. d) Promover la creación y funcionamiento de cooperativas que tengan por objeto elevar el nivel de vida de las comunidades aborígenes.

Artículo 2º: El Fondo para Educación y Promoción Cooperativa se integrará con los siguientes recursos:

a) Con las partidas presupuestarias específicas asignadas por la Ley de presupuesto de cada año a la Secretaría de Acción Cooperativa (actual INAES). b) Con los recursos de la contribución especial prevista en el Título II de la presente Ley que correspondan a la Nación por aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de esta Ley. c) Con las sumas que las cooperativas donen originadas en el Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa previsto en el Art. 42, inc. 3 de la ley 20.337. d) El producto de las multas, intereses, reintegros y otros ingresos que resultaran de la administración del Fondo.

Artículo 3º: Facúltase a la Secretaría de Acción Cooperativa (actual INAES) a administrar y aplicar los recursos del Fondo a cuyo fin podrá especialmente:

a) Elaborar y ejecutar programas de formación de cooperativas de productores y fabricantes a los fines de promover exportaciones de acuerdo con las normas establecidas por la Ley 23.101. b) Conceder a dichas cooperativas u otras cuyas actividades tengan interés nacional, préstamos con tasas preferenciales para financiar inversiones tendientes al logro de las finalidades enunciadas en el art. 1º. c) Otorgar recursos a organismos del Estado Nacional, de los Estados Provinciales, a Cooperativas y otras entidades de bien públicos para financiar planes encuadrados en

las finalidades a que se alude en el art. 1º de esta Ley y planes desarrollo cooperativo dispuestos por el Poder Ejecutivo.¹⁵

11. Integración: cooperativas de cooperativas, federaciones y confederaciones.

Las cooperativas pueden asociarse con personas de otro carácter jurídico, siempre que sea conveniente para el cumplimiento de su objeto y no se desvirtúe el propósito de servicio. Esta decisión es exclusiva de la asamblea.

También pueden siempre con las mismas observaciones, constituir personas de otro carácter jurídico. Sociedades Anónimas, Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Sociedades Accidentales, Asociaciones, Mutuales e incluso Cooperativas.

Pueden asociarse entre cooperativas, para el mejor cumplimiento de sus fines. Pueden acordar operaciones en común y determinar quien de ellas ejercerá la representación y asumirá la responsabilidad frente a terceros.

Cooperativas de cooperativas: se trata de la formación de entidades de primer grado en las que los asociados son precisamente cooperativas de primer grado. Es una forma de integración ya utilizada en nuestro país y que permite el desarrollo de estrategias específicas dentro de un sector. Por ejemplo: si se integran conformando una federación (entidad de segundo grado) un grupo de cooperativas de productores, sólo podrán ser asociados las cooperativas de base. Si en cambio constituyen una cooperativa de cooperativas podrían asociarse también productores independientes, es decir que no estuvieran asociados a ninguna de las cooperativas miembros.

Federaciones: Las cooperativas se pueden integrar en entidades de grado superior para el cumplimiento de objetivos, económicos, culturales o sociales. Si bien la asociación es resorte de decisión asamblearia, en este caso la ley autoriza al

¹⁵ Ibídem, pág. 6

consejo a que decida la asociación ad referendum de la asamblea. Estas cooperativas de grado superior, deben contar con un mínimo de siete asociados. El estatuto prevé el régimen de representación y voto. Podrá ser proporcional al número de asociados, al volumen de operaciones, o a ambos. No obstante estas posibilidades, deben fijar mínimos y máximos, que garanticen la participación de todas las asociadas e impidan el predominio excluyente de alguna de ellas.

Confederaciones: Son consideradas entidades de tercer grado ya que agrupan a federaciones de cooperativas. En nuestro país existen tres confederaciones que representan al movimiento cooperativo argentino: CONINAGRO, COOPERAR y CECOVIRA.¹⁶

¹⁶ Ibídem, pág. 10.

CAPÍTULO II

COOPERATIVAS DE CREDITO

SUMARIO: 1.- Origen de las cooperativas de Crédito; 2.-Orígenes y desarrollo de la banca cooperativa Argentina; 3.- Historia Argentina.

1.- Origen de las cooperativas de Crédito

La revolución industrial que se había iniciado en Gran Bretaña fines del siglo XVIII, sólo llegó décadas después a Europa Continental; a ello se debe en gran parte el hecho de que, mientras en Gran Bretaña los obreros y empleados de las grandes fábricas organizaron tempranamente cooperativa de consumo, con el objeto de adquirir más y mejores comestibles y otros artículos con sus magros salarios industriales, en Europa Continental la solución cooperativa surgió, ante todo, en materia de crédito y en relación a las urgentes necesidades de modestos propietarios del campo y de artesanos y pequeños comerciantes de la ciudad.

En el campo, los propietarios de reducidas parcelas no disponían, por lo general, de dinero suficiente a fin de adquirir diversos elementos necesarios para la producción (semillas, fertilizantes, etc.) y mantener a sus familias durante los largos periodos que demanda la realización de cultivos o la cría de animales. Los

campesinos debían entonces acudir a los comerciantes locales, que eran frecuentemente los únicos prestamistas y al mismo tiempo, acopiadores radicados en el lugar; y éstos solían cobrarles por aquellos elementos precios exorbitantes, que encubrían intereses usurarios, mientras les pagaban precios irrisorios por su producción. Además de vivir en condiciones misérrimas y permanentemente endeudado, los campesinos europeos se hallaban así expuestos a perder su propiedad durante un periodo de sequia o frente a cualquier otra contingencia desfavorable.

En la ciudad, los artesanos y pequeños comerciantes tampoco disponían de los recursos necesarios para comprar en buenas condiciones las materias primas, herramientas y demás artículos requeridos para la realización de sus actividades; de manera que se veían constreñidos a aceptar a créditos muy onerosos, que agravaban las ya difíciles condiciones económicas generales derivadas, sobre todo, de la competencia de empresas más poderosas.

Examinaremos en forma sucesiva las realizaciones de Raiffeisen en materia de cooperativas de créditos rurales y de Schultze-Delitzsch en materia de cooperativa de créditos urbana; observando los sistemas intermedios aplicados por Haas, Luzzatti y Wollemborg, además de las realizaciones de Desjardins, Filene y Bergengren en materia de cooperativas de ahorro y crédito, destinadas a servir a los asalariados.

Raiffeisen (Alemania): desde su puesto de alcalde, propició diversas iniciativas filantrópicas tendientes a proteger a los campesinos necesitados mediante la ayuda de personas de mayores recursos. Las primeras cooperativas de créditos rurales organizadas por Raiffeisen presentaban los siguientes caracteres:

- ❖ asociación libre de personas interesadas en la obtención de créditos en condiciones convenientes y también de otras personas pudientes y deseosas de ayudar a las primeras, por motivos humanitarios, religiosos o de interés general;
- ❖ funciones administrativas reservadas a estas personas pudientes y ejercidas en forma gratuita (sólo el cargo de cajero era remunerado);

- ❖ radio de acción limitado a una determinada zona rural y, por lo tanto, reducido números de asociados que se conocen personalmente;
- ❖ exigencia de cualidades morales de los asociados, como condición para ser admitidos en la cooperativa;
- ❖ ausencia de capital accionario o bien integración por los asociados de acciones de valor muy reducido;
- ❖ responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los asociados en cuanto a las obligaciones contraídas por la sociedad;
- ❖ destino de los beneficios o excedentes obtenidos a fondos de reserva comunes y obras sociales, con exclusión de toda distribución de carácter individual;
- ❖ fondos de reserva indivisibles, inalienables y no distribuibles entre los asociados, ni aun en caso de disolución de la cooperativa;
- ❖ plazos de los créditos adaptados a las necesidades del agro y a las posibilidades financieras de la cooperativa (es decir, tanto a corto como a mediano plazo);
- ❖ control estricto de la inversión de los préstamos, para asegurar que los mismos se destinen efectivamente a las finalidades productivas que justifican su otorgamiento;
- ❖ tendencia a la realización por las cooperativas de actividades múltiples, abarcando no sólo el crédito sino también la provisión, la colocación de la producción, etc., ya sea dentro de las mismas entidades o bien a través de otras cooperativas estrechamente vinculadas a las cooperativas de crédito;
- ❖ tendencia a la creación de entidades federativas regionales y nacionales con funciones de carácter financiero, para compensar los fondos de las numerosas y pequeñas cooperativas locales.

Naturalmente, estos caracteres originales sufren una evolución y con el tiempo se modifican parcialmente.

En especial, pierde paulatinamente importancia el apoyo de las personas pudientes y se acentúan el esfuerzo propio y la ayuda mutua de todos los asociados. Los préstamos solicitados por las cooperativas a diversas personas o entidades, que proporcionan recursos gracias a los cuales se facilita la concesión de créditos a los asociados, cuentan entonces con la garantía que representa la responsabilidad solidaria e ilimitada de los mismos socios prestatario; además, después de funcionar durante un determinado lapso, las reservas y los fondos acumulados por las cooperativas sirven, con frecuencia, como garantía suficiente de esos préstamos externos, sin necesidad de afectar los bienes particulares.¹⁷

Schultze-Delitzsch (Alemania): procuró mejorar la afligente situación económica de la clase media urbana y, en especial, de los pequeños comerciantes y de los artesanos.

Las cooperativas de créditos urbanas (cajas de crédito, cajas populares o bancos populares) propiciadas por Schulzte-Delizsch adoptaron los siguientes caracteres:

- ❖ asociación libre de considerable número de personas de las zonas urbanas, interesadas en la obtención de créditos en condiciones convenientes;
- ❖ administración común realizada democráticamente por los asociados;
- ❖ retribución pecuniaria del trabajo proporcionado por el personal y por las autoridades elegidas;
- ❖ capital constituido mediante los aportes de valor considerable de los asociados;
- ❖ integración de un fondo de reserva social con una parte de los beneficios obtenidos y con las cuotas de ingreso, hasta alcanzar una determinada una proporción del capital suscrito;

¹⁷ KAPLAN DE DRIMER Alicia y DRIMER Bernardo, Op. Cit., pág. 244.

- ❖ distribución del resto de los beneficios entre los asociados, en proporción al capital accionario aportado por cada uno de ellos y con el objeto de estimular dichos aportes (en contraposición al destino común de los excedentes o a la distribución de los mismos en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada asociado, que se aplica en los demás tipos de cooperativas);

- ❖ en los primeros tiempos responsabilidad solidaria e ilimitada de los asociados (que era el único tipo de responsabilidad admitido por la legislación alemana) y luego predominio de la responsabilidad limitada;

- ❖ devolución del fondo de reserva constituido a los asociados, en caso de disolución de la cooperativa;

- ❖ adecuación de las condiciones y plazos de los créditos a las necesidades de la clase media urbana y, con preferencia, otorgamiento de créditos a corto plazo con finalidades productivas;

- ❖ especialización en las funciones de ahorro y crédito, con independencia de las actividades de provisión;

- ❖ en un comienzo, escasa tendencia a la centralización regional o nacional de las operaciones de carácter financiero;

- ❖ prescindencia de la eventual ayuda del Estado.¹⁸

Haas (Alemania): se caracterizó por su posición eminentemente práctica y realista. Adoptó determinadas normas cooperativas de eficacia ya probada e introdujo algunas otras, pero sólo bajo la forma de recomendaciones, pues advirtió que dichas normas debían considerarse lineamientos generales y ser suficientemente flexibles como para permitir una fácil adaptación a las particulares condiciones del medio ambiente.

Las recomendaciones expresan los siguientes conceptos fundamentales:

Cooperación basada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de los agricultores asociados, sin excluir la eventual ayuda del Estado; realización

¹⁸ Ibídem, pág. 246.

cooperativa de actividades diversas (provisión, colocación de la producción, créditos, seguros y otros servicios), pero a través de cooperativas especializadas; radio de acción limitado para las cooperativas de primer grado; responsabilidad preferentemente ilimitada de los asociados en las cooperativas de créditos locales (o de primer grado); integración regional de las mismas, a través de federaciones (que realizan diversas funciones comunes de carácter económico) y de uniones (que desarrollan actividades de tipo técnico-social); y agrupación de las organizaciones regionales en una unión de carácter nacional.

El sistema propuesto por Haas se considera de naturaleza intermedia entre las organizaciones difundidas por Raiffeisen y Schultze-Delitzsch.

Luzzatti: (Italia): profundamente impresionado por las realizaciones de las cooperativas de créditos alemanas, fundó en 1864 y 1865 en Lodi y Milán los primeros bancos populares de su país.

Tal vez no pueda considerarse creador de un nuevo sistema, pero supo adaptar apropiadamente las cooperativas de crédito tipo Schultze-Delitzsch a las particulares condiciones económico-sociales de Italia y su obra alcanzó por ello notable difusión.

Luzzatti aconsejó a los bancos populares, aun cuando tuvieran su sede en la ciudad, atendieran igualmente a la población campesina circundante; y concedió mayor importancia que Schultze-Delitzsch a los aspectos morales de la actividad cooperativa.

Se decidió por la adopción de la responsabilidad limitada. Redujo el valor mínimo de las acciones aportadas por los asociados, teniendo en cuenta el menor nivel económico de la población de su país. Propició la ayuda estatal, aunque de carácter secundario y transitorio. Subrayó la conveniencia de que los créditos se destinaran a la producción y tuviesen la duración necesaria para que pudieran ser reintegrados normalmente por los asociados deudores. Un estricto control debía asegurar el adecuado cumplimiento de las finalidades productivas previstas; y las infracciones se sancionaban con la rápida devolución de los préstamos.

Wollemborg (Italia): mantuvo los caracteres de las cooperativas de crédito rurales alemanas, pero no conservó la tendencia religiosa impresa originalmente por Raiffeisen. Acentuó como función primordial el otorgamiento de créditos para la producción, aunque también aconsejó la realización por las mismas de operaciones directas de provisión de elementos necesarios para la explotación agraria, siempre que dichas operaciones fueran realizadas a pedido de los asociados y no impliquen riesgos para la entidad.

Desjardins, Filene y Bergengren: el nombre de estas tres personalidades se halla indisolublemente ligado al origen de las cooperativas de ahorro y crédito en Cánada y Estados Unidos.

Las cooperativas de ahorro y crédito presentan los siguientes caracteres:

- ❖ asociación libres de personas ligadas por algún lazo común, pudiéndose llegar a un número considerable de asociados siempre que subsista el conocimiento personal de los mismos.
- ❖ suscripción por los asociados de un monto obligatorio de acciones de modesto valor nominal.
- ❖ combinación de las operaciones de crédito con los aportes realizados en forma permanente y regular por los asociados, para fomentar sus hábitos de ahorro sistemático;
- ❖ adopción de la responsabilidad limitada;
- ❖ destino de los préstamos tanto para fines productivos como reparadores, constructivos o de previsión (tales como gastos médicos, educación de los hijos, arreglo o ampliación de viviendas, instalación de consultorios u oficinas, etc.);
- ❖ pago de intereses limitados sobre las acciones o los depósitos de los asociados y cobro de intereses también moderados sobre los préstamos concedido (nunca superiores al 1 % mensual sobre saldos);
- ❖ en los casos en que así se convenga, descuento automático de las amortizaciones de los préstamos sobre los salarios devengados por los asociados;
- ❖ distribución anual de excedentes en proporción a las acciones cooperativas;

❖ reducción, en alguna medida, de los gastos administrativos mediante la colaboración voluntaria de los asociados.¹⁹

2.- Orígenes y desarrollo de la banca cooperativa Argentina

El cooperativismo de crédito expresa una de las formas de la actividad cooperativa. El concepto de ayuda mutua y solidaria sustentó, en este caso, una actividad orientada a resolver la carencia de fuentes de financiamiento de las actividades productivas o de servicios de los sectores medios de la sociedad (Petriella, A., 1984). El origen del movimiento cooperativo de crédito, coincide con la creación de organizaciones de carácter mutualista para responder a las necesidades de diversos grupos de colectividades (Mizrahi M. 1977). Las cooperativas de crédito desarrollaron una operatoria sencilla: los depósitos podían ser manejados exclusivamente con la presencia del titular sin existir medio de pago endosable ni servicio de caja y el principal instrumento lo constituía la libreta de ahorro.

Principales antecedentes del movimiento cooperativo de crédito:

* 1911 a 1919. La Liga Social Argentina funda Cajas Rurales de Crédito en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La entidad, cuyo objeto era la defensa de ideales social-cristianos, estimuló la constitución de organizaciones cooperativas del tipo Raiffeisen con fines de ayuda mutua y solidaridad.

* 1933. El Banco de la Nación desarrolla una acción de promoción incorporando la “Sección Crédito Agrario” para mejorar la organización y distribución del crédito agropecuario, estimular la cooperación agrícola y elevar la eficiencia de la producción rural.

¹⁹ Ibídem, pág. 250.

*1941. El gobierno nacional, para asegurar el cumplimiento de los fines de la Ley 11.684, conforma el proyecto elevado por el Banco de la Nación para la creación de cajas regionales de ahorro y préstamo.²⁰

Las disponibilidades de fondos de las cajas eran escasas por lo que no podían brindar un importante servicio crediticio y el principal destino de los préstamos era la ayuda social. A continuación se destacan algunos acontecimientos significativos para el desarrollo de este movimiento:

- En 1950 se constituye la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito en la ciudad de Buenos Aires.

- En 1958 se crea el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, con la finalidad de vincular operativamente las entidades financieras como forma de paliar las dificultades crediticias. La conformación del Instituto se corresponde con la constitución del cooperativismo de crédito como movimiento social organizado (Petriella A., 1984). Esta entidad de segundo grado nucleaba 58 asociaciones cooperativas y el objetivo principal establecido en su declaración constitutiva consistía en “superar las deficiencias de la atención crediticia a las fuerzas productoras del país, ya sean agropecuarias, industriales o comerciales”, abarcando en amplio sistema a todas las cooperativas existentes y contribuyendo a la creación de nuevas cooperativas de crédito. El capital del Instituto estaba constituido por los aportes efectuados por las cooperativas de primer grado y su fondo de disponibilidad era el capital propio y los depósitos efectuados por las cooperativas de primer grado. De 197 Cajas de Crédito existentes en 1958 llega a representar 974 en 1965 distribuidas en todo el país, incrementándose el número de asociados a las cooperativas en diversas regiones. En la declaración constitutiva se establecía además que la creación del Instituto no afectaba la independencia de las cooperativas afiliadas

²⁰ KAMPEL Daniel y VUOTTO Mirta, La Banca Cooperativa en Argentina: su desempeño entre 1993 y 1999 en Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas, (Buenos Aires,2000), pág.7.

ni trababa su libertad de acción y que la política crediticia a seguir dentro del sistema cooperativo organizado que se propugnaba estaría determinada por las asambleas de la cooperativa central o bien de su consejo de administración. La expansión y crecimiento de las entidades cooperativas de crédito promovida por el Instituto durante la década del sesenta, limitó la emigración de fondos generados por el sistema financiero y posibilitó a las poblaciones del interior la asignación de recursos a la realización de la obra pública junto con la promoción y desarrollo de cooperativas de servicios públicos y asistenciales.

- En 1972, con la vigencia de las leyes 20.400 y 20.041, se crea un fondo de garantía para los depósitos en entidades financieras y se autoriza a las cajas de crédito a reasumir la plena operatoria de cuenta a la vista y la facultad del endoso y circulación de la letra de cambio. El Banco de la Nación Argentina se hace cargo de la organización de la cámara compensadora de dichos valores y las cajas son autorizadas para la apertura de sucursales.

- La reforma del sistema financiero de 1977 y la aplicación de la ley sobre entidades financieras N° 21.526 de 1977, obligó a las entidades cooperativas a optar por la continuación de su actividad como cajas de crédito, aunque con la operatoria restringida (pérdida de la posibilidad de captación de depósitos a la vista como principal fuente de recursos prestables), o bien a transformarse en entidades bancarias. Dado que las entidades que poseían el nivel patrimonial acorde al exigido por la reglamentación eran la excepción, comenzó un proceso de fusión entre entidades para alcanzar en conjunto los topes de integración patrimonial requeridos por el Banco Central de la República Argentina. Ante la complejidad y exigencias de este proceso de cambio, el objetivo central para las entidades cooperativas, en principio, fue la reafirmación doctrinaria. Con este fin se adoptaron modelos estatutarios que procuraron conservar la democracia institucional, garantizando al mismo tiempo la democracia financiera. Las características del modelo adoptado para garantizar la democracia institucional fueron: el establecimiento de un sistema equilibrado de distribución de poderes que no afectase la agilidad en cuanto a la toma

de decisiones; la elección del cuerpo de delegados (art. 50 de la Ley 20.337) en las asambleas de distrito de asociados, la designación de los miembros del Consejo de Administración por el cuerpo de delegados, la responsabilidad general de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a la dirección global del banco y las responsabilidades específicas en cuanto al manejo de determinada filial donde se desempeñan como consejeros administradores y finalmente la obligación del consejero administrador de cada filial para designar de entre los asociados correspondientes al padrón de la filial un número de colaboradores que acceden a la comisión de asociados. La democracia financiera aparecía garantizada en tanto que en el aspecto operativo, según el estatuto, la captación de depósitos y la colocación de préstamos sólo podía canalizarse a través de las filiales y los recursos captados por estas sólo podían derivarse hacia otras casas luego de haber sido cubiertos los requerimientos crediticios de la filial receptora. Los rasgos antes mencionados corresponden a un modelo estatutario adoptado por la mayoría de las cajas de crédito interesadas en demostrar que si la doctrina económica de la cooperación había podido traducirse eficazmente en el funcionamiento de las cajas de crédito (clase de entidad financiera con operatoria limitada) ella podía resultar eficaz en su aplicación a las organizaciones bancarias. En el plazo estipulado por la ley 21.526, de las 400 cajas existentes en el año 1977, 300 optaron por solicitar su transformación, para dar lugar a la creación de 77 nuevos bancos cooperativos, que sumados a los 8 existentes, totalizaron 85 entidades bancarias cooperativas (Gleizer, A. 1981). Estas sociedades, además de estar sujetas a las leyes y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de las entidades financieras en nuestro país están sujetas a las limitaciones impuestas por la Ley de Cooperativas.²¹

- En 1980 se incorporó definitivamente al sistema financiero el conjunto de bancos que surgió del proceso de transformación de las antiguas Cajas de Crédito Cooperativas. Los 77 nuevos bancos, sumados a los 8 existentes, configuraron un conjunto de entidades que ocupaba el tercer lugar entre los bancos del país

²¹ Ibídem, pág. 9.

representando aproximadamente el 8% del sistema bancario en materia de depósitos, préstamos y capital y reservas.

No obstante la aceptable situación de la banca cooperativa dentro del sistema financiero, cabe destacar los aspectos negativos que influyeron sobre su desarrollo y que se asocian a las condiciones en que se obligó a la transformación de caja de crédito en banco: exigencias perentorias de tipo funcional (pérdida de parte de su operatoria si no accedía a la transformación) y patrimonial (fuertes exigencias de capitales mínimos). El cambio realizado en muy corto plazo, sobre la base de la fusión de Cajas de Crédito que operaban en forma autónoma, dio como resultado inevitable la superposición de estructuras administrativas y de activos fijos que varios años después se reflejaron en los costos operativos de los bancos cooperativos. A ello debe agregarse la necesaria capacitación de directivos y funcionarios, que debió realizarse en breve plazo y en condiciones de cambiantes reglamentaciones de un mercado en permanente turbulencia. A mediados de la década del 80 la banca cooperativa exhibe la relación más baja entre depósitos captados y los préstamos otorgados. La escasa capacidad prestable de los bancos cooperativos y la notoria insuficiencia del reconocimiento del carácter minorista en las regulaciones del BCRA, provocan problemas de rentabilidad a la mayor parte de estas entidades. Estas dificultades deben ser compensadas mediante la suscripción de cuotas sociales por parte de sus asociados, lo cual encarece de hecho el costo de la prestación de los servicios. De esta forma, desde diciembre de 1983 se cierran 11 bancos cooperativos sobre un total de 15 bancos liquidados, afectándose alrededor de un centenar de casas bancarias cooperativas. La tendencia de las dos últimas décadas se puede caracterizar por una evolución negativa que afectó también a las sociedades anónimas en un proceso de profunda reconversión y concentración del sistema financiero que incluyó entre otros aspectos dos profundas crisis financieras sistémicas durante los años 1980/82 y 1995. (Heller C. y Bleger L. 2000).

Del total de 469 entidades financieras existentes en diciembre de 1980 -de las que 179 eran bancos-, se pasa a fines de 1.999, a un total de 120 de las que 99 son

entidades bancarias. En ese conjunto, de los 85 bancos cooperativos existentes en 1.980 sólo quedan tres y de las 100 cajas de crédito sólo 7 con menos del 1% de los depósitos del sistema. Los mayores diez bancos privados concentran el 69% de los depósitos totales de la banca privada, mientras que los bancos extranjeros manejan el 51% de los activos totales.²²

3.- Historia Argentina

Las primeras cooperativas de crédito que surgieron en Argentina se conocieron a comienzos del siglo XX. Fueron obra de inmigrantes europeos y se desarrollaron dentro del marco previsto por el Código de Comercio reformado en 1889 (artículos 392, 393 y 394) y con posterioridad por la Ley 11.388, primera Ley de Cooperativas, sancionada en el año 1926.

En su gran mayoría eran entidades de carácter cerrado y operaban a escala reducida a través del otorgamiento de pequeños créditos a comerciantes y artesanos, con recursos provenientes de sus propios fondos de depósitos de ahorro realizados por los mismos asociados. Algunas de ellas, a favor de la liberalidad de la legislación vigente, se constituyeron como bancos, pero el deterioro institucional sufrido por éstos, los llevó a su liquidación en la mayor parte de los casos.

Durante medio siglo estas cooperativas tuvieron un crecimiento lento, pero estable, más allá de que todavía tenían una presencia periférica dentro del escenario financiero nacional. Presencia que comienza a ser mayor gracias a una serie de fenómenos que se producen hacia mediados de la década del '50.

A partir de ese momento, el nivel de influencia de las Cajas de Crédito comienza a ser mayor. Principalmente a partir de la diversificación que se produce de acuerdo a los sectores atendidos. Esto viene acompañado, a su vez, del desarrollo económico y social de amplios sectores de la población argentina.

²² Ibídem, pág. 8.

Durante esos años, las Cajas de Crédito Cooperativas asistieron con sus servicios a sectores de la clase media que no encontraban prestación en el sistema financiero comercial. Entidades que les restaban espacio a los sectores que pujaban por insertarse en un mercado en franca expansión.

Esto se ve acompañado por la creación de entidades de segundo grado. Vale la pena destacar la creación a comienzos de la década del '50 de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC), que se encargó de la coordinación gremial del sector. Con posterioridad, en el año 1.958 se funda el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) constituido con la finalidad de realizar clearing cooperativo, centralizar informes y asignar los recursos excedentes entre las cooperativas zonales.

Básicamente su desarrollo se debió a la posibilidad de operar con órdenes que se libraban con cuentas a la vista o personales sin responder a una regulación legal, se volvió endosable y comenzó a compensarse en cámaras, en forma muy similar a las existentes en el campo bancario.

Por la potencia de estos instrumentos, más el aporte de un desarrollo económico sostenido e importante, el sector de cooperativas de crédito en la Argentina aumentó significativamente. A mediados de la década del '60, existían en nuestro país cerca de un millar de Cajas con una participación total del 10 por ciento en los depósitos.²³

Como consecuencia de este proceso surgen una serie de factores que posibilitaron la expansión del sector.

Por un lado, una demanda de amplios sectores que no encontraban financiamiento en la economía formal. Las Cajas de Crédito Cooperativas en la República Argentina fueron una emanación de los sectores medios de la población que quedaron en determinado momento sin financiación oficial ni privado.

²³ MONTES Verónica e IGLESIAS Leandro, Estudio del Sector Cooperativo de Crédito en Argentina, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias Económicas, (Buenos Aires, 2008), pág. 38.

Por otro lado, la generación de federaciones que pudieron canalizar las demandas de representación y articulación del sector. Por último, marquemos como sustancial la ventaja de operar con instrumentos financieros generados por y para el sistema de cooperativas de crédito como eran las órdenes de pago. Un instrumento que facilitaba la circulación financiera más allá de no estar reglamentada por un organismo de control público. Este nivel de desarrollo comienza a debilitarse a partir de la introducción de elementos regulatorios propiciados por el sector financiero tradicional, que demandaba una mayor restricción a la hora de realizar operaciones por parte de las entidades cooperativas. Para ello se valió de la normativa impulsada desde el Banco Central de República Argentina (BCRA) para limitar las operaciones con órdenes de pago y, por ende, restarle gravitación a la institución que por ese entonces tenía mayor penetración dentro del escenario cooperativo, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). Inmediatamente existe una merma considerable en las entidades pertenecientes a la economía social. Más de la mitad de las Cajas de Crédito Cooperativas dejaron de operar. Las condicionantes que establecen los gobiernos militares sobre el sector cooperativo van a determinar la involución del mismo en las cuatro décadas siguientes.

El movimiento cooperativo fue muy tironeado por el Estado, hasta atacado en el caso de las Cajas de Crédito, en busca de fusionarlas. Si uno analiza la historia es una planificación para la destrucción, todo el modelo fue dedicado a la concentración, y todo aquello que le hacía oposición al modelo fue destruido (FERNANDEZ QUINTANA, miembro de la Coordinación Federal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES-).

En tal sentido, debe señalarse que hacia al año 1977, nuevamente bajo un gobierno militar, se sanciona la Ley de Entidades Financieras que marca un nuevo retroceso y deterioro en la estructura de las cooperativas de crédito. Parte de esta legislación nace bajo el auspicio del sector financiero concentrado.²⁴

²⁴ Ibídem, pág. 40.

Para los ideólogos de nuestra ley de entidades financieras, la cooperativa no es más que una forma de propiedad y gobierno de la empresa. Una forma societaria, equivalente pero mucho menos recomendable que la sociedad anónima que es la favorecida legal y normativamente para la constitución de esas entidades. Naturalmente se trata de una visión estrecha del cooperativismo, cuestión que trasciende el derecho societario y la administración de empresas; tiene que ver con la Sociedad con mayúsculas y con uno de los caminos para superar los terribles efectos de la globalización y el neoliberalismo. Sólo viéndolo así se explica el ataque sistémico a las entidades de ese carácter. Es así que por medio de una serie de reglamentaciones, la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sancionada en 1977, limitaba el accionar de éstas, sobre todo a partir de la exigencia de capitales mínimos. Éstas eran de tal gravitación que ninguna Caja de Crédito podía lograr de forma individual a la categoría de Banco Comercial. El sector debió en ese momento optar por la transformación de las Cajas, por intermedio de su fusión en Bancos Cooperativos, a fin de no alterar su naturaleza más allá de su cambio en su forma jurídica. La operatoria de los mismos debería ser igual a la de las entidades del sistema comercial. Para el año 1979, se crearon 77 bancos cooperativos (básicamente a través de la fusión de las cajas de crédito) así se sumaban a los 8 ya existentes, para dar cuenta a la nueva estructura del sistema. Mientras 102 entidades se mantenían bajo la forma de caja de crédito. Más allá de que el sector de cooperativas de crédito encontró un camino para hacer frente a las alteraciones que produjo la nueva Ley de Entidades Financieras, la concentración en entidades de mayor volumen supervisadas con celo por parte del BCRA, obligó a perder gravitación en los sectores atendidos por estas entidades. Un proceso que en cierta medida se acentuó con el correr de los años. Las últimas dos décadas del siglo pasado estuvieron marcadas por dos tópicos bien definidos. Por un lado, los problemas ya manifestados para operar dentro del sistema financiero formal a partir de las obligaciones interpuestas por el BCRA, ajustándose a los “estándares de liquidez y solvencia”, propuestos desde los organismos internacionales de control y supervisión. Sin lugar a dudas, muchos de

estos procesos tienen un vínculo directo con políticas y planes elaborados en consonancia con los Organismos de Crédito Internacional que, en general, propiciaron la concentración de entidades y la penetración en los mercados por parte de instituciones bancarias de fuerte presencia internacional bajo el aval de funcionar con mayores pautas de seguridad, debido a que la Casa Central respondería con sus fondos. El fenómeno de apertura económica, que propició un flujo acelerado de información e informatización para las entidades crediticias nacionales, en cierta medida afectó el tránsito de las cooperativas, ya que muchas debieron realizar procesos de adaptación que los costos financieros propios lo hacían bastante inviable. En directa relación con ello, se extiende y se desarrolla, una diversificación de servicios que necesita, por parte de las cooperativas, una generación de instrumentos de real importancia. Aquellas Cooperativas de Crédito que funcionan dentro del sistema formal, tuvieron que elaborar instrumentos de intermediación. Dentro del sector se destaca con suma claridad la tarjeta de crédito Cabal. Por otra parte, se dan en forma concomitante problemas de gobernanza y gestión hacia dentro del sector cooperativo de crédito, lo que produjo por un lado una merma en la cantidad de entidades como un desprestigio, a veces exagerado, sobre las cooperativas.²⁵

Medidas regulatorias del cooperativismo de ahorro y crédito en Argentina

Regulación	Contenido	Efectos
Res. 286 de 1966	Establecía que las órdenes de pago cooperativas o documentos similares tomaran el carácter de letras de cambio no a la orden, lo que prohibió el endoso. Además, vedaba el funcionamiento de cualquier sistema de compensación de documentos a la vista emitidos por entidades cooperativas.	Negativa. Se reducen en un 50 por ciento la cantidad de entidades cooperativas de crédito.

²⁵ Ibídem, pág. 41.

Ley 20.014, de 1973	Vuelven a funcionar las Cámaras compensadoras de Letras de Cambio, permitiéndole al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos recuperar el campo de acción que con anterioridad había perdido.	Positiva. Se vislumbra una leve recuperación en el total de entidades del sector.
Ley de Entidades Financieras N° 21.526, de 1.977	Limitaba el accionar de éstas, sobre todo a partir de la exigencia de capitales mínimos.	Negativa. Como resultado de este proceso, de las 400 Cajas de Crédito existentes en 1979, 300 de ellas optaron por solicitar su transformación. Se conformaron así 77 nuevos Bancos Cooperativos, que sumados a los ocho preexistentes, llegaron a conformar un total de 85 Bancos Cooperativos.
Medidas regulatorias debido a las crisis financiera internacionales	Eleva las pautas para el funcionamiento de las entidades financieras en busca de solidez ante la fuga de capitales en los mercados emergentes.	Negativa. Se reducen las entidades del sector. De cerca de cincuenta Bancos se pasa a dos.

Ley de Cajas de Crédito 26.173 de 2006	Establece un marco más flexible para el funcionamiento de estas entidades cooperativas.	Positiva. Recupera mediante la legislación una serie de elementos que desde hace cuarenta años no se tienen para estas entidades.
--	---	---

Entre 1994 y 1997 se dio un rápido retroceso en la participación del sector cooperativo dentro del sistema. Cerca de cuarenta instituciones de tipo cooperativo se fusionaron, desaparecieron, trasformaron su naturaleza jurídica o decidieron salir del sistema formal para transformarse en cooperativas de crédito de carácter cerrado – operan sólo con asociados, están sólo supervisados por el INAES y no pueden captar ahorro-. Sólo quedaron dos Bancos (en la actualidad sólo funciona el Credicoop) y dos Cajas de Crédito –entidades que son parte del sistema de crédito abierto que trabajan con asociados y no asociados, además de estar regulados por el INAES también lo están por el Banco Central y pueden captar ahorro-.²⁶

El Banco Credicoop fue la única institución que sobrevivió a gran escala dentro del sistema formal.

“En principio, la crisis mexicana llevó a que, algunos bancos cooperativos asociadas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, fueron fusionándose atrás del Banco más fuerte”. (GARCÍA, asesor económico financiero, BCCL). Esta política era propiciada desde el Banco Central en el entendido de que existían demasiadas entidades dentro del sistema. Para llevarla a cabo se valió de elementos de presión que obligó fusionarse y redujo significativa en el número de bancos. Frente a las reiteradas crisis del sistema financiero y de la economía general, muchas entidades

²⁶ Ibídem, pág. 41.

optaron por la salida del sistema apoyándose en las normativas que el sector público elaboró, produciendo así un incremento de las cooperativas de crédito de tipo cerrado.

Encontraron, a través de la Resolución N° 349/95 dictada por el INAC (hoy INAES) un instrumento que buscó fortalecer la estructura empresarial de las cooperativas de crédito a fin de que se desenvuelvan a satisfacción en un medio cada vez más competitivo, para la cual se torna condición esencial su vigor económico financiero (MONTES, 2008: 262).⁵ Es así que existe una muy pequeña cantidad de entidades dentro del sistema abierto. En realidad sólo un Banco -el Credicoop-, ya que las dos Cajas de Crédito Cooperativo se encuentran en un proceso de transformación en entidades de tipo financiera no cooperativas. Por otra parte, dentro de lo que se considera el sector de cooperativas de crédito cerrado, al último censo de 2007, da cuenta de la existencia de unas 464 cooperativas de crédito.²⁷

²⁷ Ibídem, pág. 42.

CAPÍTULO III

EL IMFC Y EL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO

Sumario: 1.- Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
2.- Importancia del IMFC en el desarrollo de las Cooperativas. 3.-La Ley de Entidades Financieras y el IMFC
4.- Una decisión que no fue fácil. 5.- Aprobación del Estatuto Tipo.

1.- Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos es una entidad federativa, que surge a instancias del Congreso Argentino de la Cooperación, celebrado en Rosario, entre los días 22 y 23 de noviembre de 1958. Se proponía a través de las cooperativas de crédito movilizar el ahorro y los recursos monetarios que constituyen el fondo común de las cuentas corrientes, con el objeto de que contribuyan a la dinámica económica argentina, de tal manera que el crédito sirva para consolidar y aumentar nuestro desarrollo industrial, la incentivación de los productos agropecuarios y el desarrollo de la sana actividad comercial antiinflacionaria. Queremos aclarar los propiciantes de este Congreso, que a través de este organismo que postulamos, que todos los ahorristas y las fuerzas productoras tomen intervención por intermedio de las cooperativas de primer grado, en la discusión y orientación de la política crediticia. Este tipo de organización de los depósitos hacia las cooperativas

de crédito, a fin de que sean los propios usuarios y proveedores de recursos, los que manejen directamente el destino de los depósitos.

Sus objetivos fundacionales fueron: difundir la teoría y la práctica de la cooperación, promover la creación de cooperativas, principalmente de crédito, representar a sus entidades asociadas ante poderes públicos y constituir una red solidaria para la movilización de recursos financieros entre las diversas regiones del país, según las necesidades estacionales determinadas por los ciclos de la actividad económica.²⁸

El artículo 3° de su Estatuto fundacional explicitaba que: “El objeto principal de este Instituto es centralizar, compensar y encauzar el movimiento emergente de las operaciones realizadas por las cooperativas asociadas, inspiradas en los nobles postulados de la cooperación; apoyando en cada momento las de producción agropecuaria, extractiva, industrial, comercial, profesional, de vivienda, consumo, de crédito, y todas las ramas que atañen al movimiento cooperativo, contribuyendo en todo sentido al progreso económico y social de las más vastas regiones del país.” IMFC ha sido quien logró preservar la vida de las entidades crediticias solidarias, cimentando las bases para el nacimiento de Banco Credicoop Cooperativo Limitado, entidad que desde lo asociativo es a la vez, pilar de IMFC. Desde ahí, su inclusión en el presente Reporte.

La nueva etapa del IMFC Desde 1998, a partir de su 40° Aniversario, el IMFC inició una etapa de adecuación a los requerimientos de sus entidades asociadas, en la que ha puesto especial énfasis en la promoción y organización de nuevas cooperativas, así como en la asistencia técnica a las mismas en materia de gestión cooperativa, administrativa, contable y de proyectos. Asimismo, el Consejo de Administración del Instituto Movilizador actualizó sus objetivos estratégicos y la configuración de la federación hacia el mediano y largo plazo, según quedan reflejados en la Misión y Visión actualizadas.

²⁸ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 181, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

Misión del IMFC: Contribuir al desarrollo de la economía solidaria en su conjunto, para continuar avanzando en la construcción de una Argentina con más democracia y justicia social. Representar gremialmente a las cooperativas asociadas y brindarles servicios de asesoramiento, asistencia técnica y financiera, esta última mediante la operatoria de microcréditos y la elaboración de proyectos para el financiamiento a cargo de organismos especializados. Aportar a la integración cooperativa a nivel nacional, regional e internacional. Difundir el ideario cooperativo y participar activamente en la batalla cultural a través de múltiples medios de comunicación, investigaciones y producciones artísticas y culturales. Articular acciones destinadas a la promoción del cooperativismo con entes estatales, universidades y diversas organizaciones sociales afines.

Visión del IMFC: Consolidar una federación autosustentable, adoptando la estructura y dimensión apropiadas para cumplir eficazmente su gestión institucional y operativa. Contribuir a la formación de líderes, investigadores y militantes imbuidos del ideario cooperativo con pensamiento crítico y compromiso social y democrático. Incidir en la construcción de vínculos perdurables entre las entidades de la economía solidaria, las múltiples expresiones de la organización popular y las diversas instancias del Estado, para contribuir al desarrollo y la consolidación de una ciudadanía democrática y participativa.²⁹

2.- Importancia del IMFC en el desarrollo de las Cooperativas

Un dato importante del crecimiento de las cooperativas asociadas al IMFC entre 1960 y 1966 fue el incremento de capital social, que pasó de 146 millones en el primer año citado a 6.995 en 1966. Siguiendo las recomendaciones del IMFC la suscripción inicial de capitales era ínfima, no alcanzando a veces ni para los gastos que requería el comienzo de la operatoria, que eran cubiertos por un crédito otorgado

²⁹ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 183, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

por el instituto. El importante aumento del capital accionario se basaba en la expansión de los créditos otorgados, ya que las cooperativas vinculaban la suscripción de acciones al “acto cooperativo”, que en este caso era el crédito, descontando de las liquidaciones un porcentaje (generalmente un 10%) del mismo. Otro guarismo revelador de la expansión mencionada fue la variación hacia arriba en el volumen de los depósitos recibidos por las cooperativas asociadas, que pasaron de 851 millones de pesos en 1960 a 20.900 millones de pesos en 1966.

El notable aumento que se observa en los depósitos captados por las cooperativas de crédito en todo el país estuvo relacionado en lo fundamental con la difusión de la orden de pago cooperativo, que permitió generalizar el uso de las cuentas a la vista.

“La orden de pago, un instrumento inventado por nosotros, era prácticamente un cheque. Nuestro planteo era pedirle a los comercios que obligaran a los proveedores a que recibieran esa orden. Pero, al principio, se negaban porque lógicamente, como no tenían cuenta en una cooperativa, los bancos no se la aceptaban. Entonces les decíamos que abrieran una cuenta en las cooperativas para poder depositar esas órdenes de pago. Y empezaron a hacerlo. Y como nosotros teníamos, a través del instituto, la cámara compensadora, las órdenes de pago se desarrollaron tremendamente y mucha gente tenía a veces más de ellas que cheques. Porque el pequeño comerciante, que no recibía créditos de los bancos ni tenía posibilidad de acceso a una operatoria con ellos, ni descubierto, ni nada, venía a la cooperativa y recibía una chequera. Claro, que le pedíamos una contraprestación:”Bueno, usted puede ahora operar con esta chequera, tiene crédito, pero es necesario que haga depósitos aquí, debe compensar de alguna manera lo que le damos”.³⁰

Y el hombre, que observaba que había una buena predisposición a ayudarlo, depositaba entonces sus recursos en la cooperativa. Y después, al pagar, lo hacía con

³⁰ TESTERO Jorge y otros, Op. Cit., pág. 85.

esa orden de pago, obligando un poco al corredor o a la gente que le vendía los productos a recibirla, a pesar de que en muchos casos eran empresas monopolistas que no querían hacerlo. No querían porque sabían que atrás de eso venía todo un cambio ideológico y económico. Y se resistieron, pero al final tuvieron que ceder y abrir cuentas en las cooperativas porque les llovían las órdenes de pago. Y ese proceso tan importante se generalizó”, señalaba Harri Cwaigenberg. (Harri Cwaigenberg, entrevista año 1996).

La ampliación de los depósitos posibilitó un notable aumento en el otorgamiento de los créditos, lo que realimentaba la operatoria de los asociados generando un verdadero círculo virtuoso. El volumen de los préstamos otorgados pasó de 1.121 millones de pesos en 1960 a 18.645 millones de pesos en 1966.

El crecimiento apuntado estuvo relacionado en forma inseparable a la expansión de la operatoria del propio IMFC. Así, con el correr de los años, se pudo observar una significativa y permanente consolidación del patrimonio y un notable aumento de los saldos depositados en concepto de valores al cobro a acreditar, cuentas de cooperativas asociadas y saldos del sistema de canje recíproco de valores. El Capital Social del IMFC también aumentó de 531 millones de pesos en 1960 a 175.223 en junio de 1966 y los depósitos recibidos de 200 millones de pesos a 209.825 en el mismo período.

Ese incremento de los depósitos le permitió al Instituto desarrollar una activa política crediticia que redundaba a su vez en un aumento de la operatoria de las cooperativas de base. “Tales operaciones crediticias fueron siempre acordadas teniendo en cuenta el grado de promoción a alcanzar en el orden e las actividades propias de cada cooperativa beneficiada, como asimismo considerando el interés de la ubicación de tales fondos para promover un mejor desarrollo de las condiciones económicas del sector o zona afectados”. (IMFC, Memoria y Balance, II Ejercicio, año 1961. Pág. 11). Los préstamos otorgados por el Instituto subieron entre 1960 y 1966 de 60.000 pesos a 1.738 millones de pesos. La atención de las actividades de promoción y asesoramiento y el aumento y creciente complejidad de la operatoria

determinaron la necesidad de ir creando filiales, instaladas donde la densidad y la actividad de las cooperativas asociadas lo requería.

Así nacieron las filiales Buenos Aires (1960), Tucumán (1961) y Córdoba (1963), hasta que en 1964 se realizó una reforma de los Estatutos, que transformó las filiales en Regionales. Posteriormente se crearon agencias en Mendoza, Mar del Plata y La Plata, y “el desarrollo fue tan meteórico que cuando llegó el golpe, en 1966, en ese momento estábamos por transformarlo en una confederación de institutos”, comentó Gorini. (Floeral Gorini, entrevista, año 1999) ³¹

Por iniciativa de aproximadamente 20 cooperativas del Gran Buenos Aires, El 8 de Abril de 1960 se creó una comisión provisoria par convocar a Asamblea General de Cooperativas de Buenos Aires y dejar constituida la sucursal N°1 del IMFC. Como lo señalara el Consejo de Administración, su creación permitiría que el movimiento financiero de las entidades cooperativas de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires se canalizara a través de un organismo igual el que en ese entonces funcionaba en la ciudad de Rosario.

El 8 de julio la Asamblea resolvió constituir la filial cuya sede inicial sería el edificio de la primera Caja Mercantil. El Director General de cooperativas Antonio Garibaldi expresaba en la fiesta de inauguración: “No desconozco las dificultades y peligros de la obra emprendida pero estoy seguro que la cooperación de los cooperadores sabrá vencerlas y brindar los frutos que se esperan de una institución realmente renovadora de las prácticas crediticias del país. La empresa crediticia deja de tener así una finalidad puramente financiera para constituirse en un factor poderoso de promoción económica y social” (Cooperación y Crédito, N°5 8/61 pág. 28).

Desde principios de 1961 Las cooperativas de Córdoba y Tucumán trabajaron con el objetivo de crear nuevas sucursales, para lo que se desarrolló en julio el Congreso del Cooperativismo del Noroeste Argentino Con participación de cuarenta y tres cooperativas de Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero. La

³¹ Ibídem, pág. 86.

sucursal tucumana se inauguró finalmente el 22 de Septiembre, con un importante acto al que asistieron numerosas delegaciones de cooperativas de la región. El dirigente Manuel Sidan recordó aquellos días de esta manera: “Cuando comenzamos a operar éramos siete u ocho empleados no más y cuando, al producirse el golpe de Estado de 1966, tuvimos que dejar cesantes a la mayoría ya sumábamos más de cincuenta. El trabajo nos permitió ir armando equipos humanos realmente interesantes. El ir haciendo cosas todos los días y observar los resultados, no obstante los inconvenientes que se nos interponían, nos llevaba a pensar que habíamos nacido para ser combativos. Recuerdo, por ejemplo, cuando nuestra Cámara Compensadora era de cooperativas de crédito nomás, y cómo, de a poquito, fueron entando los bancos. En uno de ellos, el Banco Comercial de Norte, el gerente -creo que también era uno de los dueños del banco- nos trató en una entrevista de una forma muy despectiva. Y al mostrarle a los pocos minutos las cifras concretas de nuestras operaciones, no me olvido cómo le cambió la cara y le recriminó a su contador que no le hubiera informado antes nada de todo esto. El contador le dijo entonces: “Es porque usted nunca me dejó que le hablara. Para usted decir cooperativa era una mala palabra”. Así era lo que ocurría realmente”. (Manuel Sidan, entrevista, año 2004)³²

3.- La Ley de Entidades Financieras y el IMFC

Finalmente, la denominada “Ley” de Entidades Financieras fue sancionada por el Poder Ejecutivo el 15 de Febrero de 1977, con el número 21.526. “Martínez de Hoz decía que esa reforma financiera era la ley más importante de todas las que habían dictado hasta ese momento y seguramente la más importante de todas las que se dictarían en el futuro. Y así fue, porque nosotros pensábamos que iba a ser derogada por el primer gobierno constitucional, que fue el del doctor Alfonsín, y sin embargo hoy todavía seguimos operando sobre la base de esa “ley”, sostuvo Rezzónico. (Rezzónico, entrevista, año 2008) En la nueva normativa, si bien

³² Ibídem, pág. 88

quedaba vedado a las cajas de crédito la posibilidad de operar en el futuro con cuentas a la vista, se les otorgaba la posibilidad de transformarse en bancos comerciales conservando su forma jurídica cooperativa. Para ello se daba un plazo de un año extensible a dos, a partir del momento de su entrada en vigencia, para adecuar la estructura al nuevo régimen legal mientras seguían operando de manera habitual. “En suma, se había logrado preservar la vida de las entidades, lo cual –en la Argentina de 1977- no era poco”. (IMFC, año 1988, p.54)

Luego de que se difundiera el dictamen, el Instituto convocó a una conferencia de prensa con el objetivo de hacer pública su posición. Allí quedó en claro que se consideraba auspicioso el texto finalmente aprobado pues evitaba la drástica paralización de la operatoria de las cajas de crédito cooperativas y las consecuencias previsibles que un hecho de ese tipo acarrearía en la economía nacional y en los sectores sociales vinculados a las entidades, aunque se adelantaba a expresar su preocupación por la riesgosa posibilidad de que, por vía de la reglamentación del organismo competente, los capitales mínimos requeridos fueran excesivamente altos para las cooperativas. (Acción n°252, 1ra quincena de Febrero de 1977, pp.1 y 8). Conocido el texto definitivo de la ley, El Consejo de Administración del Instituto evaluó sus principales características y llegó a la conclusión de que sus disposiciones proporcionaban mecanismos para una concentración del mercado financiero en el menor número de bancos posible; establecía un rígido control de la oferta monetaria y otorgaba excepcionales facilidades operativas a los bancos, fundadas en premisas liberales; y posibilitaba a las cajas de crédito su transformación en bancos cooperativos.

En este sentido, se afirmaba que “nuestro instituto sostuvo, a través de distintos documentos y publicaciones, que lo esencial de nuestras instituciones financieras estaba en su estructura jurídica cooperativa y en su respeto a los principios y normas de conducta del ideario cooperativista. Por ello, ante la sanción de la ley postulamos una reglamentación que posibilitara que cada caja de crédito pudiera transformarse en un Banco Cooperativo, porque se este modo podría mantener

el carácter descentralizado de las instituciones, su estrecha vinculación al medio, es decir una expresión viva de un auténtico federalismo económico, históricamente constituido en varias décadas de actividad cooperativa de millares de dirigentes y asociados”. (Memoria y Balance. XIX Ejercicio s/n)

En 1977, se veía un gran repliegue de la sociedad, la dictadura se había vuelto más feroz que nunca: desapariciones, terrorismo de Estado, todo lo que sabemos. Entonces, no era cuestión de decir: “mirá, aguantamos dos años y esto va a cambiar”. No, ahí lo que se veía era una noche negra por delante. (Gorini, entrevista. Año 1996)

En el durísimo contexto creado por la más salvaje de las dictaduras que asoló al país, finalizaba una nueva y complicada etapa de lucha por la supervivencia de cooperativismos de crédito. “El movimiento logró, como solemos decir, un empate. Nos obligaros a transformarnos en bancos, a hacernos una entidad grande, a unirnos, pero nosotros logramos que el cooperativismo subsista en el sistema financiero argentino. Eso es lo que denominamos un empate, aunque con el correr del tiempo, visto ahora, habría que apreciarlo como un triunfo por sus consecuencias tan favorables para la vida del movimiento”, razonó Junio, dirigente cooperativo (entrevista Junio, año 2000, p.7)³³.

En esta áspera coyuntura, que generaba tantas dificultades a la vida de las cooperativas, en IMFC debió encarar la conducción del segundo momento de la lucha por la supervivencia del movimiento: la adecuación de las entidades a la ley. A partir de considerar que la mejor opción era la transformación de las cajas de crédito en bancos cooperativos, la preocupación estuvo puesta en la reglamentación por parte del BCRA. La idea era evitar que impidiera que “cada Caja de Crédito pudiera transformarse en un Banco Cooperativo, porque de este modo podría mantener el carácter descentralizado de las instituciones.

³³ Ibídem, pág. 276.

En una entrevista sostenida con el Subgerente de Banco Central, los representantes del Instituto destacaron que debía “evitarse la fijación de capitales mínimos demasiado elevados para las posibilidades actuales y futuras de las cajas, porque ello tornaría imposible la pretendida transformación”, o las obligaría a concretar un número alto de fusiones para alcanzarlos, atentando contra el carácter descentralizado de la operatoria basada en una actividad de base zonal. También aludieron al nivel de capitalización de las cajas, que no era elevado “por cuanto el capital de estas entidades se constituye con aportes atomizados de millares de asociados usuarios de sus servicios y sin fin de lucro y no con integraciones concentradas de inversiones guiados por la búsqueda de rentabilidad de sus capitales”, (Revista Acción, n°254, 16-31/3/1977, p.10). Por estas razones, el Instituto pedía al Banco Central que:

- a. En el establecimiento de los requisitos para la transformación de las cajas en bancos comerciales cooperativos se tuvieran en cuenta las reales posibilidades de esas entidades y sus características;
- b. Se mantuvieran los criterios de diferenciación zonal en la fijación de los capitales mínimos, de acuerdo al desigual desarrollo económico de las distintas regiones que conforman nuestro territorio;
- c. Se fijaran plazos suficientemente amplios para el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Las autoridades del Banco Central no tardaron mucho en demostrar por qué compartían los lineamientos del Ministro de Economía y, en marzo de 1977, dieron a conocer el nuevo régimen de capitales mínimos para las entidades financieras, que, como se temía, resultaba sumamente elevado ya que oscilaba para los bancos entre 2.500 millones de pesos en la zona I y 250 millones en la zona V. Para las cajas de crédito que decidieran mantener su operatoria sin cuentas a la vista, los requisitos iban desde los 110 millones de pesos para la zona I hasta 30 millones para la zona V. Por último, la circular establecía un plazo de seis años para la integración total del

capital. Al no tomarse en cuenta la naturaleza lucrativa o cooperativa de los bancos, y dado que eran muy pocas las entidades con un nivel patrimonial acorde al exigido, se colocó a los dirigentes y asociados de las cajas de crédito cooperativas ante una disyuntiva. “La caja sacrifica su autonomía y se integra con otras entidades para conseguir el capital suficiente para constituirse en banco y posibilita así su desarrollo posterior, o limita su crecimiento quedando como caja de crédito, aunque manteniendo así su autonomía actual. Quedan exceptuadas de afrontar esta disyuntiva aquellas cajas de crédito que por sí sola puedan adoptar la forma bancaria”, decía una circular de aquel entonces. (Circular IMFC, 19/4/1977) ³⁴

Se recomendaba “orientar la integración con criterio zonal, hacia la mayor descentralización operativa posible, buscando mantener -dentro de los límites del nuevo hecho legal- la autonomía zonal que constituye la base del auténtico federalismo económico en que se apoya el movimiento”. (Memoria y Balance, XIX Ejercicio)

En mayo el BCRA dio a conocer un conjunto de circulares reglamentarias del nuevo régimen financiero, que comenzaría a regir el 1° de julio de 1977. La nueva reglamentación autorizaba a las autoridades financieras a la apertura de filiales en forma automática, con notificación previa de tres meses al Banco Central. El editorial de Acción destacaba que “la apertura de filiales como expresión concreta del desarrollo del movimiento cooperativo mejora las condiciones para que éste pueda ingresar en el nuevo ciclo que marca la ley”. (Acción, n°260, 16 al 30 de junio de 1977, p.3) Otra circular establecía la supresión de la operatoria con cuentas a la vista, a partir del 1° de julio de 1978, a las cajas de crédito que optasen por mantenerse como tales.

El Consejo de Administración del Instituto había puesto a estudio de las entidades la consideración de un proyecto de Estatuto Tipo para Bancos Cooperativos. Para que no perdieran su esencia, el IMFC proponía a sus asociados un modelo que subrayaba tres aspectos básicos: a) resguardo de la autonomía de las

³⁴ Ibidem. pág. 277.

entidades; b) rol coordinador de la casa central; y c) forma en que se aseguraría el equilibrio en la dirección del banco.

En relación a la autonomía, destacaba el presidente del Instituto, Amero Rusconi, que “los fondos captados por cada filial deber ser revertidos en la misma filial y que solo podrán ser destinados a otra zona con la autorización del consejo local, un órgano que se crea para administrar la vida de la filial. Hay que tener en cuenta que el banco que se constituye es un organismo de primer grado: las personas serán socias de un banco, pero acceden a éste a través de su residencia en una de las filiales”. (Revista Acción, n°261, 1° al 15 de julio de 1977, p.8) ³⁵

La casa central del banco sería un organismo de coordinación de las filiales, debiendo consolidar el balance, presentar la información al Banco Central, receptar los movimientos de corresponsalía, encarar las actividades de comercio exterior, establecer las relaciones con el exterior y la conducción institucional. Y no tendría operatoria propia de depósitos y préstamos. Como analizó el Presidente del IMFC, Segundo Camuratti: “Tuvimos cuidado de adecuarnos a lo que planteaba la ley, y no de adaptarnos a lo que era la ley. Había que tratar de ver cómo, dentro de esa ley, podíamos mantener la atención del mismo sector social, dirigir el crédito hacia los mismos lugares, ver cómo se mantenía la democracia dentro del funcionamiento del banco”, lo dijo el dirigente Camuratti en una entrevista del año 2008.

En cuanto al esquema de dirección de los bancos, se establecía la Asamblea de Delegados integrada por representantes elegidos en cada filial, proporcionalmente a su número de asociados, como órgano máximo de las entidades. Este organismo designaría al Consejo de Administración, en el cual debía haber un representante por filial, mientras que se establecía un consejo local para el gobierno de cada filial. Sin embargo, y ante el rechazo de esta figura por parte del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), ya que la ley de cooperativas no contemplaba este tipo de organismos en las filiales, debió reemplazárselo por

³⁵ Ibídem, pág. 278.

Comisiones de Asociados, de carácter asesor y con atribuciones más limitadas. “Había que tratar de ver cómo podíamos dentro de esa ley ir cumpliendo, ver cómo se manejaba la democracia dentro del funcionamiento del banco. Y lo que salvó lo que queda del movimiento cooperativo fue ese estatuto que, como dirían los viejos, costó un Perú conseguir que se aprobara en ese momento” expreso Camuratti.³⁶

4.- Una decisión que no fue fácil (IMFC)

“Los capitales mínimos no se podían lograr, porque, aunque daban plazo para integrarlos, nosotros veíamos desde el Instituto que iba a ser muy difícil. Sabemos que la capitalización se hace sobre la base del excedente y en un sistema tan competitivo y con tasas reguladas, no iba a ser posible. Entonces, aconsejamos la unión de muchas cooperativas para hacer una. Pensamos un banco en cada zona. Hicimos un banco para la zona uno, que fue el Credicoop en Capital y el gran Buenos Aires. Un banco en zona dos, el Udecoop, en Rosario, Córdoba, Tucumán, etc. Y después hicimos bancos menores de zonas tres y cuatro. Y bueno, aunque no hubiéramos querido bancos de zona cinco, las cooperativas que estaban ahí se sintieron cómodas y valoraron su independencia, cosa que respetamos porque además era un principio de descentralización, de autonomía, sustentado por el Instituto”, aseveraba Gorini en una entrevista de 1999.³⁷

Todos los testimonios coinciden en que la decisión no fue fácil, y las dudas giraban sobre dos ejes: permanecer operando como caja de crédito o transformarse en banco, y en este caso, fusionarse con otras entidades o marchar solo. “Por suerte, estuvo la buena orientación del Instituto Movilizador que nos dijo: acá hay dos alternativas, o seguir como caja de crédito y correr el avatar de desaparecer, como realmente la experiencia posterior determinó, porque los que no se transformaron en

³⁶ Ibídem, pág. 279.

³⁷ Ibídem.

bancos prácticamente desaparecieron, o ponerse a pensar seriamente en la fusión de las cajas de crédito para formar un banco. Se había hecho tanto aporte de gente y tantos sacrificios y, de pronto lo teníamos que ceder a una nueva organización, en la cual nosotros íbamos a ser el número 42 o 43 de las instituciones que la constituiríamos. Fue realmente una situación muy difícil y traumática”, rememoraba el dirigente cooperativo de la zona Oeste del Gran Buenos Aires, Marcos Woscoboinik.³⁸

El 13 de agosto de 1977, el Consejo de Administración del Instituto analizó por su parte la situación del movimiento y del proceso de transformación en bancos. Vio que la situación estaba ya bastante perfilada, considerando factible la concreción de 36 bancos en el orden nacional, discriminados de la siguiente forma: 12 en la regional Santa Fe, 9 en Buenos Aires, 6 en Tucumán, 3 en Cuyo, 4 en Córdoba y 2 en Entre Ríos. El Gerente General, Floreal Gorini, hizo una síntesis de lo actuado y una explicación sobre el itinerario a recorrer hasta la finalización del proceso, señalando que era importante no perder tiempo para evitar que el BCRA tuviera que extender los plazos, ya que la política económica y financiera implementada por la dictadura ponía en situación de riesgo a las cajas de crédito.³⁹

Luego de un amplio debate se llegó a las siguientes decisiones sobre lo que se debía hacer:

- a. Fijar algunas pautas generales para ayudar a la rentabilidad del movimiento.
- b. Agilizar el crédito intercooperativo.
- c. Orientar el dinero ocioso hacia las medianas empresas, no limitándose a atender a las pequeñas.
- d. Hacer una presentación al BCRA para aumentar el porcentaje destinado a cubrir los costos operativos.
- e. Disponer del mercado colocador antes de captar dineros.

³⁸ Ibídem, pág. 280.

³⁹ Ibídem, pág. 281.

f. Establecer formas individuales o colectivas para la atención de sectores no tradicionales para el movimiento cooperativo (agro, medianas empresas, etc.).

g. Crear una comisión técnica que sugiriera las medidas más adecuadas para asegurar la rentabilidad.

h. Profundizar la eficiencia en el seno del movimiento, a fin de adaptarse a las nuevas formas administrativas y poder competir convenientemente en el sistema bancario.

i. Desarrollar una mayor capacidad técnica en cada entidad para fijar su propia tasa.

Para Septiembre de 1977, estaban delineados prácticamente los núcleos de integración y el 90 por ciento de las entidades cooperativas asociadas habían acordado su transformación en bancos, ya sea a través del mecanismo de fusión o por sí solas.⁴⁰

5.- La aprobación del Estatuto Tipo

En noviembre de 1977 se produjo la aprobación por parte del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, del Estatuto Tipo presentado por el IMFC, que enseguida, y con el fin de coordinar los procedimientos de fusión de las cajas en bancos, habilitó un servicio especial de asesoramiento para la presentación de las respectivas carpetas ante el Banco Central y el mencionado INAC. El 10 de marzo, una delegación de la caja de crédito Berisso presentó al BCRA la solicitud de inscripción del Banco de Crédito Cooperativo de Berisso Ltda., cuyo capital en ese momento era del 60 por ciento de lo estipulado por la ley, y el día 15 se concretó la presentación de la carpeta correspondiente al Banco de Crédito Cooperativo Gran Buenos Aires (luego Banco Credicoop).⁴¹

⁴⁰ Ibídem, pág. 282.

⁴¹ Ibídem, pág. 283.

A principios de febrero de 1978, El Consejo de Administración del Instituto Movilizador reseñó el estado de los procesos de transformación, registrando 26 proyectos en la regional Santa Fe, 9 en Buenos Aires, 4 en Cuyo, 5 en la Regional Córdoba, 3 en Tucumán y 2 en Entre Ríos. En total, como quedó puntualizado, “49 proyectos de bancos, 34 de los cuales tienen una estrecha vinculación con el Instituto. Existen además noticias sobre otros 15 proyectos de transformación que corresponden a cajas no vinculadas al Instituto.” (Actas Consejo de Administración, 4 de Febrero de 1978).

Los primeros bancos cooperativos, surgidos del proceso abierto por la Ley de Entidades Financieras de la dictadura, comenzaron a operar en abril de 1978. En mayo ya había 70 proyectos en los escritorios del BCRA. En julio se celebró en Buenos Aires la Primera Convención de Bancos Cooperativos constituidos por cajas de crédito adheridas al Instituto y a fines de año, dentro del plazo estipulado por la ley 21.526, ya habían presentado su solicitud más de 300 cajas. Esto no quiere decir que el camino hasta la constitución definitiva de los bancos cooperativos haya sido sencillo.

Algo más de 300 cooperativas presentaron antes del 31 de diciembre de 1978 su solicitud de transformación, totalizando 97 solicitudes, de las cuales el Banco Central había aprobado 82 a la fecha de confección de la Memoria y Balance del Instituto de abril de 1979, que es la que registra este dato, en tanto 31 bancos cooperativos habían concretado el inicio de su nueva actividad. (Memoria y Balance. XX Ejercicio. s/n) Un nuevo estado de situación fue evaluado por el Consejo del Instituto en julio de 1979. El acta de esa reunión decía que “siguen en suspenso las autorizaciones de los Bancos Cooperativos Boreal y Profesional. El resto están en funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle: Capital Federal: 10 bancos de los cuales 4 son adheridos al Instituto y 6 no. Provincia de Buenos Aires: 14 (13 adheridos y 1 no). Santa Fe: 29 (26 adheridos y 3 no). Córdoba: 10 (6 adheridos y 4 no). Entre Ríos: 2 (ambos adheridos). Tucumán: 4 (adheridos). Mendoza: 3 (adheridos). Misiones: 1 (adherido). San Juan: 1 (adherido). Santiago: 1 (adherido).

La lista precedente hace un total de 75 nuevos Bancos Cooperativos, los que sumados a las 8 preexistentes hacen un total de 83 bancos, de los cuales 61 son adheridos al Instituto, quedando por aclarar la situación de algunos que se integraron con cajas adheridas y no adheridas al Instituto”, según el Acta del Consejo de Administración 14 de Abril de 1979. ⁴²

Como resultado final del proceso, 273 cajas de crédito dieron lugar a la aparición de 77 nuevos bancos cooperativos, de los cuales 62 estaban adheridos al IMFC. Estos nuevos bancos cooperativos se sumaban a los 8 preexistentes, totalizando 85 instituciones bancarias cooperativas. ⁴³

⁴² Ibídem, pág. 284.

⁴³ Ibídem, pág. 285.

CAPITULO IV

BANCO CREDICCOP

Sumario: 1.- Historia; 2.- La creación del Banco; 3.- El proceso de gestión del Banco Credicoop; 4.- El Banco Credicoop hoy; 5.- Compromiso con la comunidad. 6.- Modelo Integral de gestión. 7.- Reforma del Estatuto Social. 8 Comisión asesora zonal y de asociados.

1 Historia

«Cuando el 14 de febrero de 1977 fue sancionada y promulgada la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, se iniciaba un proceso que habría de conducir a la transformación de las Cajas de Crédito Cooperativas en Bancos Cooperativos.» «El movimiento, a través del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (I.M.F.C.), fijó su posición frente a la citada Ley, señalando que en lo que hacía a nuestras entidades podía considerarse que el nuevo dispositivo legal resultaba auspicioso...» «Se señala con acierto, en aquella oportunidad, que cualquiera de las formas técnicas que se adopten -Caja de crédito o Banco Comercial- responden a los principios cooperativos en tanto la naturaleza jurídica sea ésta y los dirigentes de la entidad cumplan con los preceptos y normas de la cooperación.»

Con estas palabras comenzaba la Memoria y Balance del 1er. ejercicio del Banco Credicoop, tratando de explicar el por qué de su existencia.

La realidad era que aquel proceso de transformación no era fruto de una libre elección, si no el resultado de una puja desigual entre la dictadura militar y el movimiento cooperativo de crédito! «...una vez más –por su origen de clase- esa

dictadura vuelve a intentar liquidar lisa y llanamente al cooperativismo de un sector tan sensible de la economía nacional como el financiero. Era su hora, su momento de triunfo frente al pueblo y entonces, entre tantas cosas que había que imponer con la espada, una era liquidar al cooperativismo del sistema financiero.» «En ese momento, el Ministro Martínez de Hoz elabora el anteproyecto de Ley de Entidades Financieras que resultaría un instrumento imprescindible para articular su política económica. En el proyecto se propicia el desconocimiento liso y llano de las cajas de crédito. Descarta la forma cooperativa de organización bancaria y prohíbe a las cajas de crédito la captación de depósitos a la vista.» Mediante una importante movilización político- social se consiguió modificar parcialmente el propósito original, ya que el texto definitivo de la Ley prohíbe a las Cajas de Crédito la posibilidad de operar en lo futuro en Cuentas a la Vista, pero les otorga la posibilidad de transformarse en Bancos comerciales conservando su forma jurídica cooperativa. Para ello se daba un plazo de un año, extensible a dos y a partir del momento de entrada en vigencia de la Ley, para adecuar su estructura al nuevo régimen legal mientras seguían operando de la manera habitual. Se había logrado preservar la vida de las entidades cooperativas, lo cual -en la Argentina de 1977- no era poco. Sin embargo, las cosas no serían fáciles de allí en adelante. En marzo de 1977 el B.C.R.A. da a conocer el Régimen de Capitales mínimos para las entidades financieras, que elevaba el monto de los mismos a una cifra equivalente a U\$S 10.000.000 para los bancos situados en las zonas de mayor desarrollo, sin discriminar entre bancos cooperativos y lucrativos.

Este marco normativo colocó a dirigentes y asociados de las Cajas de Crédito ante la necesidad de concertar acuerdos de fusión con otras entidades hermanas a fin de alcanzar, en conjunto, los topes de integración patrimonial requeridos por el Banco Central.⁴⁴

⁴⁴ PLOTINSKY Daniel, Banco Credicoop 25 años de trayectoria cooperativa-Archivo del Cooperativismo Histórico, (Buenos Aires,2004), Pág. 1

2.- La Creación del Banco

«En este marco -afirmaba la Memoria- un grupo de cuarenta y cuatro Cajas de Crédito ubicadas en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata, se abocó a la tarea de constituir un Banco Cooperativo que desde su propio nacimiento cumpliera con la exigencia de capital mínimo a fin de asegurarle plenas posibilidades de desarrollo...» «La otra gran cuestión a considerar estaba dada por la necesidad de encontrar un exacto punto de equilibrio entre planificación centralizada y una ejecución descentralizada, que es en definitiva la forma más avanzada de la gestión económica.»³ Para ello, y siguiendo los lineamientos del modelo preparado por el IMFC, se elaboró un proyecto de Estatuto Social por medio del cual se resguardaban adecuadamente las virtudes esenciales de la organización cooperativa, a saber:

a) la relación con los asociados se instrumenta a través de las Filiales, ya que la Casa Central está inhibida de realizar operaciones directas, quedándole reservadas las de Comercio Exterior y cambios, operaciones vinculadas con las mismas, la administración de los recursos financieros provenientes de las cuentas de corresponsalía, y la administración de los recursos que proveen las Filiales para la atención de sus necesidades financieras y las de la Casa Central, o solicitudes provenientes de otras entidades financieras.⁴⁵

Estatuto Art. No 10 “En el ámbito de la Casa Central no se desarrollarán actividades operativas con excepción de las estipuladas en el Art. 14...” Art. No 11 “Las sucursales podrán desarrollar todas las actividades operativas, activas, pasivas y de servicios permitidas por la legislación...” Art. No 14 “Quedan reservadas a la Casa Central del Banco:

a) las actividades operativas para cuyo cumplimiento el Banco debe relacionarse con otros Bancos del país o del exterior, o con otras Entidades ajenas a la relación Banco-asociado o Banco-cliente...”

⁴⁵ Ibídem, pág. 3.

b) los fondos que generan las Filiales se revierten en la zona, es decir, se garantiza el manejo local del crédito.

Estatuto - Art. No 13: “los recursos financieros captados por cada sucursal (...) se revertirán, preferentemente, en la zona correspondiente a la misma...”

c) se asegura el carácter democrático de la dirección del Banco, mediante la conformación de un Consejo de Administración constituido por un consejero titular y un consejero suplente por cada una de las Filiales, los que deberán ser designados por la Asamblea de Delegados siendo estos electos por los asociados de cada filial en proporción de uno cada mil.

Como veremos más adelante, esta composición del Consejo de Administración se modificó en 1998 para adecuarlo a la nueva realidad generada por la existencia de más de 200 Filiales.

d) En cada Filial funcionará una Comisión de Asociados inscriptos en su padrón, con el fin de colaborar en la gestión de la misma.

Estatuto - Art. No 77 “En cada Distrito Sucursal del Banco existente funcionará una Comisión de Asociados (...) formada por un Presidente, un Vicepresidente y otros asociados incluidos en el Padrón Electoral vinculado a dicha Sucursal.”⁴⁶

«Si debiéramos elegir un rasgo distintivo del tipo de entidad que conformamos, no dudaríamos un sólo momento en señalar como el más destacado, la existencia de las COMISIONES DE ASOCIADOS en cada una de las filiales.» «Ellas no son de manera alguna una concesión a nuestro pasado como Cajas de crédito sino por el contrario constituyen uno de nuestros más preciados logros y una necesidad objetiva como resguardo de la plena vigencia de los principios cooperativos.» «Su vigencia es la expresión de la participación societaria y de la inserción de la entidad en el medio en el cual actúa; a través de ellas se canalizan las más variadas inquietudes comunitarias y se proyectan y efectivizan las actividades culturales y

⁴⁶ Ibídem, pág. 4.

sociales.» «Esto último como complemento de su primordial actividad, cual es la de colaborar con el Consejo de Administración en la gestión operativa y en el control de la conducción institucional que se debe ejercer en forma permanente sobre los órganos administrativos»

Resumiendo: El proceso de integración -que en los movimientos cooperativos más desarrollados de Europa y América del Norte se cumplió en décadas de trabajo paciente y ordenado, como una necesidad de la economía de escala y como una forma de competir en un mundo globalizado- se tuvo que realizar en nuestro país en una carrera acelerada, cuyo incumplimiento implicaba para las entidades cooperativas su desaparición. Esta integración, además, se produce en uno de los períodos más difíciles que registra la historia de nuestro país, con el marco de medidas económicas que apuntaban sobre los sectores económico-sociales de menor dimensión y potencial, esto es, los vinculados tradicionalmente al financiamiento solidario.

Pese a esto, «...el 26 de diciembre de 1977, en la sede de la Caja Popular Villa Ortúzar, las cuarenta y cuatro cajas de crédito suscribieron el compromiso de fusión para la constitución de un Banco Cooperativo que en un primer momento denominaron Banco de Crédito Cooperativo Gran Buenos Aires. El 15 de febrero de 1978 se concretó la adquisición del inmueble sito en Maipú 73/87 (...) y poco tiempo después, el 15 de marzo de ese mismo año, se concretó la presentación de la solicitud de TRANSFORMACIÓN y FUSIÓN de las cuarenta y cuatro Cajas de Crédito ante el B.C.R.A.» «Para ese entonces funcionaba ya un Consejo Directivo Provisorio (...) a fin de ir aunando criterios y estableciendo pautas de uniformidad operativa e institucional...» «El 2 de noviembre de 1978, mediante Resolución N° 406, el Directorio del BCRA aprobó el proyecto de transformación en Banco, acordando que el mismo habría de denominarse Banco CREDICOOP Coop. Ltda. y el 21 de

diciembre, se llevó a cabo al ASAMBLEA CONSTITUTIVA, en la que se aprobaron los Estatutos Sociales y se eligió el primer Consejo de Administración...»⁴⁷

«El 19 de febrero de 1979, el I.N.A.C. procedió a inscribir a nuestro Banco en el registro respectivo, bajo el número de matrícula 8945.»

El viernes 16 de marzo de 1979 se cerraron 44 cajas de crédito y tres días después se abrían las 64 sucursales de un nuevo Banco, cerrando una larga etapa histórica. La conformación real de una única entidad fue un proceso mucho más largo y complejo: «Esa fusión se hizo en una situación de crisis inminente y tuvimos que abrir el banco en marzo ya que ni siquiera podríamos esperar hasta abril, porque hacerlo hubiera significado poner en peligro el proyecto: como había muchas cajas de crédito que caían, y que venían arrastrando situaciones insostenibles, la fusión trató también de evitar la desaparición de esas entidades.» «Abrimos sin tener medianamente resueltas muchas cosas, tanto es así que ni cheques teníamos. A las dos semanas de comenzar a operar tuvimos los cheques y durante un buen tiempo seguimos operando también con las letras de cambio... fue un punto de partida muy difícil, de gran indisciplina en la organización, de desnivel en los conocimientos, que exigieron un proceso de centralización de las decisiones y aplicar con rigidez una política para que la entidad pudiera existir.»⁴⁸

Entidades que se integraron inicialmente en el Banco Credicoop
Cooperativa de Crédito Avellaneda Ltda.
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Juan Bautista Alberdi.
Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Vivienda Ltda. Cabildo Norte.
Sociedad Cooperativa de Crédito Progreso de Castelar Ltda.
Caja Popular Colegiales Soc. Coop. de Crédito, Ahorro, Consumo y Vda. Ltda.
Cooperativa Curupaytí de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.
Chiclana Soc. Coop. de Crédito Ltda. Cooperativa de Crédito Ltda.

⁴⁷ Ibidem, pág. 5.

⁴⁸ Ibidem, pág. 6.

Dante Alighieri Sociedad Cooperativa de Créditos Del Sud Ltda.
Cooperativa Popular 12 de Octubre de San Fernando de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.
Cooperativa Haedo Ltda. de Crédito, Consumo y Vivienda.
Caja de Crédito Ciudad de Hurlingham Coop. Ltda.
La Central Soc. Coop. de Crédito Ltda.
La Confianza Soc. Coop. de Crédito Ltda.
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Lomas de Zamora.
Maturín Soc. Coop. de Crédito Ltda.
Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ciudad de Moreno.
Cooperativa Popular Morón de Crédito Ltda.
11 de Setiembre Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.
Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Parque Chacabuco Ltda.
Parque Los Andes Soc. Coop. Ltda. de Crédito, Consumo y Vivienda.
Cooperativa de Crédito Piñeyro Ltda.
Cooperativa Porteña Ltda. de Crédito, Consumo y Vivienda y Producción.
Ciudad de Quilmes Coop. de Crédito Ltda.
Primera Caja Mercantil Coop. de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Ltda.
Saavedra Coop. de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda.
Cooperativa San Martín Soc. de Crédito, Consumo, Vivienda y Bien Público Ltda.
Caja Tres Arroyos Soc. Coop. de Crédito Ltda.
Urquiza Central Soc. Coop. de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Ltda.
Cooperativa Avenida Vélez Sarsfield de Crédito Ltda.
Caja de Crédito Villa Adelina Coop. Ltda.
Cooperativa de Crédito Villa Lynch Ltda.
Caja Popular Villa Mitre Soc. Coop. Ltda.
Cooperativa de Crédito Villa Maipú Ltda.
Caja Popular Villa Ortuzar Soc. Coop. de Crédito Ltda.

Cooperativa de Crédito Ltda. Villa Parque Caseros.
Villa Pueyrredón Soc. Coop. de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.
Villa Sahores Soc. Coop. de Crédito Ltda.
Nueva Cooperativa de Crédito Ramos Mejía Ltda.
América del Sud Coop. de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Ltda.
Cooperativa de Crédito Ltda. Domingo Faustino Sarmiento.
Cooperativa de Crédito Futuro de Ituzaingó Ltda.
Bernardo de Monteagudo Coop. de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda.
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ciudadela Nor- Sur Ltda.

Por diferentes motivos institucionales y legales, con posterioridad se incorporaron al Banco las siguientes entidades:

Julio de 1979 (Fusión por absorción)
Cooperativa de Crédito Ltda. José Ingenieros
Cooperativa de Crédito Lomas del Mirador Ltda.

1980 (Fusión por incorporación)
La Paz Coop. de Crédito, Consumo, y Vivienda Ltda.
Cooperativa Esteban Echeverría Ltda. de Crédito y Vivienda
Caja Económica Popular Arg. Soc. Coop. Ltda. de Edificación y Crédito Mutua

«En los primeros años del banco hubo que pasar por una necesaria concentración en la toma de decisiones, hubo incluso que generar una disciplina de trabajo. Y considerar también los rasgos de las personalidades de quienes conducían cada una de las entidades que se fusionaron.» Por eso, y «no obstante la vocación integrativa de las entidades expresado colectivamente en los acuerdos y compromisos de fusión fue necesaria en las primeras etapas que los dirigentes insistieran, a fin de preservar la claridad del proceso, que la transformación de clase de entidad no

implicaba un cambio de naturaleza jurídica.» «Una de las razones consistía en la existencia de conceptos simplificados que definían la adhesión a la entidad cooperativa como una actitud de rechazo al Banco.» «La cooperativa reunía todo lo “bueno” y “generoso” en materia de facilidad para obtener la prestación, sin lucro y sin “dueños”. El Banco, por oposición, resultaba lo contrario...» «El peligro fundamental radicaba en que, debido a informaciones insuficientes o interpretaciones parciales, las masas de adherentes comprendieran el proceso de cambio como una opción en la cual se claudicaba en los principios a través de una “mercantilización” de las entidades o la pérdida en el ejercicio del control y la conducción democrática de las mismas.» (...) «Ante la complejidad de las tareas que el cambio organizacional exigía, el objetivo central fue, en principio, la reafirmación doctrinaria...»⁴⁹

«Era necesario romper la disyuntiva “original” caja de crédito- banco...» «Así, la nueva disyuntiva aparece planteada en los términos de: bancos al servicio de intereses particulares, ante una concepción de entidad financiera basada en el lucro o una concepción de servicio, auxiliar de la gestión económica, una organización que impulsa la participación activa de los usuarios en los distintos niveles de ejecución y decisión.»

Cuando en febrero de 1977 se sanciona la actual Ley de Entidades Financieras, el movimiento cooperativo de crédito debió enfrentar una decisión muy importante. Continuar como Cajas de Crédito o encarar, en forma individual o a través de fusiones con entidades similares, la transformación en Bancos Comerciales de naturaleza cooperativa. (...) El I.M.F.C. que condujo con claridad singular todo el proceso de defensa del movimiento, incluida las multitudinarias expresiones de miles de asociados en todo el país, de personalidades e instituciones, señaló que la nueva situación no buscada ni deseada por el movimiento abría, sin embargo, perspectivas auspiciosas para el mismo. Y esto es así en la medida en que

⁴⁹ Ibídem, pág. 7.

tengamos en claro el objetivo fundamental de los cooperadores de crédito, el cual es cumplir con el objeto social que dio origen al movimiento: atender las necesidades financieras de un vasto sector de la sociedad argentina (...) todos aquellos que de una u otra forma ven limitadas sus posibilidades de acceso al crédito. (...) El 26 de diciembre de 1977, las 44 Cajas de Crédito firmaron -en un acto que habrá de ser histórico- el compromiso de fusión que luego culminaría en esta transformación que hoy celebramos. De allí hasta hoy han sucedido muchas cosas. Los sectores vinculados a nuestra entidad sufren tal vez en mayor medida que otros las consecuencias de una situación económica particularmente dura, caracterizada por la persistencia de la inflación, la caída del poder adquisitivo del sector de ingresos fijos, la baja del producto bruto, la mayor presión impositiva, la recesión en las ventas... En ese sentido nosotros creemos que tenemos algo que decir y hacer. Tenemos la obligación de demostrar que existe otra forma de ser Banco, que el crédito puede y debe ser entendido como un servicio, que debe ser orientado hacia los sectores productivos y creativos de servicios. Tenemos que demostrar que hay otras motivaciones que el lucro, capaces de movilizar a las personas. Tenemos que demostrar que la eficiencia y la democracia no son expresiones incompatibles en la medida en que cada uno sea plenamente consciente de cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones. (...) Nada debemos temer en la medida en que sepamos ser respetuosos de nuestros principios. (...) La transformación es un nuevo punto de partida, es el acceso a todas las formas operativas limitadas hasta hoy pero dependerá de nuestro esfuerzo, de nuestra capacidad, que esta perspectiva que hoy celebramos sea en un plazo no demasiado largo una exitosa realidad. (...) Se habla de un sistema oneroso y optativo. (...) Ambas cuestiones culminarán, sin duda, de prosperar el proyecto, en un nuevo factor tendiente a facilitar la concentración del sistema financiero. (...) Frente a esta perspectivas (...) y a pesar de las dificultades, miramos con optimismo el porvenir porque, como señalara el Presidente de la IV Conferencia Internac. de Ahorro y Crédito en Río de Janeiro “el cooperativismo

de crédito es un movimiento de transformación social, al mismo tiempo que organismo de carácter bancario. Somos un Banco práctico en toda la acepción del término, capaces de rendir los mismos servicios que los demás Bancos tradicionales. El Banco cooperativo tiene una técnica al servicio de un ideal de solidaridad que implica a la vez la unión profunda de los participantes y la reciprocidad de los servicios rendidos.

Discurso del Sr. Nelson Giribaldi, primer Presidente del Banco Credicoop, en la ceremonia de inauguración del mismo (16/03/79) ⁵⁰

Incorporación de otros bancos y adecuación del Estatuto

A lo largo de los años, las políticas económicas neoliberales implementadas por los gobiernos nacionales agudizaron -entre otras consecuencias negativas para el desarrollo del país- las crónicas crisis de las economías regionales, poniendo en serias dificultades financieras a los bancos cooperativos que las atendían.

Para preservar la presencia cooperativa en todo el territorio del país, y como una expresión de solidaridad e integración cooperativa, el Banco Credicoop se vio obligado a actuar incorporando a aquellas instituciones en peligro de desaparición:

♦ 1985 - Adquisición de parte de los activos y pasivos del BANCO UDECOOP Coop. Ltda. (10 filiales en las ciudades de Rosario (5), Córdoba (2), San Miguel de Tucumán, Salta y San Salvador de Jujuy).

♦ 1986 - Fusión por absorción del Banco COSCREA Coop. Ltda. (1 filial en la ciudad de Santiago del Estero).

♦ 1988 - Fusión por absorción del Banco OCEANICO Coop. Ltda. (6 filiales en las ciudades de Mar del Plata (4), Miramar y Necochea).

♦ 1990 - Fusión por absorción del Banco ACCION Coop. Ltda. (8 filiales en las provincias de Mendoza (7) y San Juan)

⁵⁰ Ibídem, pág. 8.

En la década del 90, se profundizó una tendencia creciente a la concentración y extranjerización del sistema financiero. En ese contexto el grupo más golpeado fue el de la banca cooperativa, que redujo su presencia de 44 entidades (diciembre 1991) a solo 6 bancos (julio 1998). Muchos de ellos fueron liquidados, y otros transformados en -o comprados por- Sociedades Anónimas. Solo algunos pudieron preservar su presencia a través de la absorción por parte del Banco Credicoop. Producto de este proceso, agudizado a partir de la «crisis del Tequila», se llevaron a cabo las siguientes incorporaciones:

- ♦ 1995 - Adquisición de parte de los activos y pasivos del BANCO LOCAL Coop. Ltda. (1 filial en Capital Federal y 11 en la provincia de Buenos Aires).

- ♦ 1997 (febrero) - Adquisición de ciertos activos y pasivos del BANCO COOPESUR Coop. Ltda. (25 filiales en las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Chubut).

- ♦ 1997 (diciembre) - Adquisición de ciertos activos y pasivos del BANCO ARGENCOOP Coop. Ltda. (71 filiales en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Chaco).

Finalmente, en los últimos años el Banco fue convocado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para participar -junto a otras entidades- del proceso de «salvataje» del sistema financiero.

- ♦ 1998 (noviembre) - Transferencia activos y pasivos del BANCO Alma fuerte (8 filiales en Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Chubut).

- ♦ 1998 (diciembre) - Transferencia activos y pasivos del BANCO MAYO (2 filiales en la provincia de Buenos Aires).

- ♦ 1999 (abril) - Transferencia activos y pasivos del BANCO de MENDOZA (10 filiales en la provincia de Mendoza).

♦ 2001 (enero) Transferencia de activos y pasivos de MERCOBANK (4 filiales en La Plata, 1 en Ensenada y 1 en la Capital Federal).⁵¹

El crecimiento del Banco hizo necesario encarar una reforma de sus ESTATUTOS sociales para adecuarlos a la nueva realidad nacional de la Entidad, los que fueron aprobados en mayo de 1998. Los rasgos fundamentales de esta reforma son:

✓ La división del territorio nacional en 22 zonas para facilitar la administración del Banco.

✓ La conformación de un Consejo de Administración representativo de las 22 zonas

Estatuto. Art. 60. «La administración del Banco estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por Consejeros Administradores correspondientes a cada una de las Zonas en que se halla dividido el Banco, con un mínimo de 1 y un máximo de 3 (...) se elegirá un Consejero Administrador por cada 15.000 asociados o fracción mayor a 7.500...»
--

✓ Garantizar la participación democrática de los asociados mediante la creación de Comisiones Asesoras Zonales o Regionales.

Estatuto. Art. N° 74. «El Consejo de Administración será asistido en sus funciones por las Comisiones Asesoras Zonales...» ⁵²
--

3.- El proceso de gestión en el Banco Credicoop

Desde la reconfiguración como banco cooperativo hasta el presente, la entidad ha encarado los desafíos que el contexto le ha presentado sin perder de vista la sustancia valorativa del ser cooperativo. Se propuso no sólo sobrevivir a las

⁵¹ Ibídem, pág. 9.

⁵² Ibídem, pág. 10.

condiciones económicas y sociales que el sistema le impone, sino defender el concepto de GESTION SOCIAL, lo que implica:

- Preservar el valor de la doble condición de las cooperativas: empresa y movimiento social.
- Articular eficazmente la estructura de gestión institucional (con todos sus atributos de participación societaria y democracia) y la estructura propia de toda organización empresarial (con sus diferentes niveles de responsabilidad y jerarquía en la conducción).

Por eso, las pautas de gestión se plantearon siempre a partir de un criterio diseñado desde el mismo momento en que se pensó en la transformación: demostrar que la EFICIENCIA y la DEMOCRACIA NO SON VALORES ANTAGONICOS. Compatibilizar democracia y eficiencia nunca es una tarea sencilla, pero mucho menos lo es cuando desde el contexto nacional e internacional se plantean condicionamientos que afectan a la razón de ser del cooperativismo, como empresa de desarrollo económico y social con valores solidarios y humanistas.⁵³

Sintéticamente, pueden plantearse cuatro etapas fundamentales en el desarrollo del proceso de gestión en el Banco:

- 1) La etapa de la reconfiguración organizacional y el paso de una cultura y un modelo de gestión adecuado a una gran organización bancaria cooperativa (1979/1985).
- 2) La etapa del primer proceso de fusiones de otros bancos cooperativos, que convirtieron a nuestra entidad en nacional y produjeron un impacto en nuestro Banco y una fuerte sensación de pérdida de identidad en los otros (1985/ 1990).
- 3) La etapa de adecuación a un nuevo modelo de sistema financiero y a las redefiniciones estructurales de la sociedad, imperantes en el marco de las políticas neoliberales, que implicó tomar conciencia del desfavorable escenario y trazar una

⁵³ Ibídem, pág. 11.

política anticipatoria de las dificultades y necesidades de un proceso integral de adecuación estructural: reforma administrativa, tecnológica y de recursos humanos,

en esta etapa, además, se produjo la transformación definitiva en el único gran banco cooperativo del país (1990/ 2001).

4) La actual etapa, caracterizada por la actitud de ofensiva comercial e institucional de la entidad, en un marco de crisis general del sistema bancario y del modelo neoliberal que lo había gestado.

Convertibilidad y crisis económico - social

Desde el comienzo de los años 90, el Banco Credicoop tuvo una visión crítica de las políticas en curso. La siguiente selección de textos permite armar un mosaico que testimonia esa posición:

1991 «Se avecina un nuevo ejercicio colmado de desafíos y ajustes anunciados. Esto es, de desaparición de pequeñas y medianas empresas y para el sistema financiero achicamiento de la operatoria y su consecuente mayor reducción de puestos de trabajo, todo fundado en una suerte de destrucción creativa, que no hace mas que consagrar un darwinismo inhumano que habrá de legitimar una amplia marginación social»

1992 «Se trata de un modelo [el programa de convertibilidad] que beneficia fundamentalmente al capital financiero internacional (empresas trasnacionales y bancos acreedores) y a los grupos monopólicos locales. Son estos sectores los beneficiados por la política de privatizaciones, la apertura de la economía, la expansión del mercado de capitales, la desregulación y la flexibilización laboral (...) «El perfil productivo del modelo posterga al mercado interno, no genera empleos para quienes hoy están marginados del mercado laboral y limita el mercado y el financiamiento para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Por otra parte se hace más regresiva la distribución del ingreso...»

1993 «El avance de las mencionadas reformas estructurales profundiza el curso de un modelo (...) concentrador en lo económico y regresivo en lo social El

sesgo concentrador se ha visto fuertemente acentuado como resultado del proceso de privatizaciones (...) Por otro lado, la apertura económica y el funcionamiento del mercado de capitales siguen contribuyendo a fortalecer este proceso de desnacionalización y concentración»

1994 «La desaparición de unidades económicas en algunos casos, la disminución de su participación en el mercado en otros, así como la pérdida de fuentes de trabajo y subsistencia, se ha acentuado como lógica consecuencia del modelo económico vigente, tal y como lo advirtiéramos acertadamente.»

1995 «Una evaluación global del modelo económico en curso revela un aumento sustancial de la concentración económica y financiera, un acentuamiento de la regresividad de la distribución del ingreso, la marginación creciente de importantes sectores de la población – motorizada por el creciente desempleo- y mayor desequilibrio en el desarrollo regional.»

«Nosotros observamos los efectos del actual modelo, desde nuestra identidad cooperativa. Percibimos una dramática concentración en los extremos de la sociedad. Cada vez más los menos cuentan más, y los más ni cuentan» «...la sociedad debe garantizar, no sólo el nivel mínimo de vida al hombre, es decir un “mínimo social”, sino además y necesariamente, los medios de su enaltecimiento y plenitud humanas. Una sociedad justa es la que garantiza ese “mínimo social” de trabajo, vivienda, alimentación, salud, instrucción y justicia...»

1996 «Este modelo ha transformado a la Argentina en un país particularmente adecuado a los más fuertes; ha creado una marginación elevada y una disminución de la voluntad y capacidad participativa»

1997 «La mencionada concentración de la riqueza, el elevado desempleo, las crecientes disparidades en la pirámide salarial y el sesgo de la política fiscal acentúan el carácter inequitativo y regresivo de la estructura social argentina.» «...se ha desarrollado en el sistema financiero argentino un intenso proceso de concentración, que en los primeros meses de 1997 se ha acentuado con la extranjerización de la mayoría de los principales bancos privados de capital local»

1998 «Se han acentuado (...) la concentración de la riqueza y la injusta distribución del ingreso, con fuertes desequilibrios regionales. Los más entusiastas del fenómeno de la globalización son aquellos que pueden disfrutarlo. Para la amplia mayoría de la gente no es más que una nueva forma de dominación»

«Han transcurrido ya 8 años desde el inicio del gobierno de Menem y seis desde el comienzo del programa de convertibilidad. En este período hemos vivido grandes cambios en la economía y en la sociedad argentina. Contemporáneamente, se han operado profundas transformaciones en nuestro sistema financiero. Es cierto que ya antes del gobierno de Menem el nuestro era un país dependiente con una elevada concentración de la riqueza, con una injusta distribución del ingreso y con fuertes desequilibrios regionales. Sin embargo, todos esos rasgos se han acentuado hasta límites que nadie hubiera imaginado poco tiempo atrás:

- La dependencia en los aspectos políticos y económicos es mucho más acentuada que hace una década.

- El grado de subordinación al gobierno norteamericano y al Fondo Monetario Internacional nos sigue sorprendiendo por su descaro. Mientras tanto, nuestra sociedad es «dual», con un sector moderno –nucleado alrededor de las corporaciones transnacionales y los grupos locales- que crece y acumula enormes ganancias, y vastos sectores de la población que quedan marginados de la economía formal»⁵⁴

1999 «...la venta de YPF a capitales españoles ejemplifica las características del modelo económico- social que se impuso durante la década del 90. Se resumen en esta operación el impulso privatizador y el aliento a la concentración y extranjerización de la economía (...) Al mismo tiempo tanto el sector público como las pequeñas y medianas empresas y el capital nacional han visto decrecer su presencia económica y su influencia en las decisiones nacionales»

«Asistimos a la reducción de la cantidad de Bancos, a la concentración en un grupo pequeño de entidades y a la extranjerización del sistema financiero. Junto a

⁵⁴ Ibídem, pág. 12.

eso, concentración del crédito, desatención de las Pymes y concentración regional en los centros urbanos y principalmente en el ámbito de Buenos Aires. El sistema

financiero operó entonces con este esquema: bajó su riesgo sistémico, se hizo mas sólido y retaceó la asistencia financiera a los sectores de la producción. Más sólido, más solvente, con menos riesgo, pero no pudiendo cumplir el objeto de prestación de servicio que debe cumplir un sistema financiero»

2000 «Nos ha tocado vivir en el ejercicio pasado, y seguramente en el que viene, la intensidad agravada del impacto socioeconómico en nuestro país, de una globalización destructiva, asimétrica e inequitativa»

«En este momento tenemos que enfrentar dos grandes desafíos: 1. La imposición de una cultura neoliberal que ha logrado imponer la idea opuesta a la solidaridad, al bien común como conducta humana. Su paradigma es la antítesis del nuestro: cada uno se tiene que salvar solo. Por otra parte el sistema acosa a la gente con la crisis económica de forma tal que cada uno se encuentra abrumado y acosado por este fenómeno, y por otro lado nosotros seguimos defendiendo la idea de la solidaridad y de la participación como forma de relacionarse en la sociedad. 2. El establishment se planteó un proyecto de dominación total del sistema financiero, ya que no tiene proyectos parciales. En la medida que las condiciones políticas se lo permitan avanza hacia la dominación total.»

2001 «Ansiosos de afirmar y actuar nuestra calidad de ciudadanos y no tan sólo habitantes de la Nación, observamos azorados la incertidumbre y el desamparo en que se encuentra la gente, nuestra gente (...) se produce una desvalorización del concepto de persona- ciudadano, opuesto al privilegiado individuo- consumidor. Es decir, un endiosamiento del mercado versus la sociedad civil. Así se legitima la exclusión social, sólo importan los que consumen, los que pueden»⁵⁵

4.- El Banco Credicoop hoy

Misión

⁵⁵ Ibídem, pág. 13.

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado es un Banco Cooperativo propiedad de sus Asociados, gestionado en forma democrática, heredero y continuador de la valiosa labor desplegada desde los inicios del siglo XX por las cajas de crédito cooperativas. El Banco Credicoop Cooperativo Limitado nació bajo la orientación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que sigue guiando institucionalmente a nuestra Entidad. Nuestra labor primordial es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros Asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, a las empresas de economía social y a las personas, localizados tanto en los grandes centros urbanos como en las pequeñas poblaciones de nuestro país. Los depósitos captados son revertidos prioritariamente en financiaciones en la misma localidad. Aspiramos a contribuir al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria con equidad distributiva para garantizar una vida digna a todos los argentinos. Concebimos nuestro aporte a estos objetivos a través de una participación creciente en la actividad financiera nacional, mediante la difusión de los principios y valores del cooperativismo y participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo –nacional e internacional– como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

Visión

Ser el Primer Banco Privado Nacional.

Valores

Los valores del Banco Credicoop Cooperativo Limitado coinciden con los valores sustentados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

“Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás” (ACI - Manchester 1995).

Objeto Social

De acuerdo al Estatuto, en su Artículo 5°:

“El Banco tendrá por objeto todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que puedan realizar los Bancos Comerciales, de conformidad con la Ley de Entidades Financieras y la legislación vigente y/o que se dicte en el futuro por el Banco Central de la República Argentina”.

El Artículo 6° establece:

“El Banco en cumplimiento de su objeto social, prestará servicios a sus asociados y a no asociados, ajustándose a los principios cooperativos y normas legales y reglamentarias aplicables, con el fin de promover su desarrollo económico, social y cultural. Apoyará las actividades productivas y de servicios y fomentará el crédito cooperativo destinado a vivienda y consumo, así como toda obra que ayude al progreso económico y social de las distintas regiones del país. El Banco propenderá a una distribución equitativa del crédito, revirtiendo en lo posible el ahorro de cada zona en los lugares donde el mismo se genera. Fomentará la creación y desarrollo de las empresas cooperativas apoyando las existentes. Suministrará a sus asociados toda clase de información y asesoramiento técnico y económico para el mejor desarrollo de sus actividades. Contribuirá a la elevación cultural de sus asociados y a la difusión de los principios y métodos de la cooperación, por medio de conferencias, publicaciones y cursos de enseñanza y bibliotecas.”⁵⁶

Objetivos Estratégicos

Fortalecer la Gestión Institucional Incrementando la cantidad de Asociados y seguir avanzando en la concreción de nuestros objetivos cooperativos y solidarios, con una mayor participación de nuestros Asociados y personal, acentuando el carácter diferenciador de nuestra naturaleza auténticamente nacional y cooperativa. Ser eficientes en todas nuestras acciones y proyectos para desarrollar una entidad

⁵⁶Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 47, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

competitiva capaz de lograr la satisfacción de nuestros Asociados y usuarios, así como una mayor participación en el mercado financiero. Lograr la rentabilidad

mínima necesaria para el sostenimiento de nuestra empresa cooperativa Para poder concretar nuestros planes de crecimiento y las consiguientes necesidades de capitalización y requerimientos de inversión. Lograr un crecimiento permanente de Depósitos, Préstamos y Servicios, preservando una elevada calidad de los Activos y un adecuado nivel de Liquidez Para asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos con eficacia acorde con la responsabilidad que implica seguir siendo un Gran Banco Cooperativo. Aumentando nuestra presencia en el Sistema Financiero a partir de la red de Filiales en todo el país, de nuestra gran experiencia en la atención personalizada a Asociados y usuarios en la banca de servicios, en particular el crediticio a las Pymes, y en el fortalecimiento vincular con las organizaciones del sector social de la economía.⁵⁷

Productos y Servicios

A. Empresas, Pymes y Entidades de carácter Social

Cuentas

- Corriente Comercial.
- Cuenta Corriente para Entidades de Carácter Social.
- Cuenta Corriente MyPE.
- Cuenta Práctica Consorcios.
- Cuenta Corriente Comercial para Endosos.
- Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas.

Tarjetas

- Agrocabal.

⁵⁷ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 48, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

- Tarjeta Cuenta Empresa Cabal.
- Tarjeta Mayorista.
- Tarjeta Visa Business.
- Tarjeta MasterCard Corporativa.
- Tarjeta Precargada.

Seguros

- Patrimoniales.
- De vida.
- Otros.

Créditos

- Créditos de Evolución.
- Leasing Credicoop.
- Préstamos en Dólares.
- Créditos Programas Especiales.
- Para el Agro.⁵⁸

Comercio Exterior

- Exportación.
- Importación.
- Financiación de Operaciones.
- Operaciones Especiales.
- Operaciones por Banca Internet Empresaria.
- Biblioteca de Formularios.
- Resumen de Normativa Cambiaria.
- Convenios de Cooperación.

⁵⁸ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 51, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

- Seminarios y Talleres.

Ahorro e Inversión

- Plazos Fijos.
- Fondos Comunes de Inversión.
- Compra Venta de Bonos y Acciones.
- Compra Venta de Moneda Extranjera.
- Operaciones Compensadas a Término.

Plan Sueldos

- Servicio de Plan Sueldos.

Comercio Electrónico

- Cobranza por Internet.
- Todo Pago.
- Todo Pago - mPOS.
- Tiendas.coop.⁵⁹

Gestión de tesorería

- Servicios de Cobranza.
- Servicios de Pago.
- Otros Servicios Financieros.

Medios Automáticos

- Banca Internet Empresaria.
- Crédito Móvil.
- Datanet (Interbanking).
- Cajeros Automáticos.

⁵⁹ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 53, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

- Terminales de Autoservicio.
- Credicoop Responde.

B- Comercios

Cuentas

- Cuenta Comercios.coop.
- Cuenta Corriente Comercial.

Módulos de productos y servicios para Negocios y Profesionales.

Servicio de Adhesión de Tarjetas.

- Servicio de Pago a Comercios Tarjeta de Crédito y Débito.
- Servicio de Pagos a Comercios Tickets.
- Terminales de Captura de Datos (POS).
- Comercio Electrónico.
- Cadenas Comerciales.⁶⁰

Seguros

- Patrimoniales.
- Para las Personas.
- Otros.

Créditos

- Pago Expreso de Cupones.
- Créditos de Inversión.
- Adelanto en Cuenta Corriente con Convenios.
- Adelanto en Cuenta Corriente automático para comercios con pago de tarjetas.
- Créditos de Evolución.

⁶⁰Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 55, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

- Leasing Credicoop.

Ahorro e Inversión

- Plazos Fijos.
- Fondos Comunes de Inversión.
- Compra Venta de Bonos y Acciones.
- Compra Venta de Moneda Extranjera.
- Operaciones Compensadas a Término.

Medios Automáticos

- Banca Internet Comercios.
- Credicoop Móvil.
- Banca Telefónica Credicoop Responde.
- Cajeros Automáticos.
- Terminales de Autoservicio.

Gestión de Tesorería

- Servicios de Cobranza.
- Servicios de Pago.
- Otros Servicios Financieros.⁶¹

C- Personas

Cuentas

- Caja de Ahorros (en ARS y USD).

⁶¹ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 56, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

- Cuenta Sueldo.
- Cuenta Sueldo de la Seguridad Social.
- Cuenta Asignación Universal por Hijo.

- Cuenta Argentina Trabaja.
- Caja de Ahorros de Planes Sociales (Progresar, Hogar con Garrafas, etc).
- Credicuenta - cuenta corriente.
- Adelanto en cuenta corriente.

Módulos

- Módulos de productos y servicios para Directivos de Empresas.
- Módulos de productos y servicios para Negocios y Profesionales.

Tarjetas de Crédito Credicoop

- Cabal.
- Cabal Universitaria.
- Visa.
- MasterCard.

Tarjeta Cabal Débito Credicoop

- Servicios Más Efectivo Cabal.

Seguros

- Patrimoniales.
- Para las personas.
- Créditos Destino Vivienda.

- Créditos Personales.⁶²

Comercio Exterior

- Operaciones Especiales.

Ahorro e Inversión.

- Fondos Comunes de Inversión.
- Compra Venta de Bonos y Acciones.
- Compra Venta de Moneda Extranjera.
- Operaciones Compensadas a Término.

Medios Automáticos

- Banca Personal Internet.
- Credicoop Móvil.
- Cajeros Automáticos.
- Terminales de Autoservicio.
- Banca Telefónica Automática / Credicoop Responde.

Servicio de Pago de Jubilaciones y Pensiones, con oferta de productos y servicios

Servicio de Pago de Haberes a Asalariados, con oferta de productos y servicios

Gestión de Tesorería

- Servicios de Cobranza.

Programas de fortalecimiento del vínculo con los Asociados

- Programa Puntos Credicoop.
- Programa Aerolínea Plus.
- Beneficios y Ahorros Credicoop.

⁶² Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 57, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

Otros servicios

- Emprendedor XXI.⁶³

Territorio de influencia del Banco Credicoop Cooperativo Limitado

➤ CASA CENTRAL

Reconquista 484 C1003ABJ -Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina.

- 259 Filiales.
- 16 Dependencias.
- 9 Centros de Atención.
- 150 Oficinas de Pagocoop.
- 712 Cajeros automáticos.
- 589 Terminales de Autoservicio.

Distribución de Filiales por Provincias

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado cuenta con una red exclusiva de servicios en todo el territorio nacional compuesta por 259 Filiales distribuida en 22 zonas.

Distribución Geográfica de las Filiales

LUGAR	FILIALES	PORCENTAJE
Gran Buenos Aires (Zona Noroeste: 9, Zona Norte: 9, Zona Oeste: 12, Zona Sur: 20)	50	19,31%
Provincia de Buenos Aires Ciudad	53	20,46%
Autónoma de Buenos Aires	41	15,83%

⁶³ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 58, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

Provincia de Catamarca	1	0,39%
Provincia del Chaco	2	0,77%
Provincia de Chubut	3	1,16%
Provincia de Córdoba	13	5,02%

Provincia de Corrientes	1	0,39%
Provincia de Entre Ríos	4	1,54%
Provincia de Jujuy	1	0,39%
Provincia de La Pampa	2	0,77%
Provincia de Mendoza	15	5,79%
Provincia de Misiones	1	0,39%
Provincia de Neuquén	4	1,54%
Provincia de Río Negro	5	1,93%
Provincia de Salta	1	0,39%
Provincia San Juan	1	0,39%
Provincia de San Luis	1	0,39%
Provincia de Santa Cruz	1	0,39%
Provincia de Santa Fe	57	22,01%
Provincia de Santiago del Estero	1	0,39%
Provincia de Tucumán	1	0,39%
TOTAL	259	100,00%

- Total de Filiales: 259.
- Presencia en 186 ciudades y/o localidades de 20 Provincias y en distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Corresponsales en el exterior en 69 países.
- 35,14% ubicadas en Ciudad Autónoma de Buenos y el Gran Buenos Aires.

- 42,47% de las sucursales se encuentran ubicadas en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

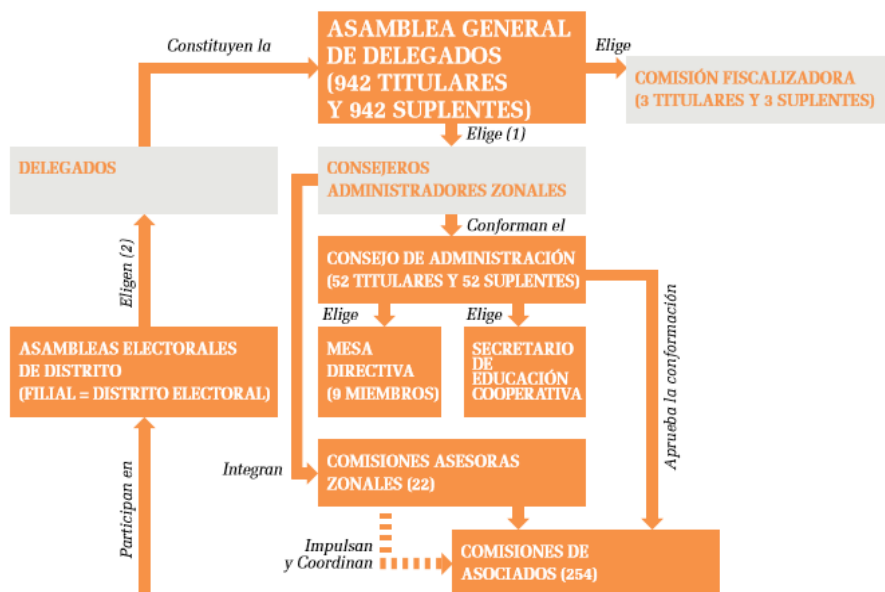
➤ Durante el transcurso del Ejercicio se produjeron las aperturas de las Filiales n° 258 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y n° 259 en la

localidad de Plottier, Provincia de Neuquén.⁶⁴

Organigrama Institucional

La estructura institucional del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, reflejada en los organigramas que se visualizan a continuación, demuestra una organización democrática, en donde la representatividad democrática tiene sustento en una democracia participativa real de las bases.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL GENERAL

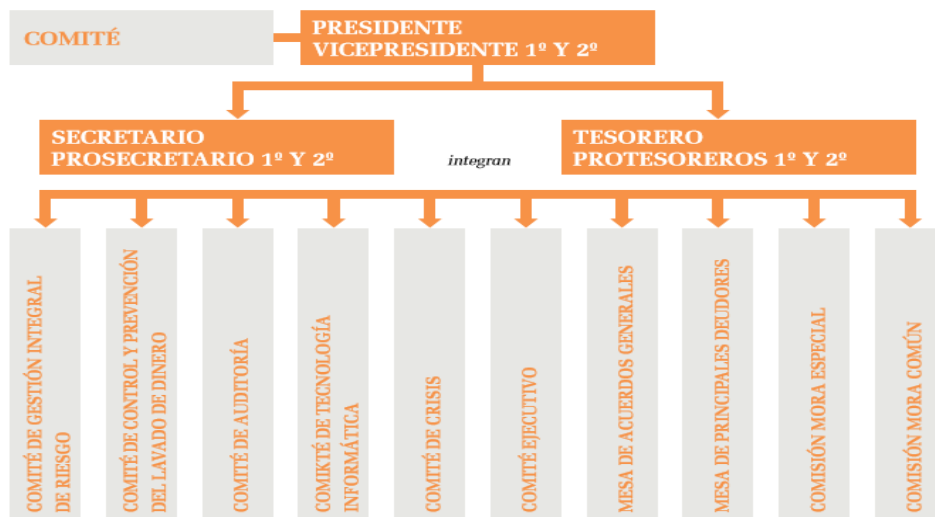


⁶⁴ Balance Social 2016, Banco Credicoop, Nutren, pág. 62, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

(1) Elige, a propuesta de los Delegados de cada Zona.
(1 a 3 por Zona según cantidad de asociados).

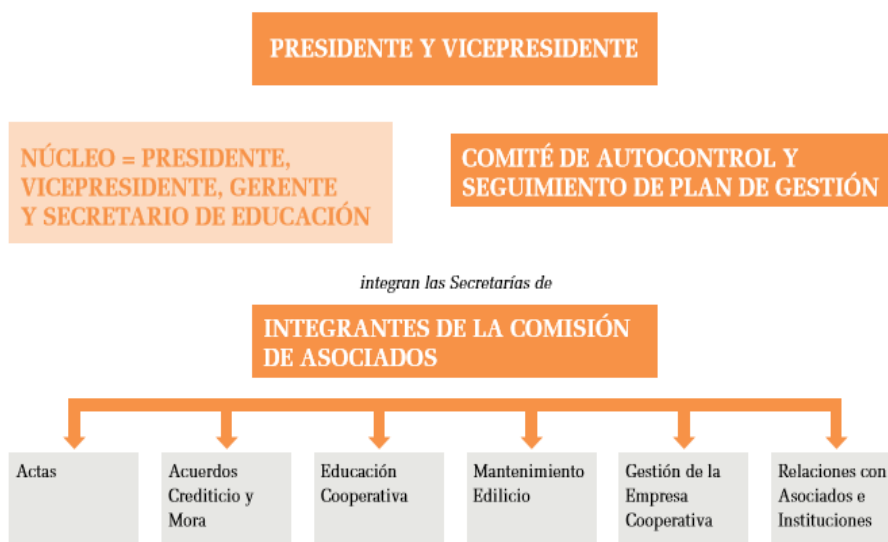
(2) Eligen un Delegado a la Asamblea General cada 1000 Asociados o fracción mayor de 500 inscriptos en el padrón de la Filial.

MESA DIRECTIVA



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda.⁶⁵

COMISIONES DE ASOCIADOS



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda.

⁶⁵ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 67, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

COMISIÓN ASESORA ZONAL



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda

5- Compromiso con la Comunidad

“Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

Este Principio se analiza a partir de: Dimensión: Compromiso con la comunidad.

- Mejora del nivel de vida del/a asociado/a y su familia.
- Presencia en la comunidad. - Compromiso con la comunidad y cooperativismo
- Participación en instituciones y/u organismos.

Para la ponderación de esta Dimensión, la Auditoría Social Cooperativa parte de considerar que el séptimo principio combina dos aspectos: los de “autoayuda y responsabilidad propia” y “los valores éticos de honestidad, apertura,

responsabilidad social y preocupación por los demás”. Esto reafirma que las cooperativas surgen y se consolidan en las comunidades en que las organizaciones desarrollan su actividad. La preocupación y el énfasis por el desarrollo sostenible de las comunidades locales obligan responsablemente a todas las cooperativas a demostrar que es posible lograr ser una empresa social sostenible.

Presencia en la Comunidad

Del análisis de la documentación presentada para su evaluación, se concluye que se continúa con la realización de una profusa cantidad de actividades que son llevadas adelante, tanto por la Comisión de Asociados como por los Gerentes de las Filiales. Entre los distintos temas y acciones abordadas, se muestran a modo de ejemplo las desarrolladas en:

➤ Asistencia Financiera a los damnificados por inundaciones de localidades de las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

El Banco Credicoop acompañó a sus asociados/as que se vieron afectados por las inundaciones que afectaron a localidades de la Provincia de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. En tal sentido habilitó diferentes líneas de crédito para paliar las pérdidas sufridas por sus asociados/as y posibilitar su recomposición económica financiera. Con el mismo fin se otorgaron beneficios en compras en las tarjetas de crédito CABAL, VISA y MasterCard.

➤ No discriminación y diversidades

-Implementación de cajeros con sistema para discapacidad visual.

- Disertaciones en el Día Internacional de la Mujer.

- Charlas - Debates sobre “Violencia de género como síntoma social”.

- Provisión de mobiliario y elementos especiales por indicación médica para el personal.

➤ Salud

- Desde hace varios ejercicios el Banco Credicoop Coop. Ltda. Ha trabajado con la Universidad Nacional del Litoral en el proyecto de Planta Alimentos Nutritivos. Este emprendimiento lleva producido desde sus inicios 600.000 raciones de alimentos nutritivos que son distribuidas en las ciudades de Santa Fe, Reconquista, Funes, Carcarañá, San Cristóbal, Villa Trinidad, Piamonte, Federal y Concordia. Se donaron 150.000 raciones a 32 organizaciones sociales e instituciones de la región. - Ciclo de charlas direccionadas a personas de la tercera edad.⁶⁶

➤ Educación

- Granja Educativa UNNOBA

El Banco Credicoop viene trabajando desde hace casi una década con la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), interactuando en diversas iniciativas a las que ahora se suma el apoyo a la Granja Educativa. La Granja Educativa surge a partir de la decisión de la UNNOBA de articular sus prácticas académicas y del campo experimental con otros niveles educativos locales, apuntando a integrarlos en el conocimiento de los procesos agropecuarios. El proyecto se plantea la promoción de investigaciones temáticas afines así como el desarrollo de estrategias de energías alternativas. En una etapa futura, se propone la producción y comercialización de lo producido en la granja experimental, generando valor local, trazabilidad y nuevas formas asociativas. La propuesta permitirá que los estudiantes tengan la posibilidad de aprender a reproducir y cuidar los productos de la tierra (fuente de alimentos orgánicos y saludables), reconocer las etapas de siembra y los tiempos de cosecha durante las diferentes estaciones del año, instruirse en el cuidado de los animales de granja y su contribución en la producción, y obtener conocimientos sobre energías renovables. Para la implementación de esta propuesta se realizarán acuerdos con las Regiones

⁶⁶ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 147, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

Educativas XIII y XIV de la Provincia de Buenos Aires, zona de influencia directa de la UNNOBA y también con algunos distritos de la Región Educativa XV como Bragado, 9 de Julio y Chivilcoy. Cabe señalar que los docentes y estudiantes de la UNNOBA también encontrarán en la Granja Educativa un ámbito de mejora de sus propias prácticas formativas. Para ello se impulsará la puesta en valor de los productos de la Granja y mediante el desarrollo de proyectos relacionados con las carreras se trabajará el proceso productivo desde el origen hasta la comercialización. El proyecto será coordinado por una Comisión de Desarrollo y Seguimiento que estará integrada por el Rector o por quien él designe para tal efecto como representante de la UNNOBA, y por parte del Banco Credicoop estará el Presidente de la Comisión de Asociados de la Filial 537 Junín.

Temas deportivos: Más allá de las actividades que se desarrollan en Casa Central y se explicitan en la Dimensión de Clima Laboral - Potencial Humano, se destacan todas las actividades que se llevan adelante en las distintas filiales del Banco, como por ejemplo el Torneo de Fútbol Copa Credicoop.

Temas Artísticos y Culturales:

Se destacan los desarrollados en:

- Talleres de Teatro.
- Talleres de Arte.
- Exposiciones.
- Ferias del Libro.
- Muestras.
- Talleres de Pintura.
- Conferencias.
- Ciclos de Cultura.⁶⁷

⁶⁷ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 148, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

6. Modelo Integral de Gestión

Los desafíos históricos del Cooperativismo de Crédito:

Desde sus orígenes, como continuador de las Cajas de Crédito lideradas por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el Banco Credicoop encaró los desafíos que el contexto le fue presentando sin perder de vista la sustancia valorativa del ser cooperativo. Se propuso además de superar los condicionamientos provenientes de un sistema económico y financiero hostil, sostener el concepto de gestión social. Esto implica preservar el valor de la doble condición de las cooperativas, como empresa y movimiento social, y articular eficazmente la estructura de gestión institucional -con todos sus atributos de participación asociativa y democracia- y la estructura propia de toda organización empresarial, con sus diferentes niveles de responsabilidad y jerarquía en la conducción. A partir de este supuesto, las políticas de gestión siempre han sido diseñadas con un sentido fundacional y estratégico, otorgándole el significado de misión histórica proclamada en medio de una dictadura que conculcaba todos los derechos democráticos y de expresión: demostrar que la eficiencia y la participación democrática no constituyen conceptos antagónicos sino complementarios. Sintéticamente, puede plantearse una periodización que identifique distintos momentos en la historia del Banco, señalando aspectos centrales de cada uno de ellos. Existió un primer período de gran reconfiguración organizacional, que transcurre desde 1977 hasta 1985 y está caracterizado por las fusiones de las Cajas de Crédito y su transformación en Banco cooperativo. Este es un momento de gran vocación solidaria y de integración, motivada por una opción de hierro: la transformación o la desaparición, tal cual lo normaba la dictadura a través de su flamante Ley de Entidades Financieras.⁶⁸

Es necesario recordar que la inclinación política del movimiento era continuar como cajas de crédito, ya que su conformación originaria se sustentaba en lo local como un rasgo natural, y su funcionamiento autónomo facilitaba una clara

⁶⁸ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 148, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

impronta democrática de base. En esta fase de la lucha del Movimiento por su existencia se pusieron de manifiesto, dentro del camino elegido, tensiones y conflictos provenientes de la diversidad de culturas organizacionales propias de la autonomía de cada Caja de Crédito. El eje central de las políticas fue lograr los consensos adecuados para avanzar hacia una cultura y un modelo de gestión adecuado a una gran organización bancaria cooperativa que sostenía sus esencias democráticas y participativas en nuevas condiciones históricas. La etapa se inicia con una marca indeleble: el banco cooperativo nace como fruto de una gran lucha social, continuadora a su vez de una tradición que venía desde 1958. Posteriormente se abre un segundo período, que se extendió hasta mediados de la década de los noventa y estuvo caracterizado por la fusión con otros bancos cooperativos. Durante esta nueva ronda de cambios organizacionales se privilegió una vez más la defensa del conjunto del Movimiento a nivel nacional, fusionando a los bancos hermanos que no pudieron sobrevivir a las crisis de las economías regionales causadas por el modelo económico y sus políticas concentradoras. A este factor, decisivo, se le sumaron algunas insuficiencias conceptuales que no facilitaron la construcción de entidades que articularan con firmeza el ideal cooperativo con la construcción de una empresa económica eficiente en sí misma y con servicios adecuados a las demandas de los asociados. Esta etapa fue marcada e inspirada por el principio de integración cooperativa. Pocas veces en la historia de este gran movimiento social, tanto en nuestro país como en todo el mundo, se expresó en la vida real con tanta generosidad y riqueza ideológica la aplicación de este notable precepto solidario. A partir de 1990 y hasta el fin de la convertibilidad, la consolidación definitiva de Credicoop como el único gran banco cooperativo se realiza en medio de una nueva fase muy agresiva en la aplicación de políticas neoliberales, apuntando a un nuevo ciclo de concentración de la economía y dentro de ella del sistema financiero. Entre los principales perjudicados por esas políticas estaban las pequeñas y medianas empresas que representan históricamente la base de nuestra actividad social y financiera. Eso significó la pérdida de gran cantidad de asociados, e incluso de dirigentes de nuestra

entidad, con la consiguiente disminución de operatoria comercial y base social. La respuesta partió de una toma de conciencia del escenario desfavorable y el trazado de una política anticipatoria de las dificultades y necesidades de un proceso integral de adecuación estructural: reforma administrativa, tecnológica y de recursos humanos. Esta etapa estuvo signada por la cohesión de los miembros de la entidad por encontrar los caminos para no apelar a las recetas que prevalecían en el sistema: el cierre de Filiales y el despido casi masivo de trabajadores bancarios. A partir de percibir un escenario altamente peligroso en materia de competencia y concentración bancaria, la Dirección impulsó en 1989 un proceso de Reforma Administrativa global compuesto por tres atributos centrales: aumentar la capacidad prestable, crecer en la recaudación por servicios y comisiones y decrecer significativamente en gastos administrativos, teniendo en cuenta que el 55% de los egresos totales correspondía a costos en personal. El desafío era entonces múltiple y aparentemente contradictorio; la gran pregunta era cómo hacerlo sin despedir personal.⁶⁹

La Dirección del Banco impulsó un gran debate interno en el cual se comprometió a no ajustar mediante despidos a cambio de la máxima disposición para transformar internamente las estructuras, congelando los ingresos y capacitando y redistribuyendo a funcionarios y empleados de acuerdo a las necesidades emergentes.

El Plan de Reforma Administrativa incluía centralización de funciones en la Casa Central, rediseño a Planta única – superando la tradicional división de las funciones en áreas – y formación y capacitación comercial del personal para garantizar el crecimiento y la eficiencia. Con el resultado logrado mediante el esfuerzo conjunto de los dirigentes, funcionarios y personal, la entidad se consolida y atraviesa exitosamente los diferentes ciclos de crisis de los años noventa. Finalmente, la crisis desatada en nuestro país a fines de 2001 abrió una nueva etapa de defensa de la entidad cooperativa, signada por un gran protagonismo de todos y caracterizada por la actitud de ofensiva institucional y comercial de la entidad, en el marco de la crisis

⁶⁹ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 157, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017)..

general del sistema bancario y del modelo neoliberal que lo había gestado. Durante esta etapa, dramática en sus dos o tres primeros años por sus consecuencias sociales y culturales destructivas de vidas, del tejido social y de riquezas, la comunidad de nuestro banco demostró sus fortalezas ideológicas y su espíritu de lucha. La “Propuesta para enfrentar la emergencia y refundar la Nación”, “Credicoop y la Comunidad”, y los múltiples proyectos y acciones desarrollados en ese contexto, expresaron claramente ante la sociedad la ética que fundamenta a nuestra cooperativa y las ventajas del carácter institucional de nuestro Banco. En un reciente trabajo colectivo en el que se busca una aproximación reflexiva al paradigma cooperativo para el siglo XXI, se afirma que el movimiento cooperativo se encuentra actualmente frente a una particular situación histórica, que le requiere actuar con cautela y audacia al mismo tiempo ya que es imposible que sobreviva con respuestas inerciales, reactivas, pasivas o apolíticas. La única opción es avanzar ocupando nuevas posiciones. En ese sentido, y frente a las nuevas dimensiones de la institución y al natural recambio generacional de dirigentes y funcionarios, el Consejo de Administración se planteó, en 1995, comenzar una política activa destinada a «garantizar la continuidad en el tiempo del Banco Credicoop como entidad genuinamente cooperativa, participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo –nacional e internacional– como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad más justa y solidaria». En cumplimiento de ese objetivo se inició un proceso, aún en desarrollo, en el que pueden identificarse como momentos significativos: la reforma del Estatuto Social; las políticas desarrolladas durante la crisis del 2001/2002; la elaboración y discusión del llamado “Documento Base”, como plan estratégico de la entidad; la estructuración del Programa de Fortalecimiento Institucional, como eje de la educación cooperativa y el desarrollo del “Modelo Integral de Gestión”.⁷⁰

⁷⁰ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 158, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

7. La reforma del Estatuto Social

El primer paso encarado por la entidad fue la reforma de su Estatuto Social, con el propósito de crear una estructura que contribuyera a garantizar la conformación de espacios genuinos de participación compatibles con una gestión eficaz de la Cooperativa. La normativa original había tomado como modelo el estatuto-tipo elaborado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos para los bancos regionales que se crearon en 1978/1979, y por lo tanto ya no era una herramienta apta para la gestión democrática de una gran entidad de alcance nacional. La Asamblea General que tomó la resolución de realizar la reforma asumió un carácter refundacional, considerando que la propuesta estaba orientada a «garantizar la razón de nuestra existencia: la gestión democrática en la conducción de este Gran Banco por parte de sus verdaderos dueños: los asociados», ya que la vida democrática de una cooperativa depende de la capacidad de auto-reproducción permanente de formas inclusivas. «El tema de los temas para nosotros es encontrar el equilibrio del doble carácter de empresa y movimiento social. Nuestro desafío es cómo ensanchar la participación real de nuestros asociados en ese doble carácter (...) En un mundo donde prevalecen los criterios de concentración del poder, nosotros estamos inquietos por encontrar los mecanismos que faciliten la gobernabilidad democrática de un Banco con más de 120 Filiales, y con cientos de dirigentes. El tema de la participación es para nosotros una preocupación permanente, y todos nos sentimos un tanto insatisfechos en la materia» Por eso, se proponía mejorar el modelo de representación y gestión, estudiando profundamente nuevas formas estatutarias y reglamentarias. Esa búsqueda no tenía sentido si no ponía como norte estimular el ensanchamiento de la participación de las bases, crecer en los vínculos con la comunidad y aumentar la cantidad de dirigentes con presencia en los problemas municipales y vecinales. Esa reforma estatutaria estuvo precedida por un extenso y profundo debate interno que buscó garantizar el equilibrio necesario y requerido por la dinámica empresarial bancaria y la eficacia institucional, ya que una

visión prospectiva requiere la superación de las prácticas inerciales, compartimentadas, que toda organización reproduce desde su sistema formal. El objetivo era detectar la naturaleza de los bloqueos organizacionales, en término de procesos interactivos, lo que permitió una aproximación más adecuada a la compleja naturaleza del proceso participativo, ofreciendo lugar a estrategias de intervención que permitieron neutralizar supuestas resistencias al cambio. Considerando que hay una lógica que está basada en la estructura de representación, delegación y control, «nuestro Movimiento, como toda organización que quiere preservar sus principios democráticos y participativos, debe realizar ajustes permanentes que eviten caer en muchos vicios en los que han caído grandes organizaciones cooperativas (quizás no por un problema de aprovechamiento económico, sino de deformaciones burocráticas). Esos vicios terminaron vaciando el contenido cooperativo de esas organizaciones, generando oligarquías de poder interno que muchas veces terminaron fundiendo a sus organizaciones y ni siquiera ellas se vieron beneficiadas. El vaciamiento de su contenido las llevó en última instancia a la desaparición como organización cooperativa». ⁷¹

El nuevo estatuto, aprobado en mayo de 1998, presenta como rasgos fundamentales la división del territorio nacional en zonas y la conformación de un Consejo de Administración compuesto por representantes de cada una de las mismas, a partir de ese momento, el Banco Credicoop cuenta con tres niveles de gestión institucional: las Comisiones de Asociados, en el ámbito de cada Filial, las Comisiones Asesoras Zonales(CAZ) y el Consejo de Administración. Las Comisiones de Asociados, presentes ya en el Estatuto de 1979, son una creación del IMFC considerada fundamental para una práctica realmente democrática, no previstas por la Ley 20.337, porque la participación no es un tema de prolijidad reglamentaria sino herramienta determinante de un proceso creciente de vinculación con los asociados, «de conocerlos a fondo, de compartir inquietudes e iniciativas, de generar

⁷¹ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 158, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

espacios de concurrencia, de pertenencia y protagonismo en el seno de nuestras Comisiones de Asociados. ¿Cómo abrimos nuestras puertas a los asociados, cómo estimulamos con iniciativas locales la inclusión en un ideario que pueda resultar atractivo para la construcción de un nuevo tejido social? Esta perspectiva es la que nos garantiza la emergencia de nuevos dirigentes cooperativos que faciliten la saludable rotación en los distintos niveles de Conducción de nuestra Entidad cooperativa» 8. Es que las organizaciones de este tipo requieren de procesos reales de participación y protagonismo de sus miembros, dado que la perdurabilidad de su verdadera naturaleza no depende de la conservación de la expresión jurídica que la define como tal, sino de la recreación permanente de su naturaleza social, vincular, solidaria, auto-organizante y genuinamente democrática 9. Para los dirigentes del banco, toda la reforma estatutaria realizada no es «un lujo que nos queremos dar porque somos buenos empresarios cooperativos, sino que hace a la razón de ser del “para qué estamos”, y no del “por qué queremos tener esto”. Por lo tanto, la representación democrática, la participación y nuestro sistema decisorio están permanentemente en análisis y reflexión» ⁷²

8. Comisiones Asesoras Zonales y Comisiones de Asociados

El reglamento de funcionamiento de las mismas fue inicialmente de carácter genérico. Al momento de su creación, la idea de no reglamentarlas estrictamente se basó en que, al instaurar límites poco flexibles, se estaría conspirando contra la marcha de un órgano que debía probar su valor en el funcionamiento diario. Los usos y costumbres vigentes, por momentos dificultan la aplicación del reglamento, y es un tema que debería someterse a discusión interna. La realidad fue que, terminado el ciclo que nos había llevado a que el Banco Credicoop resumiera en su seno todo el proceso de fusiones y transformaciones de las Cajas de

⁷² Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 159, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

Crédito primero, y del resto de los bancos cooperativos luego, nos encontramos ante una empresa extendida nacionalmente, con todas las complejidades que tal estructura implica. La necesidad de organizar armónicamente una entidad financiera en esa geografía, conllevaba articular dos lógicas que no deben contraponerse, la vertical de la empresa económica y la horizontal del movimiento social. Reproducir el modelo vigente hasta ese momento, con un Consejero por cada filial, representaba entre otras realidades, su muerte como cuerpo. El estatuto previó, entonces, poleas de transmisión, en esa lógica horizontal: Consejo de Administración (que incluye a la Mesa Directiva), Comisiones Asesoras Zonales y Comisiones de Asociados. Las deformaciones, los llamados usos y costumbres, la falta de comprensión e información, eran los temas a corregir para lograr que las Comisiones de Asociados jueguen el rol que de ellas se requiere. Son temas que aún hoy deben ocupar un lugar en el esfuerzo de instalar a la Filial como base del Modelo Integral de Gestión. Por último cabe recordar que el actual Reglamento de las CAZ, en su Art. 2º inciso 2.1, expresa como objeto y labor central el fortalecimiento de las Comisiones de Asociados.⁷³

⁷³ Balance Social 2016. Banco Credicoop, pág. 159, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

CAPITULO V

ALGUNOS INDICADORES Y ESTADISTICAS DEL BANCO CREDICOOP

Sumario: 1.-Pymes en el último ejercicio 2.- Resultado del ejercicio económico. 3.- Recursos 4.- Posicionamiento del Banco Credicoop en los depósitos. 5.- Composición de las depósitos. 6.- Calificación otorgada a la Banco Credicoop. 7. Préstamos. 8. Movimiento de asociados. 9.- Rentabilidad mínima necesaria. 10.- Cuadro comparativo de tasas y tarifas. 11.- Dimensión compromiso con la comunidad

1. Pymes en el último ejercicio: contexto económico

En materia de políticas de crédito, durante el segundo semestre de 2015 se implementó el séptimo tramo de la Línea de Crédito para la Inversión Productiva (LCIP), a la cual las entidades debieron destinar, como mínimo, un monto de liquidaciones equivalente al 7.5% de los depósitos en pesos del sector privado no financiero. En 2016 fue reemplazada por la Línea de Créditos para la Producción y la Inclusión Financiera, por la cual las entidades debieron mantener un saldo de financiaciones equivalente, como mínimo, al 14% de los depósitos en pesos del sector privado no financiero, lo que representaba a esa fecha un saldo similar al acumulado con la LCIP. Al menos el 75% del cupo debió ser acordado a MiPyMEs, cuando en la Línea de Créditos para la Inversión Productiva se exigía el 100% para tal destino. La

tasa de interés para las MiPyMEs subió del 18% al 22% respectivamente en los programas señalados.⁷⁴

Cabe entonces recordar los amargos resultados que las políticas de desregulación (en especial de las importaciones), de liberalización de capitales, flexibilización laboral y endeudamiento, aplicadas en la década de los noventa tuvieron sobre el entramado industrial, sobre las MiPyMEs de todos los sectores, la desocupación y la situación social. Este análisis nos lleva a sostener una auténtica preocupación por el futuro de la economía argentina y de las condiciones sociales de su pueblo, de mantenerse vigente el modelo neoliberal aplicado por el nuevo gobierno.

Por nuestra parte potenciamos la labor primordial que es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros Asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas y así desarrollamos propuestas de valor dirigidas a las MiPyMEs. A través de las mismas, brindamos asesoramiento y soluciones de productos y servicios ágiles que buscan satisfacer las necesidades transaccionales, crediticias, de inversión y seguros, con un precio único y transparente que fortalezca el vínculo con nuestra Entidad. El principal objetivo es potenciar la relación con las personas y las empresas de los segmentos, logrando que sean promotores de nuestra propuesta y partícipes de la vida institucional.

2. Resultado Neto del Ejercicio

Según surge del Balance General del presente ejercicio, el Resultado del ejercicio presenta un excedente de \$ 1.264.323.789,59. Dicho Resultado, según lo dispuesto por la Ley de Cooperativas en su Artículo 42, resulta de la sumatoria de un excedente de \$ 2.282.068.732,71 vinculado a operaciones con no asociados, y un

⁷⁴ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 27, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

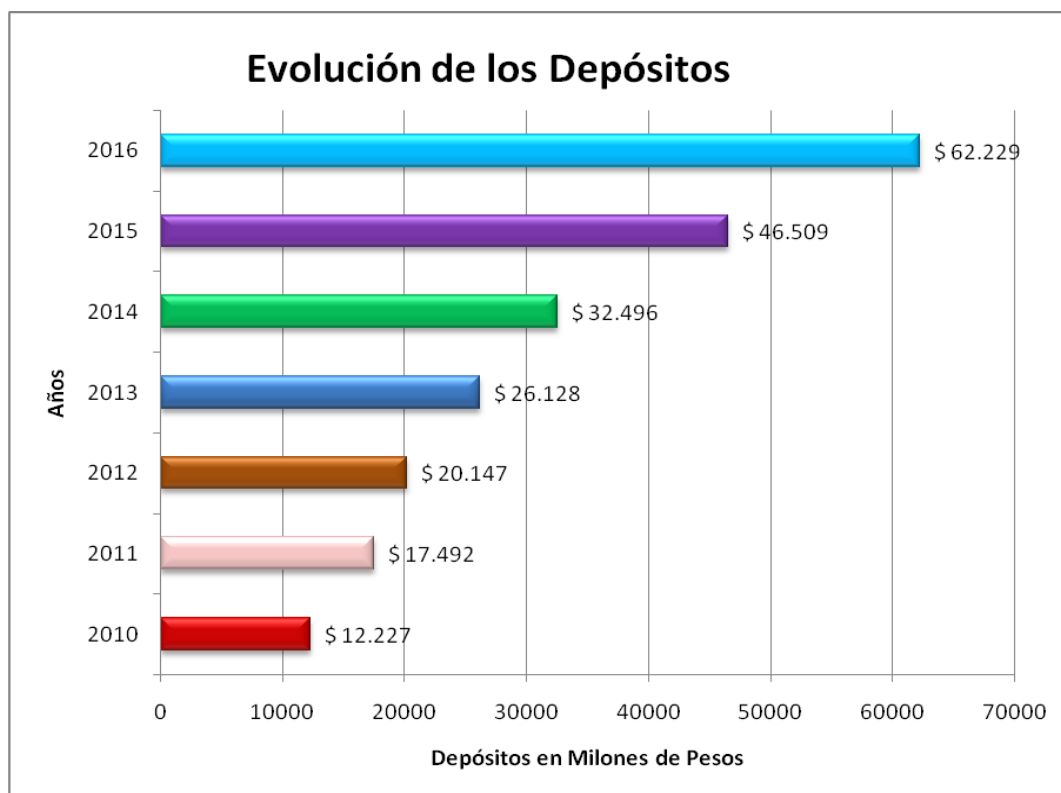
quebranto de \$ 1.017.744.943,12 proveniente de las operaciones del Banco con sus Asociados. Esta conformación del Resultado es consecuencia de la aplicación de nuestra política de Rentabilidad mínima necesaria. Entre las operaciones con no asociados del Banco se destacan las originadas en la inversión en cartera de Títulos Públicos, Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina, la resultante de operaciones varias entre entidades financieras y de otros servicios u operaciones con terceros. El 20% del Excedente total del ejercicio debe destinarse a la Reserva Legal por \$ 252.864.757,92 y el 80% remanente \$ 1.011.459.031,67 a la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337. El quebranto vinculado con la operatoria del Banco con sus Asociados será absorbido aplicando la Reserva Especial del Art. 42 de la Ley 20.337.⁷⁵

3. Recursos

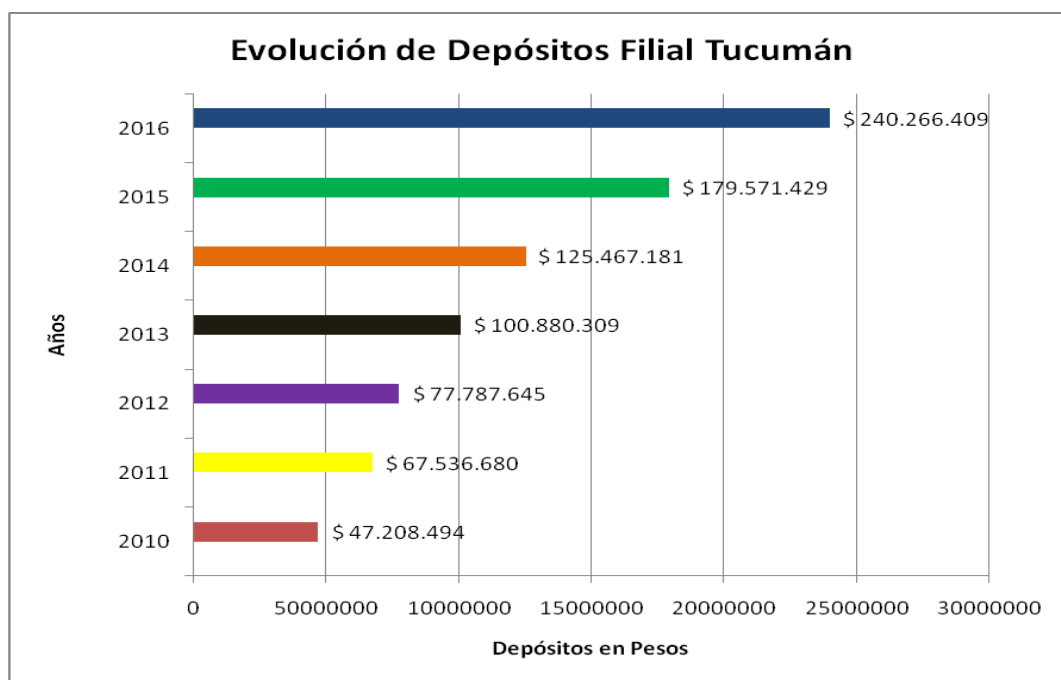
La principal fuente de recursos está constituida por los Depósitos, los cuales totalizaron \$ 62.229.229.907,23 superando en \$ 15.720.024.178,40 el saldo del ejercicio anterior. Medido en términos porcentuales, representa un incremento del 33.88%. En los últimos ejercicios, los Depósitos mostraron una tendencia de constante crecimiento, tal como podemos observar a continuación:⁷⁶

⁷⁵ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 28, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

⁷⁶ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 29, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).



Fuente: Memoria y Balance 2016 Banco Credicoop



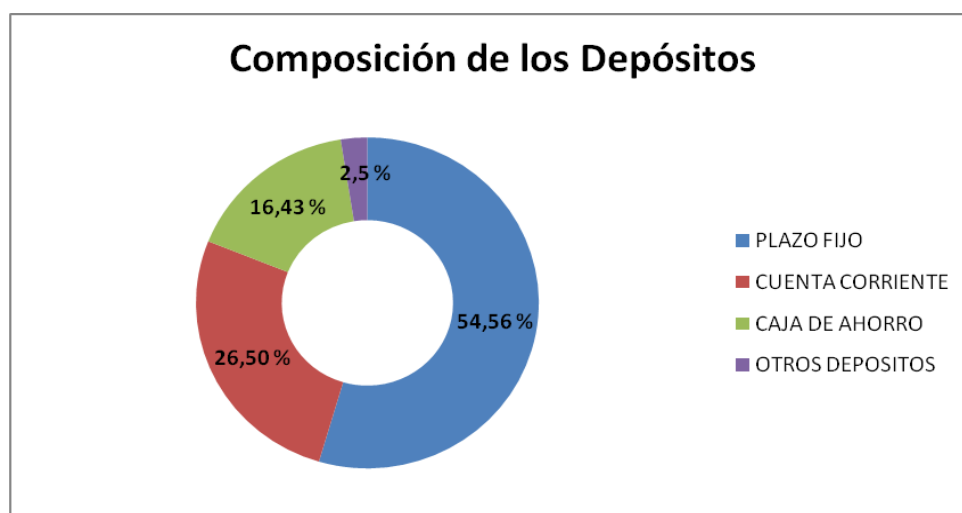
Fuente: Estimación Banco Credicoop Filial Tucumán

4. Posicionamiento y participación del banco en los depósitos

Nuestra participación en el Total de Depósitos del Sector Privado, en el que focalizamos nuestra gestión, se ubicó en el 5.23%, en tanto que la participación total (incluyendo los Depósitos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal) lo hizo en un 4.18%. Nos posicionamos como el 5º banco dentro de los privados, y 7º de todo el Sistema (información BCRA marzo de 2016). Destacamos que dicha participación se alcanzó operando, en promedio, con tasas pasivas similares a las pagadas por los bancos privados.

5. Composición de los Depósitos

Los principales rubros quedaron integrados en las siguientes proporciones:



Fuente: Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop Coop. Ltda.

Con relación a la composición por moneda, el 86.97% de los Depósitos está denominado en moneda local y el 13.03% restante, en dólares estadounidenses.⁷⁷

⁷⁷ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 29, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

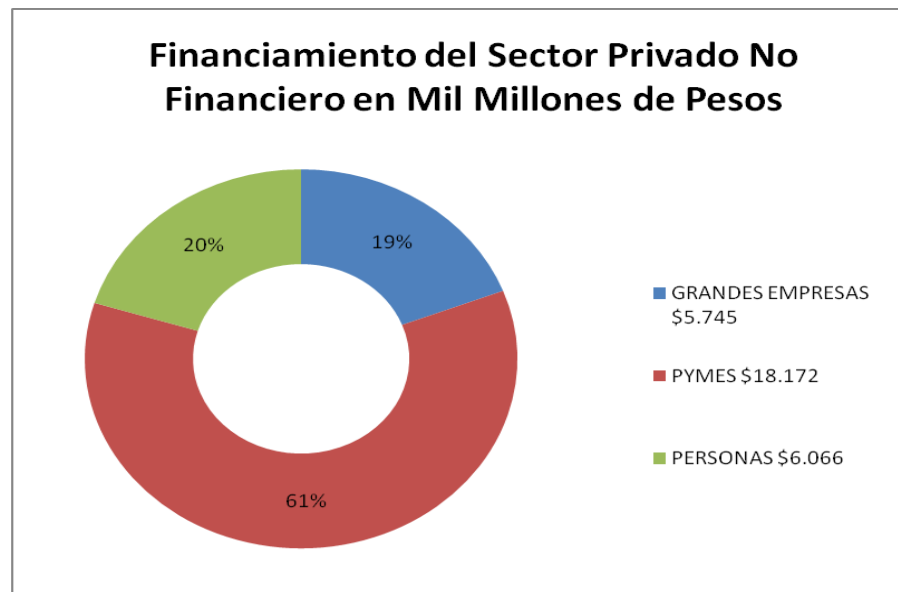
6. Calificación Otorgada al Banco Credicoop Coop. Ltda.

El Banco es calificado por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo con la nota “AA-”arg. y perspectiva “estable”. El significado técnico de la misma es: “implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país”. En sus informes la calificadora destaca: la importante participación en el mercado financiero local, probada trayectoria, presencia nacional, prudentes políticas de riesgo, estable rentabilidad, holgados niveles de liquidez y calidad de activos. Por otra parte también destaca y considera positiva en su carácter de entidad cooperativa la capitalización recurrente del excedente y la amplia base de Asociados, aunque reconoce su dependencia de la suscripción de nuevas cuotas sociales, y/o la capitalización de utilidades para la expansión de su base patrimonial. A fines de 2015 contratamos los servicios de la Calificadora UNTREF ACR UP. La calificación inicial que nos otorgaron fue “AA-”arg. Con fecha 16.06.2016 y en base a la evolución de los estados contables al 31 de marzo de 2016, este Agente de Calificación de Riesgo decidió elevar nuestra calificación de riesgo a la máxima posible asignándole la nota “AAA”, con perspectiva “estable”. La calificación de largo plazo otorgada corresponde a las emisiones o emisores calificados en “AAA” nacional, “que presentan una excelente capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. No presentan vulnerabilidad en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios”. Entre los fundamentos de la revisión al alza se destacan la fuerte presencia en el país, siendo la única entidad de carácter social cooperativo que ocupa una importante participación en el sistema financiero local y tiene una muy buena calidad de activos, adecuada

rentabilidad sobre la base del concepto de rentabilidad necesaria y muy buena posición de liquidez.⁷⁸

7. Préstamos

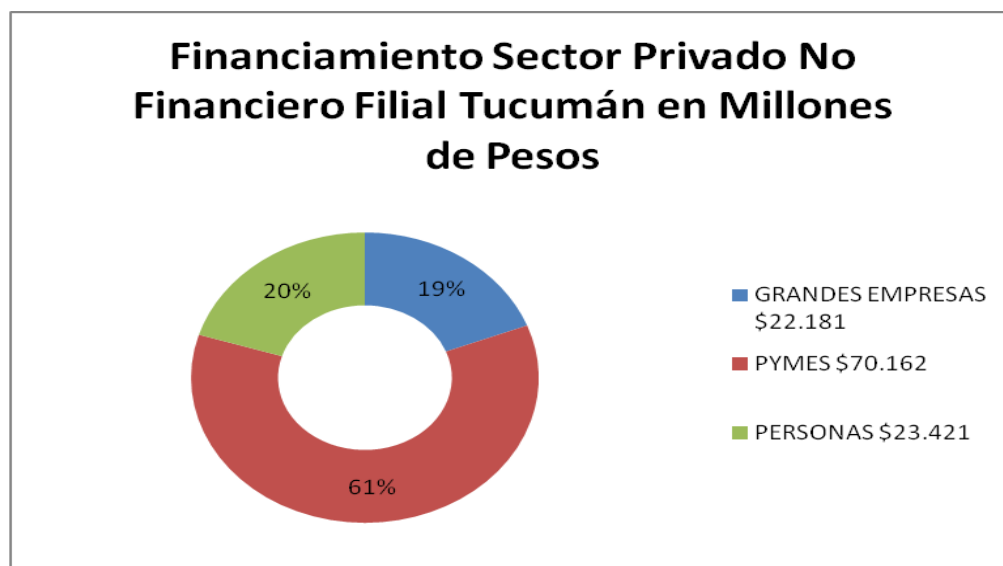
Mantenemos un apoyo permanente a la evolución de las empresas, entidades de carácter social y personas, lo que nos permitió un crecimiento del 18.55% de la cartera de préstamos al Sector Privado No Financiero, posicionándonos en el puesto 12° en el total de entidades del Sistema Financiero, y 9° dentro de las privadas. En el siguiente gráfico se muestra la composición de los créditos otorgados al Sector Privado No Financiero, observándose que el 61% de las asistencias fueron otorgadas a las pequeñas y medianas empresas y solo el 19% a grandes empresas. El 20% corresponde a la cartera de personas (préstamos personales, hipotecarios para la vivienda y tarjetas de crédito).⁷⁹



Fuente: Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop Coop. Ltda.

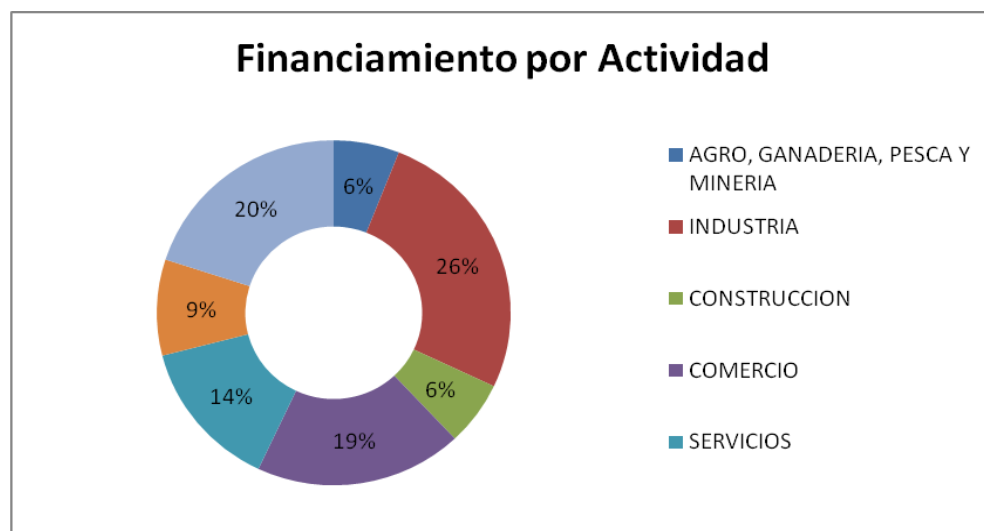
⁷⁸ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 30, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

⁷⁹ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 31, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).



Fuente: Estimación Banco Credicoop Filial Tucumán

En el próximo cuadro podremos visualizar cómo se compone el financiamiento de las distintas actividades.



Fuente: Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop Coop. Ltda.

En el marco de las normas fijadas por el BCRA en la Línea de Crédito para la Inversión Productiva, continuamos liquidando préstamos y operaciones de descuento de cheques de pago diferido. Desde el comienzo de esta línea, cumplimos

en un 108% los montos de asistencias crediticias requeridas por el régimen. A partir de enero de 2016, este programa fue reemplazado por la Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera, que contempla el mantenimiento de un saldo de créditos equivalente al 14% de los depósitos del Sector Privado No Financiero. Registramos al cierre del semestre un saldo promedio de cartera de \$ 6.240 millones incluyendo préstamos y descuento de Cheques de Pago Diferido, de los cuales el 82% fueron otorgados a MiPyMEs. Participamos en licitaciones, dentro del marco de los programas para el Desarrollo de la Producción y el Empleo, como así también en la línea de Capital de Trabajo (cosecha y elaboración), ambas de la provincia de San Juan. Además adherimos al Programa de Créditos Sectoriales del Fondo de Financiamiento de Inversiones Productivas (FONDEFIN), ampliando de esta manera las herramientas financieras con las que ya cuentan las empresas de esa provincia. Nos sumamos al nuevo Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER) impulsado por el Ministerio de Producción, brindando asistencia crediticia con tasas bonificadas, beneficiando a PyMEs pertenecientes a sectores priorizados localizados en las provincias extra pampeanas, con el objetivo de mejorar su competitividad. Acompañamos a los productores de la provincia de Santa Fe, suscribiendo un convenio con el Ministerio de Producción de esa provincia, por la adjudicación de \$ 100 millones. De esta manera, reafirmamos una vez más nuestra política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, otorgándoles créditos con una importante bonificación de tasas por parte del Gobierno de Santa Fe, contribuyendo a su desarrollo económico. Facilitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas, continuamos con los acuerdos firmados con GARANTIZAR SGR y FOGABA SAPEM, como así también con otras sociedades de garantías recíprocas abocadas a distintos sectores de la economía (avícolas, metalúrgicas, agropecuarias, etc.).⁸⁰

⁸⁰ Memoria y Balance 2016. Banco Credicoop, pág. 31, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

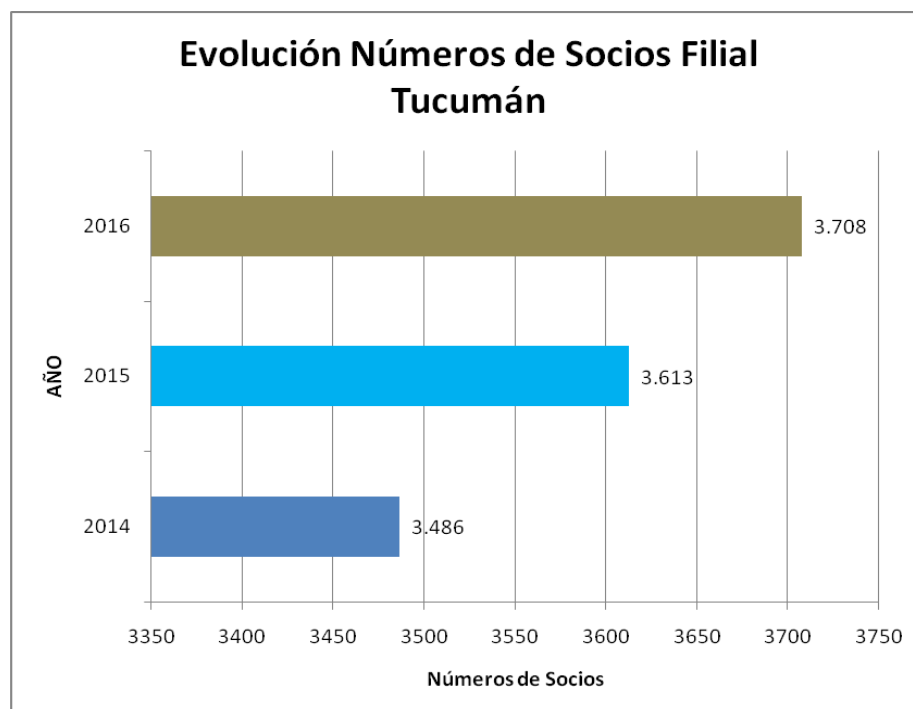
Mantuvimos nuestra posición como uno de los principales dadores de bienes en leasing financiero, siendo este producto una herramienta sumamente conveniente para la adquisición de rodados, equipamiento técnico, maquinaria agrícola y vial, entre otros. Seguimos desarrollando nuestra presencia en las zonas agropecuarias, incrementando la asistencia financiera y de servicios a través de nuestra tarjeta AgroCabal. La cartera de Préstamos Personales continuó creciendo en el marco de nuestra política. Este comportamiento se sustentó en el desarrollo de propuestas diseñadas especialmente, que nos permitieron detectar las necesidades financieras de las personas sin comprometer su capacidad de pago. Se incrementaron los convenios con entidades de carácter social, continuamos ofreciendo excelentes condiciones a jubilados y pensionados, y también desarrollamos campañas comerciales específicas para distintos grupos de personas. Como siempre, también acompañamos a las personas afectadas por temporales e inundaciones a lo largo del país, ofreciendo líneas de crédito con condiciones preferenciales.⁸¹

8. Movimiento de Asociados



Fuente: Memoria y Balance 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda

⁸¹ Memoria y Balance 2016, Banco Credicoop, pág. 32, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).



Fuente: Estimación Banco Credicoop Filial Tucumán

9. Concepto de Rentabilidad Mínima Necesaria

La Rentabilidad Mínima Necesaria es uno de los ejes centrales que orientan nuestra gestión y esfuerzos por brindar a los Asociados el menor costo posible por los servicios que les brindamos, distinguiéndonos del resto de la banca comercial que se rige por el principio de la maximización de utilidades.

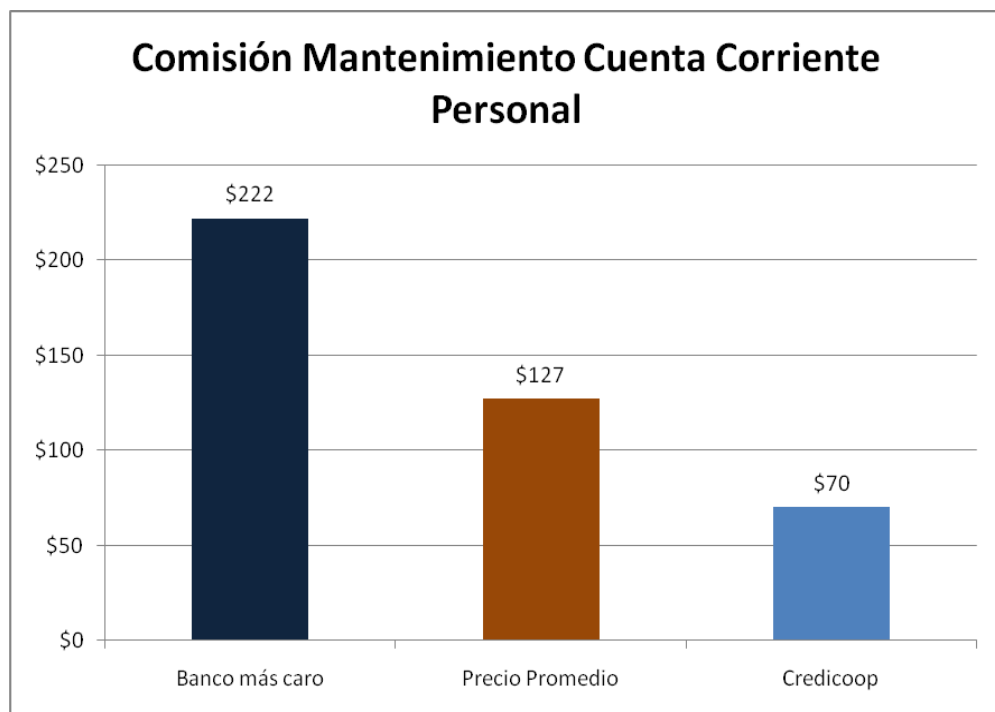
En su determinación intervienen múltiples factores vinculados a la gestión en todas sus dimensiones (institucional, comercial y administrativa), por lo que su obtención, condición para sostener un crecimiento sustentable en el tiempo, constituye uno de los cuatro objetivos estratégicos de nuestra Entidad. El nivel mínimo necesario de rentabilidad es aquel que permite: cumplir las exigencias normativas que establece el Banco Central de la República Argentina para todos los Bancos del sistema; mantener la calidad de los servicios en estándares de excelencia

para competir con la banca privada, nacional y extranjera y, al mismo tiempo, sostener el crecimiento territorial y tecnológico, para asegurar la presencia en todo el país, cerca de las pymes, las empresas de la Economía Social y las personas. El crecimiento territorial es esencial para permitir la vinculación efectiva con las economías regionales a lo largo y ancho del país, con presencia en los grandes centros urbanos y productivos y también en otras ciudades y localidades donde, de no mediar nuestra presencia, no contarían con servicios financieros adecuados. Por otra parte, el avance acelerado de la informática y las comunicaciones hacen indispensable una tarea permanente de actualización de las inversiones en esas áreas y en investigación y desarrollo de programas y aplicaciones para garantizar prestaciones de calidad. La capitalización de los resultados (rentabilidad) producto de la gestión, constituye la principal fuente para incrementar en Patrimonio Neto del Banco. Considerando la necesidad de mantener las relaciones técnicas determinadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) entre el patrimonio neto de la entidad y el volumen de las carteras de depósitos y préstamos, un crecimiento insuficiente del primero impediría el desarrollo y extensión de la operatoria. Estas son, en apretada síntesis, las razones principales por las que se requiere una “rentabilidad necesaria”, concepto enriquecido incorporando la condición de que además de “necesaria” la rentabilidad sea “mínima”, como elemento distintivo que lo separa de la filosofía del lucro y permite que –al obtener servicios más baratos con alta calidad de prestación– se beneficien los Asociados en función directa a su mayor operatoria con la entidad. Es decir que, obtener la rentabilidad mínima necesaria, exige una búsqueda incesante de mejora en la gestión que además del perfeccionamiento de los circuitos administrativos y comerciales, incluye en un lugar relevante la participación protagónica de los Asociados, a través de las Comisiones de Asociados en cada Filial y dentro de ellas, actuando desde las Secretarías y el Comité de Autocontrol y Seguimiento de la Gestión. El Modelo Integral de Gestión aprobado por la Entidad, del que se da cuenta en el Apartado correspondiente, establece los mecanismos y

atribuciones que permiten articular a las distintas instancias, para que accionen en forma plena y pertinente para lograr los fines propuestos.⁸²

10. Cuadros Comparativos de Tasas y Tarifas

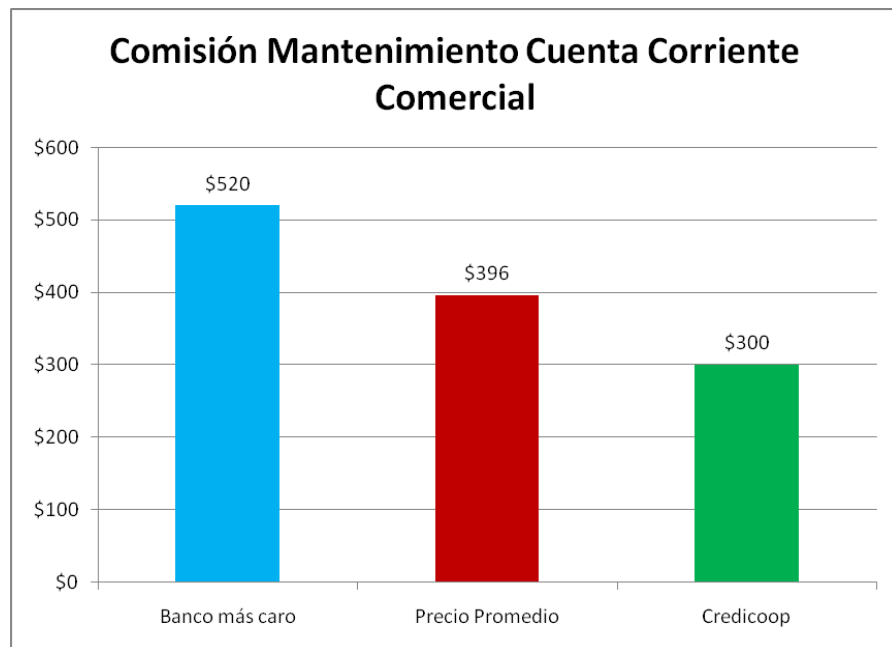
Los siguientes cuadros demuestran gráficamente lo manifestado en el análisis del Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado y a su vez ratifican lo expresado en el análisis del concepto de “rentabilidad mínima necesaria”. En éstos cuadros se observa que el Banco Credicoop Coop. Ltda., presenta las tasas más bajas en materia de Préstamos Personales y Tarjetas de Crédito y así mismo, las tarifas más bajas para cuentas personales en comparación con los primeros 10 Bancos Privados.⁸³



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda.

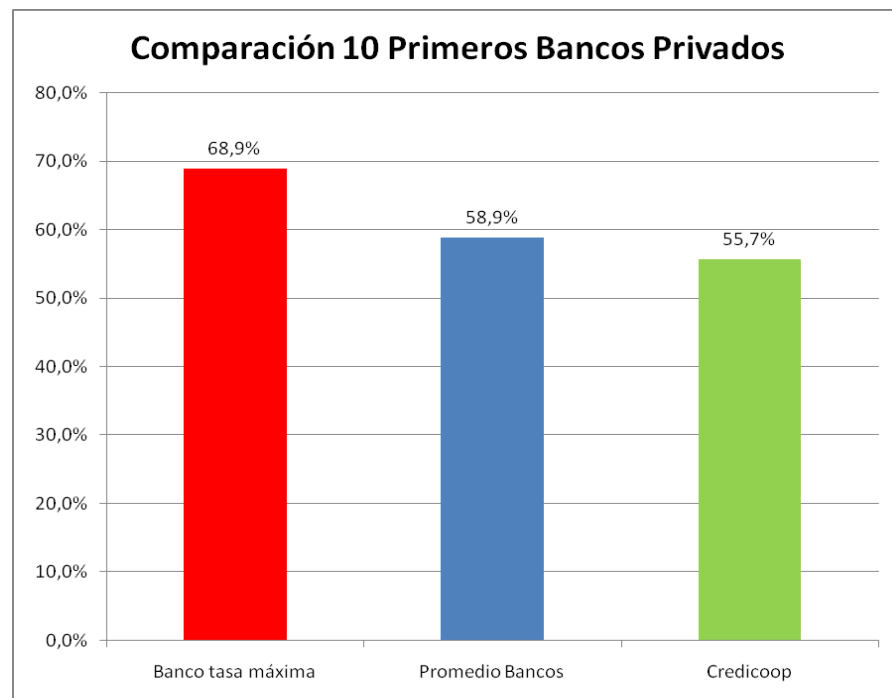
⁸² Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 112, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

⁸³ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 115, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).



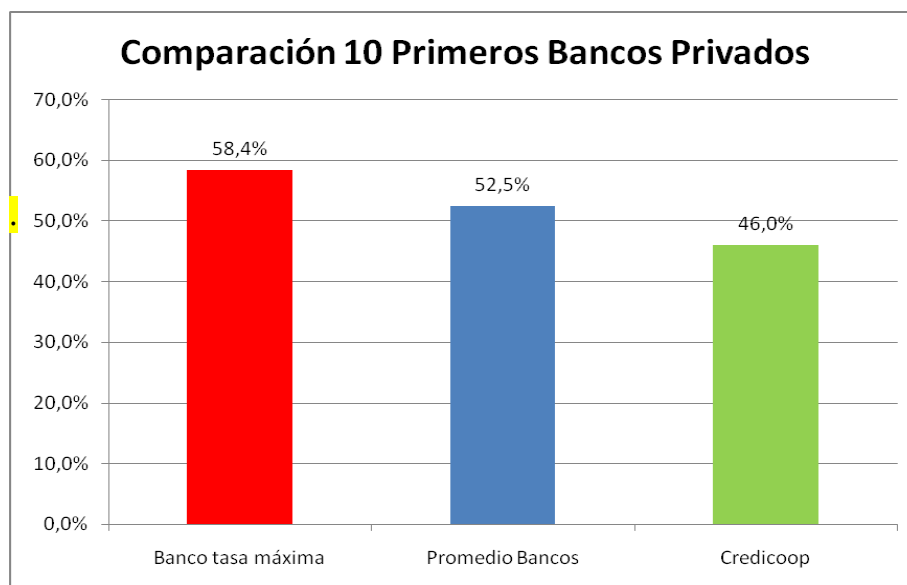
Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda.

TASAS PRÉSTAMOS PERSONALES



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda

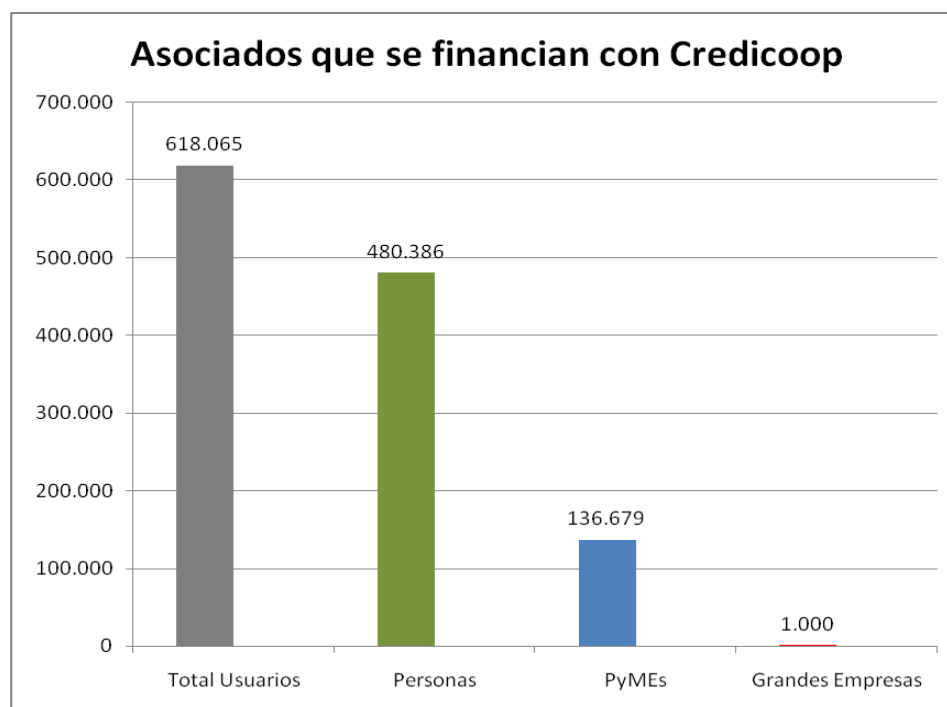
TASAS TARJETAS DE CRÉDITO



Fuente: Balance Social 2016 Banco Credicoop Coop. Ltda

11. Dimensión: Compromiso con la comunidad – acceso al crédito

Mejora del Nivel de Vida del/a Asociado/a y su Familia. Si bien las actividades señaladas son propias del Objeto Social de esta entidad no podemos dejar de manifestar que contribuyen a mejorar el nivel de vida de las personas asociadas y su familia y en última instancia, de la comunidad. Concretamente se observa una activa política de apoyo crediticio tanto a las personas como a las empresas.



Fuente: Balance Social 2016, Banco Credicoop

La representación gráfica nos permite inferir, en relación con los créditos otorgados al Sector Privado No Financiero que:

- 618.065 personas reciben financiamiento a través del Banco Credicoop Coop. Ltda.
- 480.386 asociados/as a través de Préstamos Personales, Tarjetas de Crédito y Préstamos Hipotecarios para la Vivienda.
- 136.679 PYMES obtienen financiamiento a través de nuestras líneas de créditos.
- 1.000 Grandes Empresas recibieron financiación del Banco Credicoop Coop.⁸⁴

⁸⁴ Balance Social 2016, Banco Credicoop, pág. 145, en Internet: www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/institucional/memoria-y-balance (Marzo de 2017).

CONCLUSIÓN

Llegamos a la conclusión de que debido a las políticas implementadas por el nuevo gobierno, sumado a una situación económica no optima para poder invertir en el mercado financiero, y basados en la información recolectada de los principales actores del movimiento cooperativo bancario y del único banco cooperativo que queda en pie en la actualidad, que dio batalla desde hace más de 50 años, es inviable en este momento la posibilidad de la creación de un banco cooperativo de capital local.

El Banco Credicoop en el momento de su creación fue iniciado en Buenos Aires, la zona más rica de nuestro país, eso le permitió llegar a tener un crecimiento a lo largo de todos estos años que a través del proceso de transformación de las cajas en bancos, y los procesos de fusión que se dieron a lo largo del tiempo, pudo transformarse en el banco cooperativo de mayor porte entre los que quedaban en su época, hasta llegar a ser el único. En cambio Nuestra provincia no presenta esas características de riqueza necesarias como para siquiera intentar un proyecto de creación de un banco de tipo cooperativo, con vistas a una gradual expansión nacional como sucedió con el Credicoop. Durante la crisis de los 90 la devaluación no logró sostener el drenaje de divisas y la fuga de capitales, el sistema productivo no se reactivó, las importaciones siguieron siendo demasiado elevadas, los salarios siguieron perdiendo poder adquisitivo y las tasas eran muy altas como para tomar créditos. Todos estos factores dificultaron la sobrevivencia de los bancos

cooperativos en ese entonces, ya consolidados, factores que se presentan notoriamente en la economía actual, con gran similitud, por ende esto hace también muy difícil, por analogía, pensar en la creación desde cero y más aun de un banco de carácter cooperativo.

En resumen no están dadas las condiciones políticas ni económicas, sumado al proceso de recesión económica que estamos atravesando, que afecta a las Pymes y que idealizando un nuevo banco cooperativo, éstas formarían parte de su principal cartera de clientes, como lo es en el caso del Credicoop, o sea que sus principales clientes se verían afectados por el problema económico actual que parece empeorar a futuro, imposibilitando el posible normal funcionamiento y operatoria del banco como para poder sostenerse, sumado a la dura competencia que representan los bancos privados comerciales ya consolidados en nuestro país, y que la creación de un banco requiere además todos los requisitos formales impuestos por el Banco Central de la República Argentina, que sería otro obstáculo a sortear para llegar a su creación. Creemos que el banco Credicoop sobrevivió y logro su tamaño actual por el apoyo de todos sus asociados y las fusiones que lograron incrementar su tamaño, cosa que un banco nuevo no tendría ya que debería empezar de cero y no contaría con la ventaja de ser una “Empresa en Marcha”.

Apéndice

Apéndice 1

Entrevista Delegado zonal banco Credicoop: Eduardo Temkin

¿Cuál es la estructura formal del Banco Credicoop?

- *“El banco es una auténtica cooperativa, y su estructura orgánica es una cooperativa, tiene su principal autoridad la asamblea de delegados, que está formada por delegados de todas las filiales que son elegidos en función... a ver, las filiales tienen una cantidad de delegados acorde a la cantidad de asociados, el estatuto fija una proporcionalidad y esos delegados en la asamblea eligen al consejo de administración. Yo soy miembro del consejo de administración, y represento a toda la zona norte del banco, o sea a las 5 filiales que hay en la zona norte, Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca. Ese consejo de administración es el que dirige al banco en el día a día. Pero como tampoco se puede, yo estoy acá en Tucumán y la actividad es tan dinámica entonces el consejo delega en una mesa directiva formada no recuerdo si por 7 u 8 miembros que son los que están todo el día en el banco, porque esto es muy dinámico, como toda empresa, que tiene el día a día que puede esperar a que vos cités a una asamblea. Fíjense que nuestra asamblea tiene más de 800 delegados, es decir que inclusive tenemos que alquilar Parque Norte en Buenos Aires porque no entramos en ningún lado para poder hacer la asamblea, entonces vos no podés dirigir el banco día a día en base a la asamblea. Y en base al consejo se podría, pero tampoco es práctico, porque tenemos que viajar de distintos lugares el banco hoy tiene 260 filiales en todo el país, entonces eso está delegado en una mesa directiva que elije al presidente del banco y a los responsables de las distintas áreas, el presidente, el contador y después los temas institucionales.*

Entonces como organización societaria es una cooperativa, pero su actividad empresarial a la calle es un banco, y por lo tanto está regido por las normas del Banco Central. Es decir, nosotros tenemos que cumplir las dos normativas, la normativa de cooperativas y la normativa del Banco Central. Eso nos da un poquito de complejidad a la hora de la operación de todos los días, y eso es lo que muchas

veces la gente por ahí no lo interpreta porque hay gente que se acerca y dice ah es una cooperativa me tienen que ayudar, y no es así, está bien somos una cooperativa tratamos de cumplir pero también tenemos que cumplir con la normativa del Banco Central, es decir el tema papelas todo lo que es normativa del Banco Central, y toda la normativa para un crédito toda la normativa para recibir un plazo fijo, porque nosotros tenemos toda la operatoria completa, o sea, somos el 6to banco privado nacional, es decir, tenemos un tamaño que nos hace ser aptos para hacer toda la operatoria completa que hace un banco comercial. Y acá en las distintas filiales hay comisiones de asociados que rigen la vida de cada filial. Las comisiones de asociados normalmente se ocupan más que nada de la vida institucional de la filial. De la vida comercial que hacen, eligen al delegado para que el delegado los represente en la asamblea y en el consejo de administración, porque sino sería imposible manejarlo si cada opinión tuviera que pasarla por los 4000 asociados que funcionan en las comisiones de asociados. Sería imposible tomar una decisión si tendríamos que consultar a 4000 personas, cada filial tiene su comisión de asociados que está compuesta por un presidente, un vice, un secretario de finanzas, un responsable de educación cooperativa, y así distintas comisiones que funcionan dentro de la comisión de asociados”.

¿Cuántos años tiene la filial acá en Tucumán?

- “Mira, nosotros hasta el año 79 funcionábamos como caja de crédito. En el año 79 con Martínez de Oz como Ministro de Economía el movimiento cooperativo manejaba más o menos el 15% de la actividad bancaria...”

¿Por qué, cómo surgen?

- “Porque las cajas de crédito surgen como una necesidad para la gente que no estaba contenida dentro del sistema bancario, porque el sistema bancario tiene un montón de requisitos, normalmente las empresas que tienen problemas no lo cumplen entonces no pueden acceder al sistema bancario, entonces digamos en la

vida diaria van al sistema informal, pero cuando estaban necesitando una asistencia crediticia recurrían a las cajas de crédito, ¿por qué? Por que las cajas de crédito como no estaban bajo la órbita del Banco Central, se manejaban solamente con las leyes del movimiento cooperativo. Normalmente las cajas de crédito se formaban o por barrio o por afinidad de actividad, entonces se juntaban un grupo de amigos que tenían posibilidades, ponían un fondo común, hacían un fondo de plata que eso era para prestarlo y ayudarse entre todos. Entonces venía alguien a pedir un crédito, por ejemplo, venías vos, se reunía la comisión directiva de esa caja de crédito y decían ¿quién lo conoce a Juancito? Aparecía uno, yo lo conozco, ¿che se le puede prestar plata? y eso era todo. De esa forma se atendía a gente que no podía acceder a los créditos. Como en ese momento a la dictadura militar y a Martínez de Oz le hacía cosquillas que el sistema éste no formal maneje el 15% de la economía entonces estaban decididos a liquidarlo. Entonces fijaron normas para el cierre de las cajas de crédito cooperativas. En ese momento el movimiento cooperativo se organizó en todo el país, hizo manifestaciones, recolectó firmas de apoyo, se hicieron grandes actos en Buenos Aires y en todas las provincias, y el gobierno un poco para no entrar en ese problema dijo, a ver, no cierren, pero van a tener que formar bancos cooperativos que trabajen bajo la órbita del Banco Central. ¿Y que decían ellos? nah dejalos si estos se van a pelear en 15 días y se van. Es difícil que la gente se ponga de acuerdo y en una cooperativa, donde justamente todos opinan. Y bueno, se formaron montón de bancos cooperativos por zonas, acá en Tucumán formamos Udecoop. Después esos bancos cooperativos como eran tan estrictas las normativas, empezaron a tener problemas para lograr los indicadores mínimos necesarios para poder funcionar”.

¿Entonces que hicieron?

- “Se empezaron a fusionar entre uno y otro y fundamentalmente el más importante, además que era el banco que se había creado en la zona de Capital Federal y el Gran Buenos Aires con alrededor de 45 filiales el Banco Credicoop, la

zona más rica del país digamos era el que mejor andaba. Entonces el movimiento cooperativo empezó a diseñar ir fusionándose todos con el Banco Credicoop para armar el gran banco que es hoy el Banco Credicoop. Entonces todo el resto de los bancos cooperativos desaparecieron, y el que quedó es el Banco Credicoop. Acá en Tucumán no me acuerdo exacto, pero está desde el año 86, 85 por ahí, lo que pasa es que se me mezclan las fechas porque yo he sido de Udecoop, después he pasado al Credicoop o sea yo he participado en todo y sigo participando en lo mismo. Pero así fue como el Banco Credicoop se quedó con todas las filiales, no en una compra ni nada sino en una fusión, digamos para poder seguir trabajando”.

¿Los clientes que trabajan con el banco son solamente asociados? ¿o también hay no asociados?

- “El banco digamos automáticamente cuando vos abrís una cuanta o requerías algún servicio se te debita un peso que es el valor nominal de una acción, o sea que automáticamente pasas a ser asociado. Y tenés los mismos derechos que cualquiera, podés empezar a participar de las reuniones si te gusta el tema, la militancia, y bueno así empezar. Todos los que operan con el banco son asociados”.

¿Cuáles son los requisitos para asociarse, tienen algún requisito especial?

- “No, ya entra dentro de los requisitos de usar un servicio, o sea cuando vos abrís una cuenta tenés que ser una persona que no tengas una cuestión pendiente con la ley, que seas apto para trabajar con el sistema, no tengas ninguna invalidez legal obviamente”.

¿En general los asociados son Pymes o que otro tipo de asociados tienen?

- “El banco tiene un 60% de su operatoria con Pymes, que eso es nuestra principal fuerte digamos, que es lo que nosotros más valoramos como entidad.

Decimos que somos el banco de las Pymes, cuando el sistema en general atiende más o menos el 30% de las Pymes, o sea nosotros estamos duplicando lo que es la media del sistema. Y por otro lado nosotros tenemos dentro de nuestra política que no atendemos a empresas multinacionales, no atendemos a las empresas extranjeras. Justamente nosotros hemos surgido de las cajas de créditos, que tenían un sentido, y queremos tratar de mantener ese sentido, nosotros hacemos grandes esfuerzos para tratar de mantener una línea, pero muchas veces las exigencias comerciales son muy grandes. A ver, nuestro departamento de comercio exterior es el que más operaciones hace en el país, en cantidad de operaciones, no en monto ¿Por qué? porque justamente atendemos a Pymes entonces hay muchas operaciones pequeñas. Pero en muy tentador decir a ver agarremos una exportación de Techin y le metes y exportas 100 millones de dólares y que equivale a tener menos papeleo, menos desorden, pero bueno no podemos, nuestra esencia es atender a las Pymes, entonces hacemos un esfuerzo para tratar de mantener nuestra esencia”.

¿Al ser una cooperativa, los asociados tienen alguna ventaja comparativa con los otros bancos con respecto al acceso a créditos y demás operaciones?

- “Nosotros tenemos una política en nuestro banco que se llama la Rentabilidad Mínima Necesaria. Es decir, cuando nosotros vamos a iniciar un ejercicio y hacemos la planificación no tenemos un dueño que diga este año quiero ganar mil millones de pesos, ¿nosotros que es lo que decimos? Nuestro banco tiene que crecer más o menos lo que crece el sistema cuando uno hace una proyección. Bueno decir por ejemplo este año la actividad económica en el país va a crecer un 3%, nosotros tenemos que crecer ese 3% más un pequeño porcentaje que nos permita ganar posiciones y mantener una rentabilidad mínima necesaria para equiparnos tecnológicamente, si hay que abrir nuevas sucursales, si hay que hacer obras, ahí planificamos nuestra actividad y en base a eso sale nuestro plan de trabajo del año.

Eso hace, que nosotros seamos uno del banco más barato del sistema, barato para la gente, porque vos tenés la gente. Por ejemplo, cuando vos operás con un banco, el banco te dice bueno el crédito hoy vale 30% anual. Nosotros capaz que le decimos nosotros te cobramos un 29% anual pero además tenemos los gastos bancarios que muchas veces son tasas encubiertas, que son muchos más bajos que los otros bancos. Solamente que nos sirva para cubrir esa rentabilidad mínima necesaria. Ese es el beneficio que le damos al socio y además una atención mucho más personalizada, acá un socio cuando tiene un problema viene y pide hablar conmigo, que yo soy un par. Entonces al ser un empresario muchas veces el tipo que entra y que por ahí me conoce en la mayoría de los casos viene y charlamos e igual a igual y yo veo como le puedo dar una mano. Ustedes vayan al Galicia e intenten hablar con uno de los dueños, es imposible, intenten hablar con un gerente siquiera, difícil que lo logren.

Aquí ustedes vienen y preguntan ¿hay alguien de la comisión de asociados está el presidente, está alguno? Todos nos conocen, entonces eso es uno de los fuertes que tenemos nosotros, una de las fortalezas que nosotros consideramos que tenemos.

En cuanto a distribución de resultados, ¿hay alguna política que fije que tiene que reinvertirse un porcentaje de utilidades?

- “Nosotros no distribuimos utilidades, el banco nunca distribuye utilidades. El banco todos los años en la asamblea decide que esa plata va a ir a reinversión en educación cooperativa, en cosas que el banco necesita. Pero el banco nunca distribuye utilidades, a pesar que las tiene, pero no las distribuye. Y eso es uno de los fuertes también que tenemos porque uno de los problemas grandes que tiene la actividad cooperativa es la educación, es decir la mayoría de las cooperativas van perdiendo su esencia, por un montón de motivos, sería largo analizarlos, pero si uno estudia la historia de las cooperativas, se empieza a perder y termina en gerenciamiento, termina en un gerente que tiene todo el poder, porque además de las

actividades económicas también se va complejizando, es decir, cada vez requiere más dedicación, en el caso mío por ejemplo, yo cada vez utilizo más dedicación a la cooperativa y tengo que descuidar mi empresa, entonces muchas veces eso lleva a ir perdiendo protagonismo y uno se lo va cediendo a los funcionarios, y a la larga perdés todo lo que es la esencia de la cooperativa, y termina quedando en manos de un gerente, acá un gerente no decide nada. Todo tiene que pasar por las manos del consejo de administración. De esa forma garantizamos que por lo menos cada decisión la vean un funcionario junto con un socio. Entonces de esa forma tenemos la doble opinión esa que hace falta para todo. Acá por ejemplo vos tenés una empresa, cualquiera sea no importa, presenta una carpeta para calificarse, para ver su acceso al crédito, presenta la carpeta y se la eleva a Buenos Aires a una comisión de gerencia de riesgos, que es el que estudia los balances y demás. Esa carpeta si o si nosotros por estatuto tiene que ir con la firma de alguien de la comisión de asociados que la haya visto, si esa carpeta llega a Buenos Aires solo con la firma del gerente vuelve sin siquiera abrirla. ¿Eso qué hace? eso nos obliga a que siempre alguien de la comisión de asociados controle, vea y opine. Y nuestra opinión es vinculante por el NO, no es vinculante por el SI, ¿qué quiere decir eso?, supongamos que entra una carpeta y nosotros tenemos acá en la comisión de asociados, tenemos una comisión que se llama de ACUERDOS CREDITICIOS, que es la que estudia la carpeta, viene el gerente, vienen los oficiales de negocios que son los funcionarios, y dicen esta semana tenemos estas carpetas para tratar, y acá hay sentados asociados. Bueno empezamos a revisar las carpetas y saber si alguno tiene referencia del solicitante, o sea hacemos un poco el mismo proceso que hacían antes las cajas. Si Alguien lo conoce y no tiene las mejores referencias, esa carpeta de solicitud se descarta. Ahora vamos al revés, supongamos que entra una carpeta y haya acá un asociado que conoce al solicitante y da buena referencia, se pone esa opinión, pero no es automático que le vas a prestar, se remite la carpeta a Buenos Aires, para revisar los balances y los números. O sea, por eso digo que el no si es vinculante, el si nunca es vinculante acá.

¿Por qué?

- *“Porque justamente se basa en nuestra esencia que es de la cooperativa, la confianza, porque nosotros manejamos la plata de nuestros asociados, nosotros no tenemos un dueño que ha venido y ha puesto millones de pesos, nosotros manejamos la plata que ponen todos los inversores porque es la misma plata que se pone en un plazo fijo la que después se presta. Entonces ese asociado que ha puesto la plata tiene tanta importancia como el que la pide, pero tenemos la responsabilidad de devolverle la plata. Entonces esa responsabilidad hace que el manejo de la plata sea delicado”.*

¿Tiene alguna ventaja impositiva al ser cooperativa respecto de los otros bancos?

- *“Nosotros no pagamos Impuesto a las Ganancias. Pero si tenemos el Fondo de Educación Cooperativa, que tenemos que separarlo. Es una reserva, un fondo que hay que usarlo para el tema educación. Entonces eso es lo que la ley nos trata diferente. El resto de los impuestos son todos los mismos”.*

¿Cuál es la relación del banco con las economías regionales, los pequeños productores se acercan a pedir préstamos?

- *“Bueno, nosotros tenemos dentro de nuestras comisiones de asociados una comisión que se llama de RELACIONES INSTITUCIONALES y RELACIONES CON COOPERATIVAS. Nosotros creemos que en el movimiento cooperativo somos todos hermanos, por supuesto que nosotros estamos en una intermediación financiera, es distinto, pero tratamos de vincularnos a cooperativas. El problema de las cooperativas es que justamente como no se dedican, no hay un apego al tema de educación cooperativa por ahí están con problemas, no tienen papeles, entonces eso genera que por ahí las cooperativas no sean sujetos de crédito. Pero si tratamos, tratamos de mantener un vínculo con todo el movimiento cooperativo y con las instituciones sociales, que por lo general también nos eligen ¿por qué? Porque*

muchas de esas instituciones no quieren tener vínculo con la banca extranjera ni con la banca privada, entonces buscan acercarse a nosotros. Es mutuo el tema”.

¿Qué servicios complementarios se brindan en el banco?

- “El Banco Credicoop es parte de un conglomerado de empresas, Turismo Cabal de la tarjeta Cabal, tenemos una compañía de seguros, somos socios de Securcoop, somos socios de una ART, de una aseguradora de riesgos de trabajo”.

¿El banco realiza actividades de fomento de educación cooperativa actualmente?

- “Si, el banco tiene una agenda, uno de los rubros más importantes que tenemos es la educación cooperativa. Porque sabemos que ahí está nuestro futuro, para evitar que se vaya perdiendo la esencia cooperativa. El tema de la educación cooperativa es una de las secretarías más importantes que funcionan en el banco, y tenemos una agenda de trabajo en el año que es bastante extensa, donde hay actividades por zonas, por filiales, hay talleres de distintos tipos, se trata toda la temática que nos importa dentro de la cooperativa, dentro del movimiento social que es el movimiento cooperativo, o sea periódicamente tenemos actividades.

Y después acá en cada filial, hay un secretario de educación cooperativa que tiene la facultad de planificar la actividad que él considere necesaria. Por ahí agarra un libro, se discute un artículo, por supuesto que eso en la medida del tiempo de la gente, porque la gente tampoco está disponible todo el día para realizar actividades, se cansa, otros no tienen tiempo, entonces digamos tiene ese límite. También lo discutimos que actividades hacer, y uno busca que los empleados también se integren a esas actividades. Pero también tienen sus problemas porque terminan su labor a las 4 de la tarde y uno tiene que quedarse por ahí cuando hay una jornada de educación o sea también hay que tomarlo así, no tenemos límite, pero también tenemos límite”.

¿Desde su punto de vista cuáles fueron las claves del banco para mantenerse tanto tiempo y bien posicionado en el sistema financiero, superando crisis económicas, gobiernos?

- *“Yo creo que es nuestra fortaleza, nuestra vida institucional, nuestra cercanía a la gente, poner la cara siempre. Nosotros a ver... un ejemplo muy clarito fue en la crisis del 2001, ¿qué pasó? Los bancos se quedaron sin un peso, entonces no podían devolver la plata a los depositantes. La mayoría de los bancos taparon con chapas la puerta, era en descontrol total. Nosotros al revés, manteníamos las puertas abiertas, y nuestro lema fue Credicoop y la Comunidad, eso fue una operatoria que surgió justamente en el 2001. Que fue que nosotros decidimos salir a la calle, con más fuerza en 2001, salir, hablar con los socios, explicarles cuál era la problemática, cómo íbamos a tratar de salir de esto, sin poner sin siquiera un límite nada, la puerta abierta, poniendo la cara, y ahí salimos a la calle. Y la mayor parte de los asociados respondieron y se plegaron a nuestras propuestas.*

Nosotros por supuesto en esa época también hicimos una propuesta de cómo el país podía salir de eso, por supuesto que no nos escucharon, porque era digamos otro tema, pero siempre nosotros tenemos nuestra opinión y la hacemos conocer y tratamos de salir a la calle y tratamos de que el socio nos acompañe. El socio que nos conoce de muchos años sabe cómo funciona la cooperativa y hace su esfuerzo, y el que no nos conoce, todo el mundo duda por ahí, pero ese fue el año clave para nosotros, nosotros a partir de ahí tuvimos un gran crecimiento en plena crisis, porque tuvimos el acompañamiento de la mayoría de nuestros socios”.

¿Con respecto a la situación política y económica actual con vistas al futuro, cuál cree que son las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del banco?

Nuestro banco, como movimiento social tiene su opinión política, su actividad, su participación y su militancia, que tratamos de separarla de lo que es el banco porque el banco tiene su actividad, todos los días abre sus puertas y tiene las

normativas del Banco Central. Nosotros como movimiento social no estamos para nada de acuerdo con este gobierno, es más, creemos que estas políticas que está llevando a cabo el gobierno nos están haciendo volver a lo que fue la génesis de la crisis del 2001. Porque estas políticas basadas en un endeudamiento externo, basadas en políticas que lo único que hacen es generar más desigualdad, generan más desempleo. Porque el desempleo es un disciplinador social, ya lo dijo Prat Gay en una de sus primeras declaraciones cuando los gremios pedían reapertura de paritarias, decía él que piensen en cuidar el empleo y no el sueldo. Entonces esos son mensajes que nos muestran a las claras cual es la política que está llevando este gobierno. Es más, la apertura económica al exterior genera problemas para nuestras Pymes, que fue un poco lo que pasó en el 2001, es decir, en el 2001 nosotros teníamos aproximadamente un 60% de la capacidad industrial parada, porque para las empresas era más barato traer de afuera que producir. Entonces toda esa política que hoy está volviendo va a traer problema en las Pymes, va a traer problemas en la industria que justamente es la base de sustentación de nuestro banco. Por eso como banco hoy tenemos una preocupación grande que es a donde nos va a llevar todo esto, son amenazas, este tipo de escenario. El incremento record de la deuda externa, como un problema a futuro no muy lejano, porque además en el presupuesto este que se está por aprobar ahora 2017 plantea que la única forma de generar recursos es seguir tomando deuda, para colmo esa deuda se la toma con inversores extranjeros, que ya sabemos quiénes son, son los fondos buitres, los grandes financistas internacionales. El otro problema que señalaba la prensa extranjera entre ellos la BBC, el New York Times, los diarios más grandes del mundo, señalaba el problema del desempleo, señalaba el problema de los derechos humanos, todas cosas que nosotros como unión social hemos apoyado todos estos últimos años. Nosotros como movimiento social hay gente que nos va a decir ustedes eran Kirchneristas, no, nosotros dentro de nuestros asociados tenemos de todo, no ponemos límite político, si lo único que ponemos como límite es democracia, derechos humanos, bueno nosotros hemos apoyado muchas de las políticas porque estábamos de acuerdo, políticas del

Banco Central, políticas de derechos humanos, estamos de acuerdo. Ahora eso no quiere decir que seamos Kirchneristas, que seamos a ciegas Kirchneristas, si hemos apoyado todas estas políticas porque coincidíamos, y no coincidimos desde ahora. Nosotros tenemos una historia como movimiento con muchas publicaciones, entonces uno puede agarrar publicaciones nuestras de hace 15 años y decían lo mismo que decimos hoy, y si vos tenés un gobierno que ha hecho eso que vos pedías y bueno hay que apoyarlo, por lo menos es nuestra idea. Cuando haga cosas que a nosotros no nos guste vamos a decir no nos gusta lo que está haciendo, es lo mismo que estamos haciendo ahora. Entonces creemos que este gobierno está por el camino errado, además toda su ideología es neoliberal de derecha, todos sus consejeros económicos son todos tipos formados para servir a capitales extranjeros, El mismo Prat Gay es un empleado del JP Morgan, es toda gente que lo único que hace es servir a intereses de la banca extranjera, entonces eso digamos como país no nos es útil.

Se hablaba de un vaciamiento financiero en cuanto a disminuciones de las tasas pasivas de los bancos, llámese por ejemplo hasta hace un tiempo una tasa de Plazo Fijo superior a la actual digamos”.

¿Esa situación en este banco en particular cómo se vio reflejado?

- “Mira, el problema de las tasas es un problema grave para nosotros porque nuestra materia prima es la plata, entonces como toda empresa de cualquier rubro vos tenés un costo de tu materia prima y cuando vos la elaboras, en este caso elaboras operaciones financieras y la vendés, estás ganando un costo y el margen de ganancia y eso es lo que vos vendés. Esto funciona exactamente igual, entonces nuestra materia prima es la plata, nosotros tenemos que captar plata de inversores, la plata se capta a través de Plazo Fijo fundamentalmente, entonces si yo pago 30% por un PF y no puedo prestar al 20%, porque estoy perdiendo plata, tengo que prestar al 30% más un exprés, pónale que sea 35%, no tengo otra. Entonces esa guerra de tasas nosotros consideramos que no le sirve al país, no le sirve a la industria, no le sirve a la producción, porque una empresa no puede pagar esas

tasas, porque no hay actividad económica que rinda esa tasa que le cuesta el capital de trabajo. Una empresa sin capital de trabajo no puede trabajar. Entonces cuando en el país en determinado momento empieza el boom de los PF y aparecen bancos que empiezan a pagar locuras nosotros tratamos de no entrar en esa guerra de tasas, porque si entro en esa guerra de tasas tengo que trasladar ese costo al crédito, y las empresas a las cuales yo atiendo que son mis asociados los estoy perjudicando. Pero eso también a nosotros nos perjudica porque entonces yo pierdo inversores. Entonces es un equilibrio difícil, eso es lo que tengo que intentar, pero también además porque si no lo estoy perjudicando a mis socios, y cuando el socio tenga problemas me lo va a trasladar a mí. Porque a ver, que hace por ejemplo Tarjeta Naranja, quizás ustedes o alguno tenga o algún familiar, te mandan un volante a la casa mira ya tenés otorgado un crédito por 30000 pesos venite me hacés una firma y ya, y cuando vos te ponés a estudiar la tasa que te cobra, a ver, yo te aseguro, no tengo acá un resumen pero si ustedes tienen en su casa pónganse a estudiar, no te cobran menos del 70% anual. ¿Entonces que hacen con eso? Con eso cubren pérdidas, cubren la mora, con eso cubren un porcentaje de la gente que no le pague, la facilidad cuesta, en cambio nosotros tratamos de mantener nuestra mora muy chiquita acotada, pero para eso también cobramos poquito, porque no cobramos un margen por las dudas, yo te aseguro que una tarjeta naranja en un préstamo a doce meses en el mes tres o cuatro ya cobró el capital, entonces ellos se cubren si el tipo a los seis meses o siete meses deja de pagar ya han recuperado su plata, así funcione el sistema financiero. Y no podemos entrar en esa guerra porque sino salimos de nuestra esencia y fundamentalmente nos genera un problema. Yo no quiero quedarme con nada de nadie, ni con la casa ni con la garantía de nadie, yo quiero que me devuelvan la plata, y seguir trabajando y seguir brindando servicios. Nosotros evitamos eso lo más que podemos, llega un momento que bueno el solicitante se presenta en convocatoria y ya está listo, pasa a los abogados y los abogados se encargan de la gestión, pero antes de llegar a eso tratamos por todos los medios, y también para eso

funciona la comisión de asociados, acá se ve cuando algún socio entró en mora se trata de ver hablarlo y decirle como lo podemos ayudar para que cumpla, refinanciarlo, tratamos de darle facilidades, o sea tenemos un montón de instancias antes de llegar al extremo de decir bueno le ejecutamos la casa el auto y listo”.

Nuestro trabajo surgió por la pregunta de por qué no había un banco cooperativo de capital tucumano y los que habían ya no existen, ¿cuál sería el motivo por el cual esto sucede?

-“Las exigencias y también por ahí la falta de seriedad de algunos bancos, el empresario se fundió por que prestó plata que no debía, estaba muy endeudado, uno de los que mayores problemas le trajo fue el ingenio Concepción, por darte un ejemplo, le han prestado desmedidamente y después no han podido recuperar, todo tu capital quedó enganchado en la quiebra del ingenio Concepción, y de otras empresas que trajeron problemas, entonces vos en el banco tenés que tener mucha prolijidad y mucha seriedad en como trabajas, el tema plata es un tema muy complicado. Y bueno también el tema capitales mínimos que bueno no se llega a conformar acá, ¿es posible la creación?, a ver, todo es posible, a ver nosotros como banco toda nuestra gerencia central y todo está todo en Buenos Aires, y las filiales tienen una determinada autonomía, pero llega hasta un límite, ¿ese límite cuál es? La sobrevivencia del banco, si cada filial imagináte hace lo que quiere, lo terminas hundiendo al banco. ¿Por qué dentro de la normativa del banco los gerentes rotan cada determinada cantidad de años? Para evitar que la persona tenga demasiado apego a la zona, a los amigotes, y terminen haciéndole hacer macanas, hasta por la protección de ellos también, entonces es muy jodido el tema, o esa vos cuando tenés un banco le tenes que prestar a aquel que te cumpla con la normativa mínima, vos no le podés prestar a un amigo solamente porque es amigo, por más que quieras por más que te duela en el alma, no podés porque sino terminas poniendo en riesgo todo el resto del banco”.

¿Respecto a los EECC se hace un solo Estado Contable?

- “Si, es un solo banco, tenemos los datos centralizados, acá todo es online, o sea el banco tecnológicamente está equipado a full y todas las operaciones son online es decir que acá cuando se cierra la puerta a las 13:30, en Buenos aires ya tienen toda la operatoria del día, toda la contabilidad es centralizada, pero hay números locales que eso deberías hablar con el gerente cuando esté, datos generales con respecto al resto del sistema si podés obtener, pero eso también está en el BCRA, localmente en la página del Banco Central hay por localidad hay algo de información. La actividad bancaria por zona por filial eso el Banco Central lo tiene, por provincia se puede discriminar eso, sino el gerente algo tiene, cuando esté le pedimos lo que haya, Héctor Mansilla”.

¿Que llevo al crecimiento del banco creedicoop luego de la crisis del 2001?

- “El banco ha tenido un gran crecimiento desde el 2001, por toda nuestra política, además el sistema financiero incorporó muchas de las cosas que nosotros pedíamos, entonces eso digamos nos ha beneficiado desde el punto de vista de nuestra operatoria, a nosotros no nos beneficia la guerra de tasas, digamos un sistema financiero salvaje, eso no nos conviene, a nosotros no nos sirve, para nosotros el sistema financiero tiene que ser un servicio público, ¿por qué? Porque justamente las empresas y las personas no pueden, no podrían subsistir sin un sistema financiero. Tienes que tener una tarjeta, tenés que tener acceso al crédito, tenés que tener una operatoria de cuotas para evolucionar, para comprarte cosas, para eso sirve el sistema financiero, entonces tiene que ser un servicio público, y tiene que estar regido como servicio público, eso el Banco Central lo había incorporado en su normativa en estos últimos años, y este gobierno apenas subió lo derogó. El banco ha tenido un crecimiento de asociados a lo largo de estos años, sino no podríamos estar hoy con las puertas abiertas. Si vos tenés un sistema

financiero canibalizado que cada uno salga ahí a matar eso no nos sirve, acá no está en nuestra política, no está en nuestro génesis, y no lo aceptamos tampoco”.

Apéndice 2

Entrevista a Ex Funcionario del IMFC, Manuel Sidan

¿Cuál fue su tarea dentro del ámbito de las cooperativas hasta llegar al banco credicoop?

- *“Trabajé en el instituto movilizador. Una de las tareas que me tocaba a mi era atender a los chicos que venían a buscar datos para trabajos. Después pasé al Banco Udecop, Credicoop que todavía está, y seguí atendiendo. Creo que soy el único sobreviviente del grupo que había en esa época.*

Y seguí en el Banco hasta hace 3 años 4 años, en la comisión de asociados de acá de la sucursal de acá, pero tuve que dejar porque tengo a mi mujer enferma. Estaba hojeando este libro que se hizo cuando cumplió los 50 años el IMFC, y la verdad que te hace recordar montón de cosas lindas, feas, porque hemos pasado muchas cosas. Hemos tenido atentados, hemos tenido intervenciones del Banco Central, hemos tenido ocupación militar cuando fueron los golpes, ha llegado una época cuando nos hicieron un atentado, nos tiraron una bomba que nos hizo polvo todas las máquinas “grabo verificadoras” que teníamos en ese entonces. Poco a poco se ha ido modificando la parte de computación, y que sea un servicio a las cooperativas. Y he pasado casi 4 días sin venir a mi casa encerrado ahí. Lo que tocabas te ensuciabas entero, la empleada que me ayudaba compañera de trabajo murió el año pasado ya. Los dos, con un policía adentro. Esa es una de las tantas.

Y después satisfacciones a granel, porque como nacen las cooperativas?.. sobre la base de la solidaridad, porque en el fondo los inmigrantes europeos que vienen a la Argentina trayendo la idea que ya en Europa existía, con las cooperativas de consumo, las cooperativas agrícolas, y son los que empezaron, y mayormente la colectividad judía. Después se fue ampliando la cosa o modificando de acuerdo a distintas ideologías, pero sobre la base de que entre todo lo vamos a hacer.

Hicimos muchas cosas, y que nadie recuerda, en los barrios, en las ciudades, en los pueblos, en las provincias. Bueno las cooperativas, todo fue un proceso, donde está ligada la parte económica y la parte política del país, en donde se nos daban, y se nos quitaban cosas, pero acá en la argentina como comienza, comienza con la llegada de los extranjeros, que traían la idea cooperativa, fundamentalmente de cooperativas agrícolas que se establecen en Entre Ríos, provincia donde más tenían y donde más venían los europeos. Y después se fueron agregando algunas del sector crédito dentro de la misma cooperativa sin ser una cooperativa de crédito ni mucho menos.

Hasta la formación de las cajas de crédito, antes había cajas de créditos con distintos nombres, cuando encaran ya la parte crediticia entonces empiezan las cajas de créditos, pero trabajaban en forma aislada, individual, pero con la idea de seguir creciendo, que cada pueblo, que cada barrio en Bs. As. tenga su institución crediticia y que sea la plata manejada por uno mismo. Después empezaron en el interior, en Rosario, en Córdoba, en Tucumán, y en Tucumán comienzan las cajas de crédito en la colectividad judía. El Crédito Popular del Norte, cuyo edificio está aun en la calle Buenos Aires 1ra cuadra, Otro sector de la colectividad judía forma la Caja de Crédito Tucumana, y otro con otras ideas más amplias que esa forma la Mercantil, en donde la colectividad judía en principio era mayoría y después minoría, ya que iba incorporando gente de distinta ideología siempre y cuando no sea en contra del cooperativismo.

Después se crea el IMFC cuando vieron el crecimiento de las distintas instituciones cooperativas, vieron la necesidad de que ese dinero que sobraba en un momento determinado en un sector del país podía servir en otro lado, ¿y cómo podía servir? Haciendo la unión de las cooperativas de distintas provincias, y se forma el IMFC. El instituto comenzó en Rosario, después hace la primera sucursal en Bs. As., después en Córdoba, después acá en Tucumán.

Una de las tareas principales que teníamos en el instituto o a la que le dábamos importancia fundamental era la parte de educación cooperativa

claramente, y empezamos aquí en Tucumán con unas cuantas cooperativas, 7 si no me equivoco, que eran cajas de crédito, y teníamos nuestra operatoria que era precisamente bancaria ni teníamos control del Banco Central, pero era una cosa parecida. Teníamos la Orden de Pago Cooperativa que era un Cheque Cooperativo, hasta la medida. Y resulta que los comerciantes que ya operaban con las cajas de créditos un poco presionaban a sus proveedores a que reciban la Orden de Pago, y que abran cuentas a las cooperativas porque les iba a posibilitar en su manejo empresarial. Con la Orden de Pago Cooperativa no había un intercambio, entonces el IMFC vio la posibilidad de ser un clearing, entonces forma la Cámara Compensadora Cooperativa, en la cual empezamos aquí, ya habíamos fundado otras cooperativas. La Sirliban, en Tafi Viejo, en Monteros, en Concepción, en Villa Alberdi, en Santiago del Estero, en Salta, en Jujuy, entonces ya teníamos toda una red de instituciones que posibilitaba hacer esa tarea. Entonces iban al IMFC con los valores y casi siempre mandaban changuitos, el último cadetito que se tomaba ese era el que traía las cosas al instituto. Y en el instituto se separaban por cooperativas, una cosa muy similar al clearing que hacían los bancos. En ese sector antes de la revolución del 66 nos acusan políticamente de que manejábamos nosotros a los primeros guerrilleros de Tucumán y un montón cosas raras, entonces nos intervienen la Cámara Compensadora. Cuando a nosotros nos avisan de que venía el interventor, me acuerdo que esa noche nos amanecemos con un carpintero que hizo una separación en donde funcionaba la cámara, la parte operatoria nuestra. En ese entonces teníamos una cosa similar a cuentas corrientes con las cooperativas de crédito y las que no eran de crédito.

Cuando vino este hombre, vino con montón de ideas que le habían metido allá, y él veía como nos manejábamos, pasaba para aquí quería hablar conmigo me llamaba, no lo dejábamos pasar para acá., Soto era el apellido, entonces estuvo más de 6 meses en la intervención esa. Y empezó a ver como operábamos, como manejábamos la cosa. Ya entró en confianza ya entraba a comer con los chicos con los empleados, tomaba café con nosotros, y cuando se iba le hicimos despedida, y él

nos dijo que él vino con un montón de prevenciones, que él pensaba que iba a llegar y se iba a encontrar con cada uno con un fusil amenazando, y se dio cuenta con la honestidad y con la honradez, y nos dijo que de algo debemos estar orgullosos, es de la honestidad y la honradez con que trabajan, y veía quienes venían a la Cámara Compensadora que eran chicos que había que enseñarles a manejar la maquina de sumar, que en ese entonces no teníamos otra cosa que con la maquina, y que si había algún problema con alguna Orden de Pago mal entregada, al día siguiente inmediatamente se solucionaba, y él nos decía, las cosas que se hacían en la Cámara Compensadora del Banco Central, ustedes son ángeles, en comparación con aquello, salió la cosa muy bien que se yo pero al poco tiempo interviene el Estado a todas las cajas de crédito, y nos imponen ya, nos prohíben algunas cosas, y nos imponen hasta el cambio de la documentación que teníamos y le decían “el ladrillo” por el tamaño, una letra cooperativa, y con una operatoria similar a una letra de cambio. Nos las ingeniamos nosotros como hacerla para que pueda meterla en el bolsillo el comerciante cuando venga, me acuerdo que doblada parecía la Orden de Pago. No podía circular de la manera anterior, nos quitaron la Cámara Compensadora. Desde el principio del 61 las cooperativas de Tucumán trabajaron con el objetivo de crear nuevas sucursales. Por lo que se desarrolló en julio el congreso de cooperativismo del noroeste argentino, con participación de 43 cooperativas de Tucumán, Salta, Catamarca, y Santiago del Estero. La sucursal tucumana se inauguró finalmente el 22 de septiembre con un importante acto al que asistieron numerosas delegaciones cooperativas de la región. Cuando comenzamos a operar éramos 7 u 8 empleados nomás y cuando al producirse el golpe de estado del 66 tuvimos que dejar cesante a la mayoría, que ya sumaba más de 50. El trabajo nos permitió ir armando equipos humanos realmente muy interesantes, el ir haciendo cosas de todos los días y observar los resultados. No obstante, los inconvenientes que se nos interponían, nos llevaba a pensar que habíamos nacido para ser combativos”.

“Recuerdo por ejemplo cuando nuestra Cámara Compensadora era de cooperativas de crédito nomás y como de a poquito fueron entrando los bancos. En

uno de ellos, el Banco Comercial del Norte, el gerente que era también uno de los dueños del banco nos trató en una entrevista en una forma muy despectiva, y al mostrarle a los pocos minutos las cifras concretas de nuestras operaciones no me olvido como le cambió la cara y le recriminó a su contador que no le hubieran informado antes de todo esto. El contador le dijo entonces, es porque usted nunca me dejó que le hablara, para usted decir cooperativa era una mala palabra. Así era lo que ocurría realmente jeje”

Si no me equivoco la primera que entró en la cámara nuestra fue el Banco Español que había en ese entonces. Después el Banco Provincia. Y así los bancos empezaron recibiendo valores, como valores al cobro y los traían a la cámara compensadora nuestra. Y faltaba el Banco Comercial que en ese entonces era un banco fuerte tucumano, era de los Terán. Entonces me acuerdo que fuimos a plantearle, llevamos cifras, le mostramos todas las cifras, y le dice al contador: “y cómo no me dijo antes usted!” Pero con palabras y tono grosero, y “porque usted nunca...” era mala palabra cooperativa, al otro día vinieron, entonces entraron todos los bancos en nuestra cámara.

“Así fue hasta que llegó el golpe, y a través del Banco Central donde se obliga a las Cajas de Crédito a una serie de medidas, el cambio de denominación, el cambio de documentación que teníamos, la información al Banco Central, y empezaron a tratarnos como a un banco cualquiera, y lo cual no estábamos preparados para eso, ni teníamos gente preparada para eso, una desventaja total. Entonces el IMFC fundamentalmente en Bs. As. buscó profesionales que conocían la actividad bancaria, entonces nos mandaban a diario circulares de cómo manejarnos, y preparando gente, después armamos un departamento de auditoría para auditar a las cajas de créditos. Pero así toda la operatoria se vio reduciendo, porque la gente de inhibía a recibir las letras de cambio. No tenía el valor del cheque, legalmente no era un cheque, entonces la cosa era totalmente distinta. Y empezaron a cerrar algunas cajas, las más chiquitas, por ejemplo. Pero no obstante eso seguimos trabajando, pero nos iban poniendo medidas, hasta que sale la disposición que las

cooperativas de crédito debían transformarse en bancos cooperativos si querían sobrevivir”.

“Otra tarea más y empezamos entonces. Y acá en Tucumán armamos con la Mercantil, con cooperativas de Santa Fé, Córdoba y Bs. As., con sede en Rosario el Banco Udecoop”.

¿Ese fue el primer banco cooperativo de acá de Tucumán?

-“Las disposiciones salieron casi todas juntas, La cooperativa de Tañi Viejo se asoció con nosotros acá, la de Concepción se transformó en banco sola, la de Monteros también, la de Alberdi no, se asoció y pusimos el Banco Boreal que estaba con la cooperativa Plazoleta Mitre, otra de transportistas de carga, entonces teníamos el Banco Boreal, el Banco Udecoop, el Banco Concepción, el Banco de Monteros, en Santiago del Estero el Banco Cocrea, que era una cooperativa que también quedó sola, y había otras dos en Santiago del Estero que se asociaron aquí al Banco Boreal, entonces era todo una mezcla que costaba darle forma. Yo estuve por ejemplo en Cocrea casi un año, no de interventor precisamente porque había problemas con el gerente entonces iba los lunes y volvía los viernes, un año entero cuando ya era banco. La primera reunión grave que tuve allá fue con el Banco de Santiago que manejaba la Cámara Compensadora de Santiago donde el Banco Santiago había informado a la gente que no recibían los cheques del Banco Cocrea porque el banco se iba a cerrar, cosa que no era cierto. Y así se han ido formando de a poco, pero a los bancos cada vez se los iba apretando más, entonces empezó la fusión de bancos. El Udecoop que lo teníamos aquí nosotros también empezó con problemas y el banco más fuerte lo iba absorbiendo, comprando a los bancos más chicos o a los que estaban en problemas, y así que el Credicoop que era el banco fuerte que teníamos, fue el que iba tomando todos los bancos, y lo tomó a este y quedó como una sucursal del Banco Credicoop. En ese ínterin yo dejé el IMFC y pasé al banco, y ahí es donde me jubilé. Tratamos en lo posible de que el aspecto cooperativo no se pierda, que habíamos nacido como cooperativas y que teníamos

que seguir, ante la imposibilidad de hacer muchas cosas porque era imposible, y sigue siendo también, sin el Credicoop que creció bastante, no se qué hubiera pasado, por eso los bancos que había en Córdoba, que había en Rosario se fueron cerrando, el Credicoop salvó bancos de Santa Fe, Tucumán, Córdoba, Mendoza, ya teníamos algo en la Patagonia también, y la operatoria similar a cualquier banco, las disposiciones similares a cualquier banco, con las mismas disposiciones, con las mismas limitaciones, con las mismas obligaciones. Es un banco más, a la gente había que enseñarles, entonces hacíamos cursos, hacíamos charlas, hacíamos ciclos de conferencias, nosotros somos cooperativa, no obstante de ser banco somos cooperativa, la labor educacional para nosotros era fundamental. Tal es así que no nos dedicamos a las cooperativas de crédito como instituto movilizador sino que también creamos cooperativas de otras ramas. Acá en Tucumán teníamos, la que me acuerdo yode cooperativas de médicos agremiados, la cooperativa de soderos, que tenían que cerrar todas las soderías de Tucumán por disposiciones del Ministerio de Salud Pública, porque no estaban en condiciones para tener la fabricación de la soda, entonces armamos una cooperativa con máquinas nuevas que se yo, hasta habíamos formado una cooperativa del espectador, que Tucumán carecía, no tenía la posibilidad de traer espectáculos de jerarquía porque costaba mucho, no había quien lo haga, entonces armamos la cooperativa del espectador. El primer espectáculo que nosotros hicimos aquí fue con Guaraní, llenamos el teatro Alberdi. Esa ganancia nos permitió hacer otras cosas, y así hicimos después bueno es un sector muy difícil el de los artistas, porque es difícil hacerlos poner los pies en la tierra, entonces pedían cosas exquisitas, y bueno al final desapareció”.

“Teníamos cooperativas de almaceneros, que se llamaba Cooperativa Tucumana de Almaceneros, para comprar mercadería por mayor y a mejor precio. Teníamos las cooperativas de cañeros, los cañeros que pasaron por épocas malas, bueno siempre pasaron por malas pero esta vuelta peor porque estaban prácticamente regalando el azúcar, y formamos el Instituto Comercializador de

Azúcar, INCAYA esa la sigla, y era una cooperativa de comercialización, que la habíamos formado nosotros y que permitió salvar a un montón de cañeros chicos”.

¿Desde el IMFC la crearon?

- “si desde el IMFC de acá de Tucumán. Y habíamos formado también varias cooperativas de cañeros en distintas partes que lo cual a mí me tocó hacer de auxiliar del auditor que tenía en ese entonces la Santa Rosa en Monteros, después mi hermano también fue directivo. Cooperativas escolares, había un ley provincial de enseñanza de cooperativismo. Cuando yo era chico se celebraba el cooperativismo en las escuelas con una fiesta, dentro del calendario escolar, cuando yo era chico, y después nunca le dieron importancia, entonces se forma una cooperativa escolar, y empezamos a hacer trámites, conseguimos que el Consejo General de Educación, haga obligación la enseñanza del cooperativismo, y armamos varias cooperativas escolares. Tuvimos entrevistas en la universidad, porque planteábamos también que a nivel facultad se enseñe el cooperativismo. Estaba el profesor Salinas de rector que ya murió. Así íbamos buscando permanentemente para que a la parte de educación se la dé, desde el cooperativismo solidario”.

“En su momento el Crédito Popular del Norte era una cooperativa fuerte y que tenía como asociados no solamente a gente de la colectividad, tenía como asociados e un montón del empresariado tucumano. Y la Caja de Crédito Tucumana también fue fuerte. La Financiera Empresaria, que estaba en la Federación Económica y que después dio lugar a la creación del Banco Empresario, también desapareció. La Financiera Empresaria fue uno de los fundadores del instituto, y la Mercantil, y teníamos una excelente relación institucional con la financiera, aún después cuando se hizo banco cooperativo cuando estaba todavía con Contador Sal. Las primeras cajas con experiencia como cooperativa de crédito fueron en Entre Ríos, y la primera caja mercantil que era la más fuerte que había en Bs. As. nace en 1918 y fue la que dio origen, la que aglutinó a otras cooperativas y dio origen al IMFC”.

“Creo que todavía hay gente de esa época, gente que eran jovencitos cuando empezamos a trabajar en esto, y yo veo los nombres y digo pucha será posible que se hayan ido tantos, eso le decía hoy a mi mujer creo que soy el único que queda, porque no hace mucho murió Ricardo Somaini, que fue presidente del mercantil en un periodo, fue presidente fundador de Coofaral, y fue un tipo que tenía la idea de cooperativa de que salíamos a reuniones al interior con gente de distintos niveles y distintas actividades, haciéndoles ver que si nos ayudamos entre todos la cosa sale, pero siempre era un ida y vuelta, peleábamos una cosa, al poco tiempo teníamos que pelear con otra”.

¿Actualmente sería inviable formar un banco cooperativo con capitales tucumanos, usted que piensa al respecto?

- “Y formar un banco, como dices vos un banco local, cuesta mucho, es muy difícil, muy muy difícil, no solamente por la exigencia de capitales, sino por todas las exigencias que tiene un banco, el hecho de que hayamos salvado, y que quede un banco cooperativo en el país como el Credicoop es una Azaña que no tiene nombre, que para que lo volteen tiene que ser una guerra muy fuerte. Porque a través del IMFC teníamos la operatoria bancaria, y de la parte educacional la sigue manteniendo, ha hecho muy muchas cosas como la creación de la difusión de publicaciones, de llevar gente a que hable con charlas con conferencias, hemos traído gente de todo el mundo, de un buen nivel aquí a Tucumán a través de la mercantil y a través del instituto, ciclos de conferencia donde había que pagar para tener la conferencia. Siempre se ha dado importancia a eso. Pero en este momento crear un banco cooperativo en el interior es difícil, vos has visto que hay bancos que se han cerrado de capitales argentinos, porque el problema cuando empezamos con el movimiento cooperativo, eran todos bancos extranjeros, por eso saca el slogan el IMFC “el dinero de los argentinos en mano de los argentinos”, pero esa era la idea, ¿si tenemos capacidad por qué no hacerlo?... por qué tienen que venir de afuera a darnos indicaciones. Pero bueno es que el capital extranjero, los grandes capitales

extranjeros, una lucha que hasta aún ahora tenemos todavía, que intervienen en política, que no respetan gobiernos, que no respetan estados, que manejan a los presidentes, son los que manejan el mundo, y ahí ya la cosa cambia, por cooperativista que seas la cosa cambia. Yo hojeo este libro y pensar que son tantos años de mi vida”.

¿Cuántos años estuvo usted en el IMFC?

- “20 años y 13 en el Banco Credicoop, Udecoop/Credicoop. Y a los 62 salió una disposición que me podía jubilar a esa edad y bueno un poco me presionaron a que me jubile porque la idea del banco era tratar de ir renovando las cosas, pero no obstante eso me volvieron a buscar para que sea directivo, así que yo fui secretario de actas hasta hace dos años tres años. Hará dos meses o tres meses, abrieron de vuelta una oficina del IMFC acá, me hablaron para que yo vaya y bueno no podía les dije, y tengo el negocito, cuando me jubilé mis ingresos se vinieron abajo, había que rebuscársela de otra manera, compre un boliche cerca de la universidad y cuando fue la hiperinflación lo traje acá a la casa y bueno a pesar de mis años yo todavía me levanto a las 5 de la mañana, a las 6y30 tengo abierto atendiendo el colegio, mira no se si atenderé hasta los 90 y me dice la secretaria “ah no si usted se nos va se nos acaba todo”, entre sonrisas.

“Cuando nos pusieron la bomba acá, y nos destrozaron la parte de adelante del edificio que alquilábamos, me acuerdo que me llamó un vecino que trabajaba en una cooperativa que vivía cerquita a metros del local, y me dice Manuel vení rápido, te pusieron una bomba, yo tenía auto todavía entonces me visto como pude y salgo, me dice mi mujer no vas a ir solo y fue conmigo. Subíamos por la Crisóstomo Álvarez que era el revés el tráfico y en la cuadra donde estaba el Credicoop nos paro la policía y nos dijo que no podía pasar nadie. Entonces le digo soy el gerente de la sucursal del IMFC y vengo a ver qué pasa, y me dice ¿cómo me demuestra que es el gerente?, y le digo si usted no me deja pasar ¿cómo le demuestro que soy? entonces llego al IMFC con el policía y veo, toda la documentación de las

cooperativas que nosotros le atendíamos servicio de computación tiradas en el pavimento, rota, las órdenes de pago, los cheques, todo todo...”

¿Recuerda la fecha en que ocurrió?

- “No la fecha no recuerdo, pero fue en el gobierno militar. Después me enteré que la bomba la puso la policía federal, fue una forma de provocación. Hace poquito murió el que era gerente de la Caja de Crédito Tucumana, y él me ayudaba a juntar los papeles con un palito para no lastimarlos. Juntamos todo. A la mañana siguiente llegaban los empleados de las cooperativas que estaban trabajando a saludarme como si me dieran el pésame, si no habremos llorado. Entonces trate de ubicar al personal para que vayan trabajando y hagamos lo que podamos así tres en un lado tres en otro y así. Pudimos armar toda la documentación de las cooperativas sin que se nos pierda nada, pero juntando papelitos y pegándolos con cinta adhesiva para armar los valores. Y te digo que estuvimos casi más de una semana con policías adentro. El policía ya levantaba el teléfono y atendía como dueño de casa. Y esta chica y yo, sucios con todo ennegrecido. Y después un día me hablan de un bar que había a la vuelta y me dicen hay una persona que quiere hablar en el negocio, me hizo seña que estaba en la última mesa. Y era una persona que venía a decirme quien había puesto la bomba. A ustedes les ha puesto la bomba fulano de la policía federal. Como era el auto las características del auto que me lo dijo un vecino, y me dice efectivamente era ese. Fue una forma de provocación. Fue me acuerdo cuando estaba la Isabelita todavía de presidenta, pero ya era una época bastante jodida, bastante jodida”.

“Después por ejemplo cuando fue la revolución del 66 fue el ejército, también me habla por teléfono el casero que teníamos, fui yo, me doy a conocer, llovía y hacía frío y estaban los centinelas en la puerta, los hicimos entrar, le dábamos sándwiches le dábamos café, también estuve varios días sin venir a mi casa. Dormíamos de sentados porque había que cuidar lo poco que teníamos. Nos mataron gente, por ejemplo, Arturo Arancibia, trabajaba conmigo en el instituto, La Coca

Cocentino fue empleada mía también. El hijo de Somaini que hasta ahora no apareció. La hija de Mitrobins que era de la mercantil, creo que hace poco fue uno de los restos que sacaron del pozo de Vargas. El Contador Saade que era presidente de la cooperativa Sirliban, lo toman, no se cual gobierno era, y lo nombran presidente del Banco Tucumán. Al otro día alguien va con una fotografía donde el Contador Saade iba llevando el cajón bélico de uno que lo había matado la policía, fue suficiente para que lo obliguen a que renuncie. Renunció y desapareció ese día con auto y todo, nunca más se supo. Y así, no era la lucha de palabra únicamente, era brava. Y después entrar a explicar a la gente que no era directiva que no conocía la cosa, que no estábamos metidos en nada, que nosotros teníamos nuestra idea y nuestra ideología en cuanto al manejo si es verdad, el primero y principal que el dinero lo manejemos nosotros, que no nos manejen de afuera. El segundo es ayudarse el uno al otro, dar crédito a la gente que no tenía acceso a la parte crediticia en los bancos. Yo hice mi casa con créditos de cooperativas. No tenía un crédito hipotecario de ningún banco donde iba renovando todos los meses. No todos los meses podía, pagaba renovaba pagaba renovaba y así, hice mi casa con eso. Años y años”.

“Era lindo por ejemplo cuando, yo asesoraba a cooperativas escolares y nos invita el gobierno de Chubut a un grupo de cooperativas, entonces me invitan a mí y yo fui con mi familia, y verlo a los chicos porque había una maestra que era enamorada del cooperativismo, hablar con el Secretario de Educación de la Provincia que nos invitaba, sobre el cooperativismo, sobre los principios cooperativos, cómo tenían que actuar, que el hombre los miraba, chicos del interior, del campo, eran del ingenio San Juan, de Tafí Viejo, de Los Ralos, los chicos que llevábamos, hablar de cooperativismo, sobre los principios cooperativos, desde 1er grado, enseñaban el número 1 con un arbolito, un arbolito más otro arbolito cuantos arbolitos son , y así, el árbol que significa la insignia del cooperativismo. Después fue una directora que no le importaba eso y agarró y quemó todo. Y así en todos lados, pero satisfacciones, de reconocimiento permanente de la gente.

Aquí habíamos formado las cooperativas, Lules, cooperativas de crédito ya, Lules, Monteros, Acheral, Río Seco, Villa Quinteros, todos los pueblos del sur tenían sus cooperativas, y Tafi Viejo de acá, y al este en la Banda del Río Salí, teníamos la caja de crédito Banda del Río Salí. Con la idea de ir agrandando así la cosa, porque era un trabajo permanente. De día teníamos la operatoria bancaria y de noche teníamos reuniones con gente, era permanente. Siempre decíamos que los cooperativistas nos íbamos a morir de cualquier cosa menos de hambre, porque a dónde íbamos comíamos. Fue una época muy interesante muy linda, legar con la ayuda no solamente con la ayuda económica sino cuando pasaba alguna cosa, un siniestro en el país, de inundaciones que se yo nosotros nos encargábamos de las colectas, de ir y entregar alimentos, estábamos en todo”.

¿Qué ventajas tenía ser cliente de un banco cooperativo comparado con acudir a la ayuda financiera de un banco tradicional?

- “No diría precisamente ventaja, posibilitaba el acceso crediticio a gente que el banco no le daba ni la hora. Se trabajaba con gente conocida. Me acuerdo había un integrante y después fue gerente de la Mercantil, el papá de Mario Koltan, don Isaac Koltan, que era cooperativista de alma, donde él conocía a fulano a sultano a mengano, lógicamente se pedía alguna cosa, había que dar cierta garantía, no se podía, estábamos manejando plata ajena. Tenían que garantizar la recuperación, entonces no era un regalo. Pero si facilitaban, por ejemplo, mira me paso un problema familiar que se yo, y bueno veíamos las posibilidades. Los autos que vendió León Alperovich, eran con créditos cooperativos la mayoría, pero todos a gente conocida y las cuales que yo me acuerde no hubo ningún clavo, porque la gente pagaba. Había una respuesta de la gente, y aún ahora como banco es un aspecto que se lo mantiene con mucho cuidado. La mora en el Banco cooperativo donde yo estuve era controlada y bien controlada, como cualquier banco, a pesar que se tienen algunas contemplaciones porque a este lo conozco, pero la exigencia es esta. La cosa cambió, en ese sentido cambió, antes exigíamos, pero no al extremo de

los bancos, entonces el conocimiento personal te posibilitaba muchas cosas. Enseñarle a la gente a llenar una Orden de Pago Cooperativa que en su vida había hecho un cheque, educación, hay que manejar así hay que manejar de esta manera, cuando veían que la cosa no andaba llamarlo, tener una conversación clarita, explicarles cómo se maneja la cosa y por qué tiene que manejarse de esta manera”.

¿En qué aspectos cree que beneficiara a la economía regional la creación de un banco cooperativo de capital local?

- “Ya hemos hablado de la imposibilidad de hacerlo en este momento. Porque la cosa la maneja el Banco Central. Las exigencias son como cualquier banco, ahí no hay diferencia si es cooperativa o si es S.A., éstas son las exigencias y hay que cumplirlas. No creo que estemos en condiciones económicas en la provincia para una cosa así”.

¿Diferencia entre bancos cooperativos y la cooperativa de crédito?

- “No se puede hacer una diferencia porque como cajas de créditos cooperativas se cerró, se terminó, y entran a trabajar como bancos cooperativos, con las exigencias de bancos y las disposiciones del Banco Central. A nosotros nos iban cercando, cerrando las posibilidades del manejo cuando empezaron con cambiarnos la denominación, cambiarnos el papel de pago, la orden de pago por letra de cambio, de letra de cambio al cheque, y ahí entramos ya el cheque, diferencia no hay, tienen que acatar las disposiciones del Banco Central como cualquier banco. La diferencia estaría con el manejo, o quienes lo manejan, un banco es una S.A. donde los dueños son tales y en un banco cooperativo en donde existe todavía la democracia, donde se elige al directivo, y son gente que se ha ido destacando en el manejo de las instituciones, y que han ido formando primero los consejos de administración de la cooperativa, después los consejos de administración de la filial del banco hasta llegar a directivo, la democracia que te permite eso, donde teníamos la posibilidad del voto, la posibilidad de la elección y de ser elegido también. Esa

sería la única diferencia. El funcionamiento es exactamente igual, los intereses son iguales, es un banco”.

¿En su opinión por qué sobrevivió el Credicoop y no los demás bancos cooperativos?

- “Era el más fuerte porque había logrado juntar el capital de todos los bancos que iba absorbiendo, y que la gente le pedía que lo absorba, para no perderlo del todo a sus instituciones. Entonces se transformó en un banco poderoso. Un banco que tenía armada toda una estructura en todo el país. Entonces bajarle la caña y cerrarlo al Credicoop hubiera sido un crimen”.

¿Todos los bancos cooperativos surgieron de fusiones o alguno existió por si solo?

- “El Concepción se transformó solito, y así duró, poquito. El Boreal que era de la Cooperativa Plazoleta Mitre, la cooperativa infico de Santiago del Estero, la Cooperativa Popular de Salta, La de Juan B. Alberdi, la de Lules, formaron el Banco Boreal”.

¿Por qué cree que fueron desapareciendo las cooperativas?

Fundamentalmente debido a los ciclos económicos del país, eso incidía terriblemente, la mayoría por problemas económicos. Hay un movimiento cooperativo político que yo no estoy para nada de acuerdo. Lo que han hecho los últimos punteros políticos, que les daban para que barran las calles, si las barren. Había una época cuando era la Dirección Provincial de Cooperativismo que no se llamaba IPACYM como ahora, donde trabajábamos en conjunto en la parte de educación cooperativa, hicimos charlas, viajes, conferencias conjuntas con funcionarios que habían, que eran funcionarios cooperativistas, no eran empleados públicos o empleados provinciales nada más, donde enseñaban y asesoraban a las

cooperativas. Pero el movimiento cooperativo que hay en Tucumán en este momento, para mí no es. En buena hora que la gente se dé cuenta que el cooperativismo es una buena arma, pero bien usada, porque al usada, ya están viendo.

La cooperativa se hace sobre el esfuerzo común, sobre la ayuda solidaria, pero no para que me pongan una camisa con fulano de tal y que me manden a barrer la calle y que lo haga a medias.

Te aseguro que el 99% de las que han formado no son cooperativas, la cooperativa es otra cosa, son reductos de gente para que las manejen políticamente, te doy el bolsón, pero dame el voto, la han mal usado a la palabra. Es un brazo más para la politiquería ni siquiera político, la esencia se está perdiendo totalmente. Coofaral, por ejemplo, ya no es la cooperativa que nosotros habíamos formado, ya no es, ha cambiado”.

¿cómo distribuyen los datos de las filiales al banco central para su control?

- “Antes Mandaban por correo por bolsa, ahora que está con toda la tecnología diariamente deben tener los datos de ellos, todas las filiales los mandan a la casa central.

Independencia en las filiales no hay, no podés hacer nada sin la Casa Central, es una sucursal. Acá está la comisión de asociados más que nada para control y para la parte institucional, hay un grupo que controla las solicitudes de crédito, la información que se manda, pero todo va para allá, todo”.

¿Las cooperativas solo funcionan con los asociados o también con 3ros?

- “Hay operaciones con 3ros, antiguamente tenían que ser asociados a las cooperativas, después se sacó una ley, una disposición del Banco Central que permitía la operatoria con no asociados. Pero como te digo todo está centralizado, todo. Para asociarse puede ir cualquiera, mientras sea mayor de edad. Si querés

hacer un plazo fijo no hace falta ser asociado, podés tener una caja de ahorro y no te exigen ser asociado. Antes te exigían simbólicamente una acción, era simbólicamente, costaba un peso. La subsistencia legal de la cooperativa es el capital, entonces siempre se busca de alguna forma. Si vas a pedir un crédito si tenés que tener acciones. Si vás a hacer un PF no te hace falta, podés tener cuenta corriente también”.

Apéndice 3

Entrevista a Asociada del Banco Credicoop, filial Tucumán, actual
Legisladora Silvia Rojkés (31 de agosto de 2016)

¿Cómo surgen las cajas de crédito?

- *“El sirlibank que se convierte, que nace como caja no como banco, las piedras, la mercantil que es de donde yo vengo que esa es la que sigue después la línea de la que es el credicoop. Estaba la caja de profesionales de Tucumán, de crédito popular del norte, y no todas se transformaron en bancos, no era fácil. En realidad, las cajas de crédito surgen con la inmigración, y no surgen como caja de crédito, surgen como grupos de vecinos, de paisanos desde las distintas comunidades, la comunidad judía, la comunidad siria, la comunidad española, que surgen para ayudarse de una manera totalmente solidaria, para ayudarse a emprender, esto que... que América les proponía como tierra nueva para ellos, escapándose de la guerra, o sea no es un tema menor, pero inclusive mucho antes, pero con las primeras inmigraciones de los europeos, donde reinaba el anarquismo en muchos lugares, el socialismo en muchos otros, pero que también se entendía que era juntándose que iban a poder salir adelante.*

Historia que no deja de ser emotiva, emotiva algunas de tristeza, e inclusive las primeras actas de una de las cooperativas de crédito de la comunidad judía, las primeras actas estaban hechas en irish, acá no había norma jurídica que las regule, porque era el idioma en el que se entendían y se podían hablar perfectamente, hay copias que son maravillosas, pero ese es el origen de las cajas de crédito, que fue juntarse, y surgen con las comunidades y surgen con los que llegaban en los barcos con los inmigrantes. Y bueno a medida que fueron creciendo, era donde la palabra valía, obviamente eran otros tiempos, en el sentido que no había tanta información, tanta comunicación, y donde eran ayudarse para que crezca

el negocio, para que crezca ese emprendimiento, darle una ayuda al que iba con la valijita vendiendo, o si se tenía que casar una hija había que casarla, y había que comprarle el juego de comedor, o el dormitorio o sea, la verdad que tenía múltiples facetas, que tenían que ver con las historias personales de quienes las componían. Todo esto fue marcando este inicio solidario.

Viene de la mano de los inmigrantes, o sea la idea esta de juntarse y empezar a tener ese circulante, porque es el mismo circulante que con las devoluciones iba creciendo, obviamente sin ese interés que tenemos hoy, sino que la idea era, el objetivo era que le sirva al otro y que lo pueda devolver, así de simple, y de complejo, que le sirva al otro y que lo pueda devolver para que otro pueda tomarlo también. Y así se van haciendo un pequeño capital, como caja, hasta que va tomando la forma jurídica de caja. Pero al principio no es que primero se hizo la norma y después apareció, no, eso fue creciendo y se fue emprendiendo a lo largo del país, hubo miles de cajas de crédito en nuestro país, y venían de las manos de, por lo general de las comunidades, la comunidad española, la comunidad judía, la comunidad italiana, entonces, para los propios paisanos de cada una surgen y después se van instalando en distintas zonas y se empieza a hacer el banco comunitario que es muy importante, o sea el vecino empieza a reconocer también a la caja de crédito, y el objetivo era eso, tener buenos sujetos de crédito como decimos hoy. Entonces había que salir delante de esta forma, en grupo, solidariamente, y surgen las cooperativas, que, las cooperativas agrarias surgen de la misma forma, (todo por la necesidad) entonces hay una línea que los une que es el cooperativismo, y que tiene que ver con el pensamiento, con el desarrollo, con dignificar la calidad de vida de sus socios. Desde ahí se parte, esa es la base, y a base de la solidaridad.

En el año 58 surge el Instituto movilizador de Fondos Cooperativos que tiene existencia hoy, que funciona en la avenida corrientes al 1500 en Buenos Aires, que funciona en el Centro Cultural de la Cooperación, que está al frente del teatro San Martín, se convierte, logramos realizar, construir un centro cultural de la cooperación porque en el 2000, no recuerdo si lo inauguramos en el 2000, 2001, en

plena crisis el movimiento cooperativo con mucho orgullo podía decir hoy estamos inaugurando un centro cultural. Pero ese instituto movilizador empieza a ver que había cajas de crédito por ejemplo en el barrio del 11, pongo Buenos Aires, y que había en Paternal otra caja de crédito, y resulta que en Santa Fe había otra caja de crédito, y en Tucumán había otra caja de crédito, y que había excedentes, entonces decían cómo hacemos para que lo que vos tenés acá, yo lo pueda colocar acá y acá, entonces por eso surge, (claro para que no quede estancado el excedente), claro para que no quede estancado, pero también para dar respuesta a los distintos lugares y que nunca una caja de crédito se quede sin poder dar respuesta, o sea es una cosa de mucha innovación. Y así se crea en el año 58 el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que hace unos meses volvimos a abrir la sede porque con la crisis acá se cierra. Nosotros éramos parte del instituto (digo nosotros porque estaba mi marido, estaba Jacobo Laks)

¿En qué años cerró?

- “Nosotros la filial de Tucumán no recuerdo si cerramos en el 2000 o 2001, con la crisis. Jacobo Laks fue el presidente del IMFC a nivel nación, murió siendo presidente hace justo 20 años. Las hijas trabajan conmigo, y el rol que adquiere que un tucumano, una persona del interior pueda presidir un organismo. Se van creando y se van constituyendo ya de una manera formal las cooperativas de crédito o las cajas de crédito, y donde se comienza a normar por lo que son las leyes que hacen a la fundación de las cooperativas. Inclusive se conoce a las cooperativas de trabajo, a las cooperativas de servicio, las cajas de crédito, pero no había por ejemplo normativas para hacer una cooperativa de educación. El famoso IPT el Instituto Privado Tucumán es una cooperativa, pero que toma las bases de las cooperativas agrarias o de producción porque no existía todavía normativa particular, todavía no la hay todavía no la hemos trabajado. Y bueno surgen así, con el IMFC justamente para poder movilizar esos fondos y poder llegar desde un sistema de crédito distinto al regulado por el sistema financiero podríamos decir, o

por lo que hoy se conoce dentro de lo que son las normativas del Banco Central, o las normativas de Basilea, que son las que rigen a los bancos. Por mas banco cooperativo que sea hay que cumplirlas, que es una deuda que tenemos todavía, que tenemos que modificar la Ley de Entidades Financieras.

Entonces en el año 58 se genera el Instituto Movilizador para poder empezar a dar respuesta. En el año 66, con el golpe de Onganía, y con el operativo que él hace, que es de refundir, o de fundir al país, porque eso es lo que hace Onganía, trabajar para las grandes corporaciones, acá en Tucumán lo vivimos con el cierre de los 11 ingenios, también le da un golpe muy fuerte al sector del cooperativismo de crédito. Entonces ¿por qué?, porque se empieza a profundizar la crisis económica, se toma mayor endeudamiento, se trabaja para las grandes corporaciones, se atenta contra las Pymes, se atenta contra el sector universitario, la noche de los bastones largos donde entran a detener principalmente en la Universidad de Buenos Aires, y donde se van grandes estudiantes, toda esta gente que después son premios noveles, es del gobierno de Onganía. Y empiezan a quedar pocas cajas de crédito, creo que de más de 1500 quedan una 400 no recuerdo bien ahora.

Y esto se complica con la dictadura cívico militar, donde les da un golpe mortal a las cajas de crédito porque Martínez de Oz, las obliga a que se conviertan en Bancos Cooperativos. Entonces la normativa que regulaba desde el sector operativo a las cajas de crédito no es la misma normativa que regula un banco, nada que ver. Y ahí se produce de vuelta un gran quiebre, y en el año 78 deciden juntarse muchas cajas de crédito para empezar a formar los Bancos Cooperativos, pero que no todos pueden. Por eso, en Tucumán (tengo que revisar los apuntes) teníamos la cooperativa la Caja de Crédito Popular de Ahorro que estaba en la calle Buenos Aires primera cuadra, al frente de la dirección de tránsito, (que a mí me da mucha lástima ver hoy eso se vendió, hoy es una galería, pero eso se lo hizo realmente con aportes de la colectividad judía de aquel que no tenía nada y de aquel que tenía

mucho, cada uno fue haciendo su aporte para tener una entidad), la cooperativa Las Piedras, la cooperativa La Mercantil, la cooperativa que era de la comunidad sirio libanesa, la cooperativa que era de las entidades de profesionales de Tucumán, y hay muchas más porque en el interior de la provincia también teníamos cajas de créditos.

Que pasa, las normativas eran muy duras, en ese momento se hace un gran acto en el Luna Park desafiando lo que era la dictadura militar. Se saca una gran solicitada en el diario Clarín de que las cajas de crédito si se van a convertir en Bancos Cooperativos. Y ahí viene después en gran desafío, la gran lucha, creo que hemos llegado a tener más de 140 bancos cooperativos, son datos que después lo vamos a revisar, y queda solamente hoy un banco cooperativo, que es el Banco Credicoop, que es un banco de capitales netamente argentinos, que para llegar al Banco Credicoop tuvo que intervenir también el movimiento cooperativo en pleno, pero todas las normativas de Martínez de Oz y de la Ley de Entidades Financieras que hoy siguen vigentes, fueron haciendo que vayan quebrando estos bancos, algunos se fueron uniendo, y otros fueron directamente cooptados o absorbidos por otros bancos.

Acá nosotros empezamos con el Banco Udecoop, que era Rosario, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, momento que es cuando yo empiezo a formar parte como joven cooperativista en aquel entonces, de la comisión de asociados, y bueno lo absorbe al final el Banco Credicoop.

Pero esto no fue una decisión de un día para el otro, sino que los bancos cooperativos todos, incluso el Banco Noar que lo absorbió el Banco Mayo, o sea la caja de crédito en Tucumán de La Piedras con el Crédito Popular de Ahorro de convierten en el Banco Noar.

Y el Empresario viene de cajas de créditos también pero no recuerdo ahora cual es la caja base, pero que tenía que ver con las “Pymes”, y que lamentablemente me toca a mí firmar el cierre, cuando yo era interventora del IPACYM. Hemos peleado para no cerrarlo al Banco Empresario pero también debo decirlo, que se llegó a eso porque no actuaban como banco cooperativo y la verdad

que yo siendo interventora del IPACYM no me cansaba de tener reuniones con los distintos sectores y bueno, no había forma, lo mejor que se podía hacer para no arrastrar a los propios socios y demás era cerrarlo y nos quedamos sin el único banco cooperativo, claro es lo que pasa cuando uno pierde la idea de que sos una cooperativa, eso se cerró no me acuerdo si en el 2006 o 2007, lo absorbe una parte el Banco Macro y se dio todo ese proceso de transformación, y el Banco Credicoop termina haciéndose cargo de un grupo de bancos cooperativos también que no podían sostenerse por sí solos.

Y el tema es que ya empiezan a ser doble función, porque nos regula la Ley de Cooperativas y la Ley de Entidades Financieras, y ese es el gran desafío que todos los días lo tenemos que renovar, porque hay mucho mito sobre esto, porque la normativa en lo que significa la actividad financiera pura la fija el Banco Central, no la fija el movimiento cooperativo, pero la organización institucional es cooperativa. Muchas veces dicen: “ustedes los cooperativistas son los que tienen las tasas más caras o no soy sujeto de crédito y quiero que me prestes” y no, porque yo tengo las inspecciones del Banco Central, y todas las auditorias que corresponden hacer. Pero lo que, si tienen nuestros bancos cooperativos, son las filiales, porque nos hemos cuidado mucho, había una filial por provincia, en algunas zonas no había, se vio un crecimiento del Banco Credicoop en los últimos 15 años muy importante. Es el mayor banco cooperativo de América Latina, pero la organización institucional es cooperativa, la administración es de la cooperativa. Tenemos un consejo de administración central que el presidente es Carlos Héller, que tiene un consejo de administradores, que hay una mesa de conducción que representa las distintas filiales, y está el consejo de administración, pero todo esto llevo también por el mismo crecimiento, el reorganizarse.

Porque al principio cada filial mandaba su representante al consejo de administración. Tuvo un crecimiento que después, para tener una mayor dinámica y dar respuestas más rápidas también a las distintas filiales y a la gente, fuimos organizándonos por zonas, y después por regiones. Entonces cuando yo empecé en el

banco creo que éramos 60 o 70 filiales o 100 filiales supongamos, y hoy son más de 240 o sea un crecimiento importante. Tal vez me quedé chica con lo que les estoy diciendo, pero son datos que se corroboran. Entonces ahí viene esa identidad que tienen los bancos cooperativos, distinta a cualquier banco que además de los bancos públicos como el Banco Nación o como los bancos provincia que son de los gobiernos, o el banco BICE que no se si está ya en manos privadas no recuerdo, el resto de los bancos está en manos privadas, de capitales privados argentinos o de capitales privados extranjeros, y ahí ya empieza a marcarse la diferencia. Porque inclusive tenés las asociaciones bancarias, a B.A.P.R.A, A.B.A, que todo depende de qué tipo de banco sos, pero la normativa es la misma, son toda la normativa de Basilea aplicada del Banco Central que te dicen como tenés que funcionar. Y sobre esto no podés correrte porque no dejás de ser banco. Lo que si cambia en nuestro banco es la organización institucional. Nosotros seguimos siendo cooperativa en el manejo del banco lo cual no significa que no tengamos una estructura administrativa, porque los socios que formamos parte de las comisiones de asociados o los consejeros lo somos ad honorem. Yo fui responsable de la educación cooperativa y lo hacía como parte de la tarea que yo tenía que cumplir, dentro de la comisión de asociados de acá, de Tucumán. De ahí pasé a ser presidenta de la filial Tucumán, primera mujer. Pero eso lo hacíamos en nuestros tiempos, a nosotros nos tocó trabajar justamente el 2000-2001 y siempre decíamos desde lo que es la concepción del banco que ojala nos equivoquemos, pero no nos equivocamos, y siempre hemos dicho la plata de los argentinos en manos de los argentinos, ese es el eje central de nuestro banco, y cuando iban la genta a golpear que les devuelvan la plata nosotros teníamos el banco abierto y salíamos a hablar con la gente y a militar lo que era, nosotros tenemos una memoria en ese sentido, y una lucha pero eso es porque somos un banco cooperativo y porque tenemos comisiones de asociados y tenemos dentro de las comisiones de asociados una estructura que tiene que ver con la educación cooperativa, que tiene que ver con las distintas secretarías, cumplimos con la ley de cooperativas, y eso te lleva a tener un contacto permanente con la

gente, sos un representante de la gente, pero no tenemos decisión de prestarle a unos si y a otros no, nosotros si participamos junto con los gerentes que manejan la normativa del Banco Central, y lo que si vemos es que la decisión no es solamente de un gerente sino que hay un comité chiquitito donde puede estar el presidente de la filial, donde está el consejero de la zona, por ejemplo la zona nuestra está compuesta por Tucumán, por Salta, por Santiago del Estero, por Jujuy, por Santiago y creo que se incorporó hace dos años Catamarca, estás 6 filiales tenemos un consejero administrador que nos represente en el consejo nacional, pero cada una de sus filiales tiene una comisión de asociados que tiene su presidente, su secretario de educación, y se va trabajando. Y ahí está la diferencia, el Banco Credicoop no trabaja con las multinacionales. Nosotros somos el Banco de las Pymes, entonces a nosotros nos interesa tener muchos créditos chicos y no uno solo grande, porque nuestra propuesta es fomentar el desarrollo local, es fomentar el desarrollo nacional, es fomentar el valor agregado, pero también es trabajar lo que significa los principios del cooperativismo, y esto es lo que nos hace distintos”.

“Y en los últimos 15 años hemos tenido un gran crecimiento porque en el país teníamos el Banco Nación y el Banco Credicoop, para el fomento de esta mirada de crecimiento del país y de la zona. Se instalan donde le es redituable 100%, y las cajas de crédito también cumplían esto, no van a ir a abrir una sucursal si ellos no se aseguran eso. Y nosotros tenemos como normativa en los pueblos que van creciendo ir haciendo ese trabajo, tal vez que no haya una sede, pero si la comisión de asociados empieza a involucrarse con las otras comunidades cercanas para también no solamente ofrecer los “servicios financieros” sino lo que significa un banco cooperativo”.

“¿Que nos pasó cuando se han privatizado el correo, cuando se privatizaron los ferrocarriles? se empezaron a cerrar los ramales, si no era redituable, no iban y se cerraron, murieron pueblos”.

“Con el correo la jubilación le llegaba a la gente a su casa, campo adentro, se privatizó, y si no tenías como venir hasta dejabas de cobrar la jubilación.

Ese es el rol del Estado en la toma de decisiones, el Estado es el responsable de ser garante de que lleguen los servicios básicos a todos lados. Por eso la formación de uno debe tener ese humanismo necesario para justamente, porque yo soy una gran defensora del Estado, yo no quiero desestatizar a Estado como están proponiéndolo hoy, el debate que tiene hoy Prat Gay con Federico Sturzenegger bueno, es quien es más duro, nosotros seguimos promoviendo un Estado presente, porque donde no está el Estado está el mercado, y si está el mercado trabaja con los que pueden. Y nosotros fuimos declarada en la década de los 90 bueno a partir de la dictadura cívico militar sangrienta atroz, nos declararon región noa, provincias inviables, sin pensar que vivíamos nosotros”.

“Y acá cumplieron un gran rol también los bancos cooperativos, y también con problemáticas como que por ejemplo el mayor consumo de créditos estaba en la pampa húmeda, y nosotros pedíamos permanentemente la redistribución, manden también no solamente del banco cooperativo sino digo del sistema financiero argentino, entonces todos aportábamos, pero la plata se daba solamente en un lugar, entonces esto tiene implicancias desde donde ustedes la busquen”.

“Y tenemos una gran deuda, que es, creo que nos quedan dos leyes de la dictadura, la Ley de Entidades Financieras, y la Ley de Medios que no se la termina de aplicar que fue la que hemos peleado tanto los que venimos de este proyecto del gobierno anterior, con Néstor, con Cristina, acá con José, el movimiento peronista y demás, que hay temas que hay que profundizarlos y el Estado tiene que ver con justamente, con los sistemas financieros, son los que regula, yo como idea les sugiero peguen una leída a las tapas de los diarios, hoy tenemos las Lebac, tenemos .. para que vean ustedes el rol de los bancos, a ver, lo hago al revés, me ofrecen me hablan a mi casa y me dicen usted ya tiene un crédito acordado, le pregunto a título de información, con que tasa? 44%, y estamos mal, si a mí me prestan al 44% es porque tenemos plazos fijos con altas tasas entonces lo que hace ese plazo fijo es volver un poco a no invertir en producción sino en el sistema financiero, lo que en algún momento hemos llamado “la bicicleta financiera” o la “timba financiera” que es lo

que después hemos terminado en el corralito. Empecemos a mirar esto, ahora, la gente que no sujeto de crédito ¿a dónde va? Antes estaban las cooperativas las cajas de crédito, porque no cumplían con una serie de requisitos, y hoy no tenemos ninguna, entonces no tenemos estos microemprendimientos, el IMFC acá forma parte de estos microcréditos que hemos comenzado a dar, con Alicia Kirchner me acuerdo yo estuve en el 1er consejo que se arma a nivel nacional de esto. ¿En dónde se termina? en las entidades no reguladas por el sistema financiero, casas de cambio, o lo que llamamos comúnmente en algunos lugares las cuevas, entonces si un banco te presta al 44%, deben estás prestando a los jubilados a las del 100%. Miren ustedes la importancia de regular desde el Estado un sistema financiero para todos, o sea créditos, porque la Ley de Entidades financieras que hemos presentado desde el movimiento cooperativo constaba con dos patas, una que sea de inversión, mira yo tengo mi fábrica quiero seguir invirtiendo, y que me regule una normativa determinada, y otra que sea solamente como motor para seguir acrecentando lo mío, no quiero invertir hoy, pero que sean distintas las normativas que regulen. Porque no es lo mismo que yo invierta solamente en plazo fijo que tengo derecho de hacerlo, no estoy en contra de esto, sino como lo regulo, y otra es que yo necesite sacar un crédito porque necesito agrandar mi industria. La normativa que nos regula debe ser distinta”.

“Porque, sino que hago yo, acá me das más, no invierto acá, genero desempleo, cierre, y todo lo que sabemos, entonces todo esto lo hemos planteado siempre desde esa línea de lo que debe ser la banca cooperativa. Y la Ley de Entidades Financieras que es la que nos da el golpe mortal a nosotros, pero hemos resistido tiene que ver con eso. Las primeras medidas que toma este gobierno, o sea va al sistema financiero para secar la plaza, porque esa es la otra consecuencia, por qué yo pongo tanta plata en las Lebac o en los plazos fijos y demás, porque necesito secar la plaza reducir el mercado interno, porque son las recetas tradicionales de las corporaciones, del fondo monetario, del Banco Mundial, que la inflación es secando la plaza y eso deben haber aprendido ustedes seguro en la facultad. De que otra

forma podemos salir de la inflación. O de que los precios aumenten, porque lo que siempre se ha vivido es, hay escasez de aceite, aumento el precio del aceite, pongo el ejemplo del aceite. Claro, pero nosotros decimos, hace más aceite que vas a tener quien consume, está bien, se criticó la maquinita de hacer dinero, pero era deuda interna. Hoy tenemos deuda externa porque no se bajó la inflación, porque se están cerrando industrias, se están cerrando Pymes, se está generando desempleo, y tenemos la importación, que se está abriendo ustedes saben que son con las DDJJ, había mucho control sobre esto para en cierta forma obligar a que la industria nacional retome, crezca, que para eso venían los bancos, con créditos subsidiados a tasas subsidiadas y demás para fomentar esto y bueno. Hay un sector que quería comprar solamente desde afuera, porque acá al salario lo toman como un gasto, y el salario no es un gasto, son las cosas que tenemos que mirar, y hoy estamos como Banco Cooperativo, un banco que permanentemente se mira hacia adentro, porque nos fijamos objetivos, están los planes que se hacen anuales”.

¿Ustedes creen que llegan a cubrir la demanda regional? ¿es necesario la creación de un banco local, es factible eso o no? Más con la crisis y todo.

- “Yo no creo que sea posible abrir. A ver, de poder se puede, si se cumplen con las normativas, si uno cumple con la normativa y pasás por todo se puede. Lo que pasa es que un banco que sea solo local, no le van a cerrar los números si es privado, ah y cooperativo, bueno hay que verlo, necesitas un capital, necesitas cubrir muchas normativas. A ver el credicoop hoy tiene filiales en todo el país, en algunas zona tiene más filiales, en Tucumán tenemos una en Salta en Santiago hemos abierto en Catamarca hace dos años porque había necesidad, la plaza lo pidió, y el Banco Cooperativo debe surgir por pedido de la plaza, no es que nos juntamos un grupo y decidimos, no, hemos abierto nosotros en Catamarca hace dos años una filial chiquitita, y tiene que haber un pedido concreto y un trabajo concreto de un grupo de personas, porque sino no es que va y se instala no, se trabaja al revés, a demanda digamos”.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

a) General

KAPLAN DE DRIMER Alicia y DRIMER Bernardo, Las Cooperativas: fundamento, historia y doctrina, 2º Edición, Editorial Intercoop Editora Cooperativa Ltda., (Buenos Aires, 1975).

b) Especial

RIVERA CAMPOS Julián, El Secreto de Rochdale, 3º Edición, Editorial Intercoop Editora Cooperativa Ltda., (Buenos Aires, 1973).

TESTERO Jorge; GRABIVKER Mario José; LOPEZ Horacio, 50 años de Ideas e Ideales 1958-2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 1º Edición, Ediciones Instituto, (Buenos Aires Argentina 2009)

c) Otras publicaciones

BERTONI Gustavo, Curso: Generación de Emprendimientos Productivos, Asociativismo y Cooperativismo, (Buenos Aires, 2004)

Congreso Argentino de la Cooperación en Revista del Instituto de la Cooperación (Rosario, 1984).

GARCIA, Nélida Noemí, Cooperativas y Cooperativas Escolares, (Buenos Aires, s.f.).

KAMPEL Daniel y VUOTTO Mirta, La Banca Cooperativa en Argentina: su desempeño entre 1993 y 1999 en Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas, (Buenos Aires, 2000),

MONTES Verónica e IGLESIAS Leandro, Estudio del Sector Cooperativo de Crédito en Argentina, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias Económicas, (Buenos Aires, 2008).

PLOTINSKY Daniel, Banco Credicoop 25 años de trayectoria cooperativa- Archivo del Cooperativismo Histórico, (Buenos Aires, 2004). www.Bancocredicoop.coop/archivodelcooperativismohistorico.

Consultas a bases de información, en Internet: www.bancocredicoop.coop, (3/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: www.bcra.gov.ar, (3/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: www.servicios.infoleg.gob.ar, (3/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: www.ipacym.gob.ar (4/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: www.imfc.coop, (5/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: www.inaes.gob.ar, (5/2017).

Consultas a bases de información, en Internet: es.wikipedia.org, (6/2017).

Consultas a bases de información: en Internet: www.afip.gob.ar, (6/2017).

INDICE

	<u>Pág.</u>
Resumen.....	2
Prólogo.....	3

CAPÍTULO I

Cooperativas en general

1.- Concepto y orígenes de las cooperativas.....	5
2.- Ventajas que resultan del cooperativismo.....	7
3.- Precursores del cooperativismo.....	8
4.- Primeros realizadores del cooperativismo.....	9
5.- Principios del cooperativismo.....	10
6.- Origen y evolución de las cooperativas en Argentina.....	12
7.- Reglamentación legal de las cooperativas.....	15
8.- El camino de la Ley.....	17
9.- Tipos de cooperativas.....	21
10.- Organismos Públicos de fiscalización, promoción y educación cooperativa.....	23
11.- Integración de cooperativas.....	25

CAPITULO II

Cooperativas de Crédito

1.- Origen de las cooperativas de crédito.....	27
2.- Orígenes y desarrollo de la banca cooperativa Argentina.....	34
3.- Historia Argentina.....	39

CAPITULO III

El IMFC y el Cooperativismo de Crédito

1.- Instituto Movilizador de Fondos cooperativos.....	48
2.- Importancia del IMFC en el desarrollo de las cooperativas.....	49
3.- La Ley de Entidades Financieras y el IMFC.....	53
4.- Una decisión que no fue fácil.....	59
5.- Aprobación del Estatuto Tipo.....	61

CAPÍTULO IV

Banco Credicoop

1.- Historia.....	64
2.- La creación del banco.....	66
3.- El proceso de gestión del Banco Credicoop.....	76
4.- El Banco Credicoop hoy.....	82
5.- Compromiso con la comunidad.....	95
6.- Modelo integral de gestión.....	99
7.- Reforma del Estatuto Social.....	103
8.- Comisión asesora zonal y de asociados.....	105

CAPÍTULO V

Algunos indicadores y estadísticas del Banco Credicoop

1.- Pymes en el último ejercicio.....	107
2.- Resultado del ejercicio económico.....	108
3.- Recursos.....	109
4.- Posicionamiento del Banco Credicoop en los depósitos.....	111
5.- Composición de los depósitos.....	111
6.- Calificación otorgada al Banco Credicoop.....	112
7.- Préstamos.....	113
8.- Movimiento de asociados.....	116
9.- Rentabilidad Mínima Necesaria.....	117
10.- Cuadro comparativo de tasas y tarifas.....	119
11.- Dimensión compromiso con la comunidad.....	121
Conclusión.....	123
Apéndice.....	125
Índice Bibliográfico.....	170
Índice.....	172

..